ANALISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL, TECNICO Y DE ANALISIS DEL RIESGO DEL SECTOR
(JUNIO de 2025)

El Municipio de Cerrito Santander pretende realizar varias actividades artísticas, culturales, recreativas, deportivas, en el marco de las ferias y fiestas en el municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente estudio del sector:

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, AGROINDUSTRIALES Y AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA EN CERRITO SANTANDER Y CONMEMORACION DE LOS 250 AÑOS DE FUNDACION DEL MUNICIPIO.

Desde la Perspectiva Legal

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al señor alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo

.

El art. 1 de la Ley 136 de 1994, define el Municipio como la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio; por lo cual es función del Municipio de Cerrito.
Que, en ejercicio de la autonomía y descentralización para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, todo municipio debe organizar y planificar su gasto público para alcanzar el progreso local y el desarrollo territorial, esto desde la capacidad y competencia para contratar. Respecto a la capacidad, esta es otorgada mediante el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 que enlista las entidades estatales y en el artículo 6 de la citada norma, se establece una definición de capacidad para contratar. Ahora bien, frente a la competencia el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 señala que "La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso. (...) a nivel territorial; (...) los alcaldes municipales (...)."

A su vez el artículo 5° de la ley 136 de 1994 que estable "son principios rectores de la administración municipal. a) EFICACIA: Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades; definirán al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos; b) EFICIENCIA: Los municipios deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado".

Actividades culturales

Que la Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 70. "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional." "La cultura en sus diversas

manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la **difusión de los valores culturales de la Nación.**"

El Artículo 1º, 2°, 17° y 18° de la ley 397 de 1997 establece. De los principios fundamentales y definiciones de esta ley. La presente ley está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones:

1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.
2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento- de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.
3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.
4. En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.
5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.
6. El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.
7. El Estado colombiano reconoce la especificidad de la cultura caribe y brindará especial protección a sus diversas expresiones. El Estado protegerá el castellano como idioma oficial de Colombia y las lenguas de los pueblos indígenas y comunidades negras y raizales en sus territorios. Así mismo, impulsará el fortalecimiento de las lenguas amerindias y criollas habladas en el territorio nacional y se comprometerá en el respeto y reconocimiento4e estas en el resto de la sociedad.
8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.
9. El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.
10. El Estado garantizará la libre investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica.
11. El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.
12. El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.
13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

Artículo 17º. Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la Convivencia pacífica.

Artículo 18º. De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales. Que la cultura y tradiciones de un pueblo son la esencia que identifica al municipio y sus habitantes es por esta razón que el municipio promoverá y realizará proyectos que afiancen nuestras raíces y tradiciones, para lo cual, financiará los eventos en los que participe toda la comunidad.

Con base a lo anterior, se busca realizar eventos que puedan lograr algunas metas como:

- Apoyar las organizaciones sociales y/o empresas que tengan como fin desarrollar actividades que contribuyan al desarrollo cultural y turístico del municipio.
- Fortalecer los procesos de desarrollo cultural en el municipio.
- Fortalecer la identidad cultural y Conservación, protección, recuperación y sostenimiento del patrimonio cultural inmaterial de Cerrito Santander y sus alrededores
- Impulsar y fortalecer el turismo en el municipio de cerrito
- Generar oportunidades de Negocio y generación de ingresos para las familias Cerritanas a través del turismo.
- Rescatar valores, expresiones y manifestaciones artísticas.
- Brindar espacios de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre

Es de señalar que la existencia del derecho a la cultura fue reconocido por la Corte Constitucional en la sentencia C-671 de 1999 con los siguientes argumentos: "Uno de los aspectos novedosos de la Constitución de 1991, fue el de consagrar entre los derechos fundamentales el de "acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades", norma ésta en la cual, además, en forma precisa y de manera indiscutible, expresó el constituyente que "la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad" por eso a continuación la Constitución Política le ordena a las autoridades del Estado promover "la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación". (...) Es decir, en adelante y a partir de la Constitución de 1991, la cultura no es asunto secundario, ni puede constituir un privilegio del que disfruten solamente algunos colombianos, sino que ella ha de extenderse a todos, bajo el entendido de que por constituir uno de los fundamentos de la nacionalidad su promoción, desarrollo y difusión es asunto que ha de gozar de la especial atención del Estado."

Luego, en sentencia C-742 de 2006, la Honorable Corte Constitucional reconoció la existencia de una Constitución cultural dentro de la Carta de 1991: "Como manifestación de la diversidad de las comunidades, como expresión de la riqueza humana y social de los pueblos y como instrumento para construir sociedades organizadas que aprenden a manejar sus relaciones adecuadamente, la cultura fue reconocida en la Constitución de 1991 como un pilar fundamental que requiere especial protección, fomento y divulgación del Estado. En efecto, es amplio el conjunto de normas constitucionales que protegen la diversidad cultural como valor esencial de nuestra Nación, de tal manera que dicho bloque normativo, que también se ha denominado por la doctrina como la Constitución Cultural, entiende la cultura como valor, principio y derecho que deben impulsar las autoridades."

En desarrollo del reconocimiento constitucional de este derecho, el Congreso expidió la Ley 397 de 1997 –modificada por la Ley 1185 de 2008- que en su artículo 1° define la cultura como "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias." Esta ley también reconoce varias obligaciones del Estado en la materia, como (i) impulsar y estimular los procesos, proyectos y

actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de la Nación;(ii) abstenerse de ejercer censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales; (iii) valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la Nación; (iv) garantizar a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas, el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.; (v) proteger las lenguas de los pueblos indígenas y comunidades negras y raizales en sus territorios; (vi) articular el desarrollo económico y social con el desarrollo cultural, científico y tecnológico del país; (vii) fomentar la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural, y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma, entre otras obligaciones (artículo 1°).

En el mismo sentido, en sentencia C - 889 de 2012 frente a la protección y promoción del patrimonio **cultura de las entidades territoriales sostuvo**: "El reconocimiento de la diversidad cultural lleva también a tener en cuenta su vínculo inescindible con los distintos ámbitos regionales y comunitarios. La práctica cultural, si se parte de su pluralidad, tiene fundamento en las actividades que ejercen al interior de cada grupo social igualmente diferenciado, las cuales construyen costumbres que dan identidad a ese grupo. A partir de la Constitución, la conformación de la identidad cultural de la Nación resulta de la superposición de esas prácticas y de la manera como inciden en el ethos de cada comunidad. Las identidades culturales, en ese sentido, se ejercen en un espacio particular, que comúnmente se circunscribe a las regiones que integran el país. La entidad territorial, así comprendida, supera la comprensión de simple división política e institucional, para convertirse en escenario de una práctica social diferenciada que hace parte del pluralismo cultural de la Nación. Incluso, es usual que las regiones del país sean identificadas mediante sus prácticas culturales más representativas, que las distinguen de las demás que, conforme al criterio de superposición antes señalado, integran la pluralidad cultural que define al país. El vínculo entre la práctica cultural diferenciada y las regiones, sumado al mandato constitucional de reconocimiento y protección de las diferentes expresiones étnicas y culturales que integran la Nación colombiana, llevaría a considerar que prima facie, el legislador no estaría llamado a reconocer determinada práctica cultural como nacional, pues ello iría en contra del pluralismo mencionado. Así, por ejemplo, el demandante construye a su cargo a partir de un argumento similar, consistente en que la norma acusada privilegia a la actividad taurina como un referente cultural de ese carácter, en perjuicio de otras expresiones que se oponen radicalmente a la tauromaquia. La jurisprudencia constitucional, con todo, ha considerado que el legislador se encuentra habilitado para reconocer determinada tradición cultural, a condición que (i) ese reconocimiento no signifique un tratamiento privilegiado para la práctica correspondiente, que afectaría el pluralismo varias veces mencionado; y (ii) la práctica cultural reconocida tenga un vínculo comunitario o regional verificable, a partir de un cuerpo de prácticas y costumbres igualmente específico, lo que proscribe toda forma de direccionamiento cultural desde el Estado. En cambio, lo que es aceptable desde la Constitución es que la práctica cultural diversa sea identificada o descubierta por el legislador, a fin de reconocerle su estatus legal de objeto protegido por el Derecho, lo que es contrario a prescribir una práctica particular, carente de ese **origen social y comunitario**."

De otra parte: El Consejo de Estado, frente a la Contratación con ESAL, nos dice: ...Es importante reiterar que la expedición del artículo 355 de la Carta obedeció a la imperiosa necesidad de eliminar la deformación de la actividad de fomento que había terminado en el despilfarro del erario público. Sin embargo, el Constituyente no olvidó que había entidades sin ánimo de lucro que se debían seguir apoyando, para lo cual decidió utilizar el mecanismo de la contratación con el único fin de controlar el uso de los recursos y el cumplimiento de la actividad de apoyo, regulación que no fue pensada como un régimen diferente, especial o alternativo de contratación, frente al cual se puede optar para no aplicar el Estatuto General de la Contratación Administrativa. En efecto, dichos CONVENIOS según lo dispuso el constituyente, se estructuran bajo la idea de que lo que se busca realmente es una suerte alianza de fuerzas, públicas y privadas, para logar un mismo propósito, donde en veces el sector público podrá aportar todo el dinero mientras la parte privada sin ánimo de lucro aportará la experiencia o el personal o las instalaciones o viceversa, según sea el caso. Cuando lo que el Estado busca es la adquisición de bienes y servicios para programas o actividades de interés

general, se está en presencia de la excepción contemplada en el numeral primero del artículo 2º del decreto 777 de 1992 y se debe contratar en condiciones normales, esto es la ley 80 de 1993 y sus reformas; pero si lo que quiere es fomentar un programa o una actividad de interés general en alianza con un privado sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con aportes mutuos de cualquier naturaleza, se está en la posibilidad contemplada en el artículo 355 de la Carta y se puede contratar bajo unas especiales condiciones...

La contratación se debe convenir mediante la suscripción de CONVENIO DE ASOCIACIÓN. Que se encuentra regulado por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, como la constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares.

Pueden ser celebrados por las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley

Por otra parte, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 permite a las entidades públicas en general, es decir, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas. Ambas figuras tienen como fin desarrollar conjuntamente actividades relacionadas con los cometidos y funciones legales asignadas a la entidad.

El Decreto 092 de 2017 dispone reglas para las contrataciones que realicen las Entidades Estatales con las ESAL. El Decreto regula dos (2) eventos: i) los contratos del artículo 355 de la Constitución Política con el fin de impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de desarrollo; y ii) los convenios de asociación, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con las funciones de las Entidades Estatales, en desarrollo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

De conformidad con estos lineamientos y de acuerdo a lo revisado en el análisis de conveniencia y oportunidad se ha determinado que el presente proceso contractual cumple con las tres condiciones expresas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, razón por la cual en virtud de los principios de eficiencia y eficacia se adelantará el presente convenio de conformidad al régimen especial dispuesto en el artículo 355 de la constitución política de Colombia y el Decreto 092 de 2017. Es preciso mencionar que el presente proceso se trata de un régimen excepcional al sistema de compra publica establecido por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, toda vez que está sujeto a las criterios establecidos por la constitución nacional y lo reglamentado por el gobierno nacional a través del Decreto 092 de 2017, sin embargo serán tenidos en cuenta lo principios rectores de la contratación estatal y los principios de la función administrativa en lo que no esté expresamente regulado por el mencionado Decreto

Por otro lado, la Ley General de Turismo, Ley 300 de 1996, reconoció al turismo, como actividad prioritaria para el desarrollo económico del país y estableció los objetivos de política hacia su competitividad y sostenibilidad, dada la potencialidad que este sector tiene para el país

Desde la Perspectiva Comercial

A fin de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de proyectos, se verificaron los procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades encontrando lo siguiente:

Tabla 1. Procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
CONVENIO 002 2024	CONVENIO DE ASOCIASION	ALCALDIA CERRITO SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, AGROINDUSTRIALES Y AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA EN CERRITO SANTANDER EN SU VERSIÓN 56	$283.895.000	15 Dias
CA-092-007-2024	CONVENIO DE ASOCIASION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CARCASI	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS QUE PROMUEVAN LAS EXPRESIONES ARTISTICAS, CULTURALES, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE CARCASI, SANTANDER	$ 565.002.280	8 dias
CONV-001-2025	CONVENIO DE ASOCIASION	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, AGROINDUSTRIALES Y AGROPECUARIAS PARA FORTALECER Y EXALTAR LAS TRADICIONES DE MÁLAGA - SANTANDER COMO DESTINO TURÍSTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL GRAN CARNAVAL DEL ORIENTE COLOMBIANO Y CONMEMORACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SAN JERÓNIMO EN MÁLAGA AÑO 2025, EN SU 85ª VERSIÓN	$ 487.519.250	28 dias

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co/es/secop)

De acuerdo con la muestra tomada anteriormente, se puede concluir que el cien por ciento (100%) de los procesos para selección del contratista, se realizaron a través de Convenios de Asociación.

El Índice de Precios al Consumidor-IPC

Es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último

Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC.

Ilustración 1 IPC 2024-2025

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	**0,52**	2,73	**2,62**	7,36	**5,09**

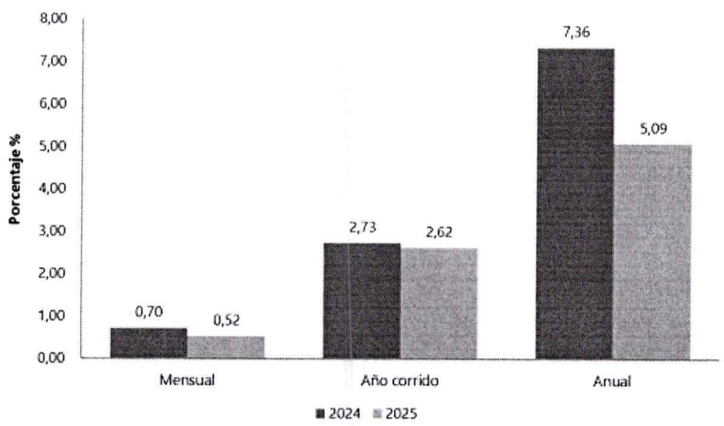
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

La variación mensual del IPC para el mes de marzo de 2025 fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

Ilustración 2 Variaciones Total Nacional marzo 2024-2025



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2025/bol-IPC-mar2025.pdf

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Tabla 2 IPC Variación y Contribución Mensual Según divisiones de Gastos marzo 2024-2025
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2025/bol-IPC-mar2025.pdf

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2025 en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%), frutas frescas (2,94%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%), transporte urbano (0,62%), electricidad (0,66%), carne de res y derivados (0,89%), servicios relacionados con la copropiedad (1,64%) y recogida de basuras (3,83%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-1,42%), tomate (-3,77%), tomate de árbol (-7,52%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%) y azúcar y otros endulzantes (-1,70%).

Tabla 3 IPC Variación y contribución mensual por Principales Subclases.

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,57	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,60	0,05
Frutas frescas	2,94	0,04
Hortalizas y legumbres frescas	6,36	0,03
Transporte urbano	0,62	0,03
Electricidad	0,66	0,02
Carne de res y derivados	0,89	0,02
Servicios relacionados con la copropiedad	1,64	0,02
Recogida de basuras	3,83	0,02

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2025/bol-IPC-mar2025.pdf

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima

del promedio nacional (2,62%): Educación (5,65%), Transporte (3,74%), Restaurantes y hoteles (3,33%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,71%), Recreación y cultura (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Tabla 4 IPC Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,94	0,34	5,65	0,23
Transporte	12,93	4,05	0,54	3,74	0,50
Restaurantes y hoteles	9,43	3,83	0,41	3,33	0,37
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,78	0,34	3,11	0,58
TOTAL	100,00	2,73	2,73	2,62	2,62
Salud	1,71	2,85	0,05	2,61	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,06	0,05	2,20	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,76	0,85	2,12	0,66
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,06	1,78	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	1,51	0,08	1,71	0,09
Recreación y cultura	3,79	-0,81	-0,03	0,94	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,12	0,04	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,42	-0,01

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2025/bol-IPC-mar2025.pdf

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,11 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En marzo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fue: transporte urbano (8,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,70%), arriendo imputado (1,62%), arriendo efectivo (1,85%), gas (12,21%), frutas frescas (7,93%), educación preescolar y básica primaria (6,52%), hortalizas y legumbres frescas (14,16%), tomate (33,99%) y educación secundaria (6,12%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: plátanos (-8,15%), papas (-4,89%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,14%), azúcar y otros endulzantes (-3,66%) y tomate de árbol (-11,43%).

Tabla 5 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,29	0,38
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,70	0,28
Arriendo imputado	1,62	0,21
Arriendo efectivo	1,85	0,17
Gas	12,21	0,14
Frutas frescas	7,93	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,52	0,10
Hortalizas y legumbres frescas	14,16	0,07
Tomate	33,99	0,07
Educación secundaria	6,12	0,06

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2025/bol-IPC-mar2025.pdf

CONTEXTO ECONOMICO MUNDIAL

Se prevé que el crecimiento mundial se desacelerará por tercer año consecutivo, y pasará del 2,6 % registrado el año pasado al 2,4% en 2024, esto es, casi tres cuartos de punto porcentual por debajo del promedio de la década de 2010. Según las proyecciones, las economías en desarrollo económico mundial se proyectan en un 3,3% para 2025 y 2026, lo que es menor a la media histórica del 3,7% entre 2000 y 2019, El crecimiento económico de los países de bajos ingresos depende de diversos factores, como la inversión, el progreso técnico y la acumulación de capital. La ONU ha advertido que, si no se reducen las desigualdades de ingresos, cerca del 35% de la población en los países menos desarrollados permanecerían en la pobreza extrema en 2030.

Para abordar el cambio climático y alcanzar otros objetivos clave de desarrollo mundial para 2030, los países en desarrollo deberán aumentar considerablemente la inversión en unos USD 2,4 billones al año. El Banco Mundial prevé que el crecimiento mundial se estabilice en 2025-26, con una expansión moderada del 2,7%. Sin embargo, el crecimiento podría no ser suficiente para contrarrestar los efectos de años de impactos negativos. Sin un paquete integral de políticas, las perspectivas para un aumento de esa magnitud no son prometedoras. En él se concluye que las economías en desarrollo a menudo obtienen ganancias económicas inesperadas cuando aceleran el crecimiento de la inversión per cápita a por lo menos el 4 % y lo mantienen durante seis años o más: el ritmo de convergencia con los niveles de ingreso de las economías avanzadas se acelera, la tasa de pobreza disminuye más rápidamente y el crecimiento de la productividad se cuadruplica. Durante estos auges también se materializan otros beneficios: entre otras cosas, la inflación cae, las posiciones fiscales y externas mejoran y el acceso de las personas a internet se amplía rápidamente

PERSPECTIVAS REGIONALES:

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,5 % en 2024 y del 4,4 % en 2025. Para obtener más información.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,4 % en 2024 y luego aumente al 2,7 % en 2025.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2024 y al 2,5 % en 2025.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento repunte hasta alcanzar el 3,5% en

2024 y se mantenga en ese nivel en 2025.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento disminuirá al 5,6 % en 2024 y aumentará al 5,9 % en 2025.

África subsahariana: Se prevé que el crecimiento repuntará hasta alcanzar el 3,8 % en 2024 y seguirá aumentando hasta alcanzar el 4,1 % en 2025.

Se prevé que la economía mundial se desacelere este año, para luego repuntar el próximo. El crecimiento seguirá siendo históricamente flojo, debido a que la lucha contra la inflación y la guerra de Rusia en Ucrania lastran la actividad. Pese a estos vientos en contra, las perspectivas son menos sombrías que en nuestro pronóstico de octubre, y podríamos estar ante un punto de inflexión, en el que el crecimiento toca mínimos y la inflación disminuye. El crecimiento económico resultó ser sorprendentemente resiliente en el tercer trimestre del pasado año, con mercados laborales fuertes, solidez en el consumo de los hogares y la inversión de las empresas y una adaptación a la crisis energética mejor de lo esperado en Europa. También la inflación mostró signos de mejora y, en general, la mayoría de los países están retirando las medidas, aun cuando la inflación subyacente, que excluye los precios más volátiles de la energía y los alimentos, todavía no tocado máximos en muchos países.

TASA DE CAMBIO

El dólar se ubica $55,4 arriba de la TRM y llega a su máximo valor en el último mes La divisa cerró con un promedio de $3.915,46, $10,6 por abajo de la Tasa Representativa del Mercado que para hoy está en $3.926,08. El precio máximo fue de $3.924,80, mientras que el mínimo llegaba a $3.905,7. Se realizaron 1.496 transacciones.

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 30 de enero del 2025 bajó 23.4 Pesos, equivalente a un descenso del 0.55% con respecto al día anterior. La TRM aumentó un 7.06% (276.67 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 4.69% (206.38 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

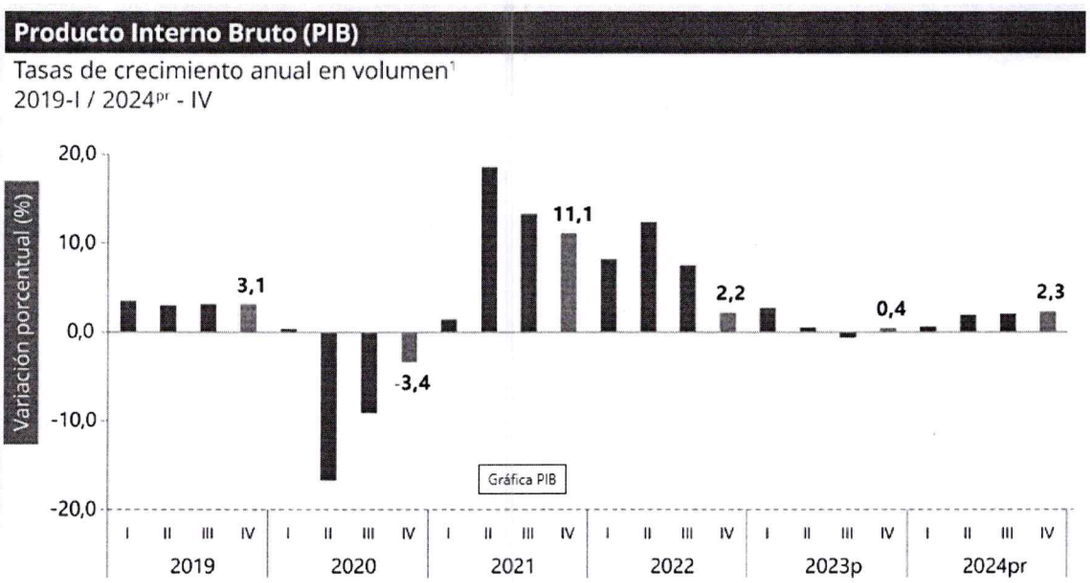
Ilustración 3 TRM



Fuente: https://www.larepublica.co/especiales/como-pinta-2025/las-apuestas-por-el-dolarpara-el-ano-que-viene-estan-entre-3-700-y-4-250-3989547.

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB

Ilustración 4 Tasa De Crecimiento Anual En Volumen



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024 respecto al año 2023
- En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023
- Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%,

Tabla 6 Valor agregado por Actividad Económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

Para el año 2024, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023.

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%
- En el cuarto trimestre de 2024, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%

PIB desde el enfoque del gasto

Tabla 7 Componente del Gasto

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024^{Pr} / 2023^{P}	2024^{Pr}-IV / 2023^{P}-IV	2024^{Pr}-IV / 2024^{Pr}-III
Gasto de consumo final[2]	1,2	1,2	0,4
Formación bruta de capital[3]	7,6	29,1	5,0
Exportaciones	2,0	2,0	1,7
Importaciones	4,2	10,7	2,3
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

- Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 1,7% en el año 2024
- En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario

Adicional a ello, El Municipio de Cerrito, ubicado en el departamento de Santander, ha preservado a lo largo de los años una sólida tradición religiosa en honor a **San Antonio de Padua**, patrono del pueblo. Esta celebración, que se lleva a cabo anualmente en el mes de junio, constituye una de las festividades más significativas para la comunidad cerritana, reuniendo a fieles y visitantes en torno a la fe, la cultura y la tradición.

Este año, dicha festividad adquiere un carácter aún más especial, al coincidir con la conmemoración del **250 aniversario de la fundación del municipio**. Cerrito fue fundado el **20 de julio de 1775** por

los hermanos **Vicente Gregorio y Hermeregildo Calderón de la Barca**, quienes sentaron las bases de lo que hoy es un pueblo orgulloso de su legado histórico, cultural y religioso.

A través de los siglos, Cerrito ha mantenido viva su identidad, construida sobre los pilares de la devoción, la unidad comunitaria y el respeto por sus raíces. La doble celebración en este año 2025 —en honor a San Antonio de Padua y al cuarto de milenio de su fundación— representa una oportunidad invaluable para reflexionar sobre el pasado, celebrar el presente y proyectar con esperanza el futuro de esta tierra santandereana.

En el marco de esta significativa efeméride, los habitantes del municipio organizan una variada programación de actividades culturales, artísticas, recreativas y religiosas, con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia, preservar sus tradiciones y resaltar la identidad cultural de los cerritanos.

Estas festividades no solo permiten mantener vivas las raíces históricas y religiosas del municipio, sino que también fomentan el crecimiento cultural, la participación ciudadana y la integración comunitaria año tras año.

Tabla 8 Cotización

ÍTEM	GENERALIDAD	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y FESTIVIDADES CULTURALES EN LOS CINCO (5) DIAS EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DEL CERRITO.	P.A. 16 HDL 50-A 4K MÓDULO LINE ARRAY ACTIVO DE 3 VÍAS CON UN NIVEL DE PRESIÓN SONORA DE 143 DB SPL CON UN AMPLIFICADOR DE CUATRO CANALES DE CLASE D Y 8000 W PEAK, 4000 W RMS. OTRAS ESPECIFICACIONES: §4 AMPLIFICADORES INTEGRADOS, 8000 W DE POTENCIA § SPL MÁXIMO DE 143 DB §GESTIÓN Y MONITORIZACIÓN EN RED RDNET § PROCESADOR DSP DE 32 BITS A 48 KHZ § 2 ALTAVOCES DE GRAVES DE NEODIMIO DE 12" § 4 ALTAVOCES DE MEDIOS DE NEODIMIO DE 6" § 2 MOTORES DE COMPRESIÓN DE NEODIMIO DE 3" CON CÚPULA DE TITANIO F.F. (ARENAS) 6 CABINAS TLA-121F MODULO LINE ARRAY PASIVO CON UN NIVEL DE PRESIÓN DE 126 DB SLP. OTRAS ESPECIFICACIONES: • **ES UN SISTEMA DE ALTAVOZ DE** LÍNEA DE ARRAY DE DOS VÍAS Y 12 PULGADAS • **ES RESISTENTE A LA INTEMPERIE** • **TIENE** UN CONTROLADOR DE COMPRESIÓN NEO DE 3 PULGADAS DUAL • **TIENE UN WOOFER NEO DE 12** PULGADAS DUAL • **TIENE UNA POTENCIA CONTINUA A** LARGO PLAZO DE 500 W PARA LF Y 100 W PARA HF • **LA DISPERSIÓN ES DE 110°** HORIZONTAL Y 0° X 30° VERTICAL • LA RESPUESTA DE FRECUENCIA ES DE 90 HZ-4 KHZ (-3 DB) PARA LF Y 900 HZ-15 KHZ (-3 DB) PARA HF • **LA SENSIBILIDAD ES DE 102 DB** PARA LF Y 110 DB PARA HF EL SPL MÁXIMO ES DE 126 DB/132 DB (PICO) PARA LF Y 130 DB/136 DB (PICO) PARA HF SUB P.A. 12 SUB SV-152 DE POTENCIA SERÁ RMS 1000W, 4000W DE PICO DE	UNIDAD	1	$70.000.000	$70.000.000

		ESTÁNDAR EIA 426A (8 HORAS DE RUIDO ROSA). PROMEDIO DE BANDA ANCHA (200-16000HZ) EFICIENCIA EN EL EJE SERÁ DE 100 DB / 1W / 1M Y SPL MÁXIMO SERÁ DE 130 DB DE PICO / 136DB CONTINUO. IMPEDANCIA NOMINAL SERÁ DE 4 & OMEGA SISTEMA DE MONITOREO DE PISO 6 CABINAS K12, CABINA AMPLIFICADA DE 2 VÍAS; PARL 12" + DRIVER CON DIAFRAGMA DE 1,75"; POTENCIA DE 2000W EN TOTAL, OTRAS ESPECIFICACIONES: • **PROCESAMIENTO DE SEÑAL:** ACTIVO. DIMENSIÓN BAFLE DE GRAVES (PULGADAS): 12. • **DIIMENSIÓN DE DRIVER DE AGUDOS** (PULGADAS): 1. RENDIMIENTO EN W (RMS) EN 4 OHMNIOS: 1000. MÁX. PEAK SPL (DB): 131. PESO (KG): 18,6. SIDEFILL 2 CABINA DOBLE PARLANTE TW215A, CON ESPECIACIONES: • **PARLANTE DE 15" X 2** •**DRIVER: 1.5"** • POTENCIA: 1500W RMS • **RESPUESTA EN FRECUENCIA** (-3DB): 45 HZ – 18 KHZ • **AMPLIFICADOR: CLASE D** • **SPL MÁXIMO (1W @1M) 128 DB/ 134** DB(PICO • **ENTRADAS DE SEÑAL: HÍBRIDAS** (XLR TRS) X 2 • **SALIDAS DE SEÑAL: XLR X 2 1 XLR** MEZCLADA • **SWITCH CON 3 MODOS DE EQ** (MUSICAL – PLANO – LOW CUTT) • **SWITCH SELECTOR PARA** ENTRADA DE LÍNEA O MICRÓFONO DIMENSIONES: 56 X 52 X 109 CM SUB TARIMA POTENCIA SERÁ RMS 1000W, 4000W DE PICO DE ESTÁNDAR EIA 426A (8 HORAS DE RUIDO ROSA). PROMEDIO DE BANDA ANCHA (200-16000HZ) EFICIENCIA EN EL EJE SERÁ DE 100 DB / 1W / 1M Y SPL MÁXIMO SERÁ DE 130 DB DE PICO / 136DB CONTINUO MONITOREO VIENTOS 2 NX750P-**2 CABINA ACTIVA 15" 1600W** 133DB, OTRAS ESPECIFICACIONES: • **PICO DE AMPLIFICADOR** INTEGRADO DE 1600 VATIOS (PROGRAMA DE 750 VATIOS) • **MAX SPL 133DB PICO (127DB** CONTINUO) • **CONSTRUCCIÓN ULTRALIGERA DE** POLIPROPILENO MOLDEADO POR INYECCIÓN. • **GABINETE DE FORMATO DE** MONITOR DE CUÑA Y RANGO COMPLETO DE DOBLE PROPÓSITO • REPRODUCCIÓN ULTRA CLARA EN TODO EL ANCHO DE BANDA • **MÓDULO DE POTENCIA** BIAMPLIFICADO LIGERO, DE ALTA EFICIENCIA Y ALTA TECNOLOGÍA • **PROCESAMIENTO DE ESTILO TX** PROBADO Y PROTECCIÓN DE COMPONENTES • **CONTROL DE RECORTE DE** ENTRADA DE +6DB/-INFINITY PARA AJUSTE DE NIVEL DE GABINETE INDIVIDUAL • **ENTRADAS/SALIDAS XLR Y TRS** PARA UNA FÁCIL CONEXIÓN Y BUCLE • **MEZCLADOR DE FUENTE DE** ENTRADA MÚLTIPLE PARA ENTRADAS				

		DIRECTAS • **ENTRADA DIRECTA DE** MICRÓFONO CON CONTROL DE NIVEL • **CONTROLES DE ECUALIZACIÓN** GENERAL DE DOS VÍAS • **CONTROLADOR DE ALTA FRECUENCIA DE 1,5" DE ALTA CALIDAD** • **BOCINA GIRATORIA DE 80° X 50°** TECNOLOGÍA DE WOOFER/CONTROLADOR/BOCINA DE ÚLTIMA GENERACIÓN MICROFONERIA • **2 SISTEMAS DE MICRÓFONO** INALÁMBRICO SLXD4, CAPSULA BETA58 • **1 KIT DE BATERIA DMK547**-52 • **6 MICRÓFONOS DINÁMICOS KSM9** • **10 MICRÓFONOS DINÁMICOS SM58** • **20 MICRÓFONOS DINÁMICOS DE** INSTRUMENTO SM58 • **10 MICRÓFONOS DINÁMICOS E835** 4 MICRÓFONOS BETA 57ª OTROS • **40 BASES DE MICRÓFONO K&M** TIPO BOOM • **12 CAJAS DIRECTA IMP2** • **40 CABLES DE XLR POR XLR DE** MEDIDAS DESDE 5 MTS A 50 MTS • **20 CABLES DE LÍNEA PARA** INSTRUMENTO 1 PLANTA DE BAJO SVT-3PRO PROCESAMIENTO • **MEZCLADOR DIGITAL M32, CON** ESPECIFICACIONES: • **32 ENTRADAS MIDAS PRO EN** CONECTOR XLR. • **16 SALIDAS XLR.** • **6 ENTRADAS AUX.** • **6 SALIDAS AUX.** • **6 MATRICES.** • **4 SALIDAS DEDICADAS PARA** MONITOR / CONTROL ROOM. • **25 FADERS MOTORIZADOS.** • 25 BUSES DE MEZCLA. • **INTERFAZ MULTITRACK DE 32** CANALES. • **2 CONEXIONES AES50.** • **1 CONEXIÓN ULTRANET.** • **1 CONEXIÓN ETHERNET PARA** CONTROL REMOTO 2 DBX VENU 360 ILUMINACION DE ESCENARIO • **10 CABEZAS MÓVILES LB230** • 16 COLOR STRIKE • **12 MAC AURAL** • **12 PAR COB FRONTAL** 4 BLINDER DE 4 PANTALLA PRINCIPAL 1 PANTALLA PRINCIPAL LED PITCH 4,8 - 16.9 DE 4MTS X 2MTS PANTALLAS AFUERA 2 PANTALLAS LED PITCH 4,8 -16.9 DE 2.50 MTS X 4MTS				
2	PAGO DE PERMISOS DE DERECHOS DE AUTOR	PERMISO, SE CANCELA POR DÍAS DESDE EL DÍA 19 DE JUNIO AL 23 DE JUNIO DEL 2025 EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE VAN A DESARROLLAR EN LAS FESTIVIDADES DEL MUNICIPIO, DONDE PARA LA ANIMACIÓN SE REQUIERE LA REPRODUCCIÓN DE INTERPRETACIONES MUSICALES DE DIFERENTES ARTISTAS NACIONALES.	DÍAS	5	$1.400.000	$7.000.000
3	ALQUILER DE VEHICULO	TIPO ESTACA - CON CONDUCTOR A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y FESTIVIDADES CULTURALES A DESARROLLARSE LOS DÍAS 19, 20, 21, 22 Y 23 DE JUNIO DE 2025 DEL MUNICIPIO DEL CERRITO, EL VEHÍCULO DE ALQUILER DEBERÁ TENER TODA LA DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA AL DÍA (SOAT, TECNICOMECANICO, PÓLIZA R.C.E, EL CONDUCTOR DEBERÁ	UNIDAD	5	$4.00.000	$2.000.000

		CONTAR CON LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEBIDA), EL VEHÍCULO Y SU OPERARIO DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES LAS 24 HORAS DEL DÍA, PARA LAS FECHAS DE LAS FESTIVIDADES.				
4	SHOW DE ANIMADOR PARA LOS 5 DIAS DE FESTIVIDADES 19 AL 23 DE JUNIO DEL 2025, PARA ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO	EL ANIMADOR DEBERÁ TENER EL SIGUIENTE PERFIL: DEEJAY (DJ) COMUNICADOR SOCIAL EXPERIENCIA DE MÍNIMO 3 EVENTOS MASIVOS EXCELENTE PRESENTACIÓN PERSONAL COMO COMPLEMENTACIÓN A LA ANIMACIÓN, SE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DEL VALOR COTIZADO, SHOW ARTÍSTICO DE BAILE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS 1. SHOW DE BAILE DE MÍNIMO 4 ARTISTAS ENTRE HOMBRE Y MUJER 2. DEBERÁ SER UNA EXPOSICIÓN ARTÍSTICA PROFESIONAL 3. DEBERÁ SER DOS SALIDAS DE PRESENTACIÓN DE MÍNIMO 40 MINUTOS CADA UNA DE ELLAS. SE DEBERÁ TENER EN CUENTA: 1. LAS PRESENTACIONES DE LOS SHOWS ARTÍSTICOS SE REALIZARÁN EN HORAS NOCTURNAS EL DÍA SÁBADO 21 DE JUNIO DEL 2025. 2. LAS PRESENTACIONES DEBERÁN CUBRIR LOS DESCANSOS DE LOS ARTISTAS MUSICALES QUE SE VAN A PRESENTAR EN LAS FESTIVIDADES EL DIA SELECCIONADO. 3. LA ANIMACIÓN DEL PROFESIONAL DJ DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE LOS DÍAS DEL 19 AL 23 DE JUNIO DEL 2025 EN LOS HORARIOS REQUERIDOS POR LA JUNTA DE FERIAS. 4. EL DJ Y LOS ARTISTAS DE BAILE NO PODRÁN CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTES DE LOS SHOW O MIENTRAS ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS. OTROS ENTREGABLES AUDIOVISUALES POR LA MISMA LÍNEA AUDIOVISUAL SE DEBERÁ INCLUIR EN EL VALOR CONTRATADO PARA ESTE ITEM LOS SIGUIENTES ENTREGABLES: 1. UN (1) FLAYER DE LA PROGRAMACIÓN DE FERIAS, EL FLAYER A ENTREGAR SERÁ A ELECCIÓN DEL COMITÉ DE FERIAS Y SUPERVISOR DEL CONVENIO. 2. UN (1) VIDEO PROMOCIONAL DE LOS ARTISTAS QUE SE PRESENTARAN EN LAS FERIAS. 3. UN VIDEO A MODO DE RESUMEN DE LAS FERIAS REALIZANDO PUBLICIDAD AL MUNICIPIO CON EL FIN DE ATRAER TURISMO.	UNIDAD	1	$9.600.000	$9.600.000

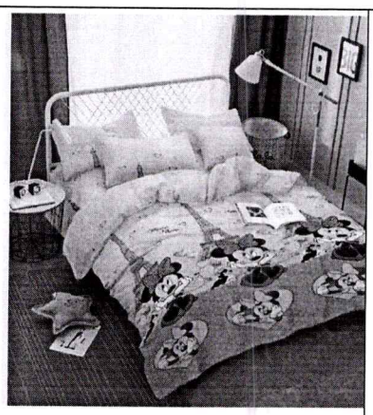
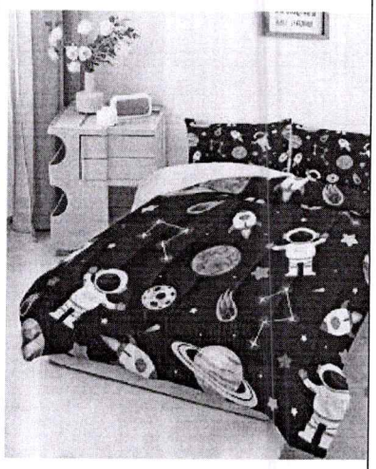
5	ANIMADOR, PARA LA FERIA AGROPECUARIA A DESARROLLARSE EN LA PLAZA DE EXPOSICIONES Y CANCHA CUBIERTA DEL MUNICIPIO DE CERRITO.	ANIMADOR DEBERÁ TENER EL SIGUIENTE PERFIL: 1. EXCELENTE PRESENTACIÓN PERSONAL 2. EXPERIENCIA DE ANIMACIÓN DE FERIAS AGROPECUARIAS MÍNIMO 1 FERIA O SIMILARES. SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTE: 1. LA ANIMACIÓN DEBERÁ REALIZARSE LOS DÍAS 20 Y 21 DE JUNIO DEL 2025. 2. LA DISPONIBILIDAD EN LOS DOS DÍAS DEBERÁ SER DESDE LA MAÑANA HASTA LA CULMINACIÓN DE LA FERIA AGROPECUARIA O SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA JUNTA DE FERIAS Y SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	$2.000.000	$2.000.000
6	PERSONAL HUMANO LOGISTICO (STAFF)	EL PERSONAL REQUERIDO PARA EL APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y FESTIVIDADES CULTURALES DIFERENTES A LAS AGROPECUARIAS. EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE LOS DÍAS 19, 20, 21, 22 Y 23 DE JUNIO DE 2025, Y DEBERÁN APOYAR EN TEMAS LOGÍSTICOS DE LAS ACTIVIDADES DIFERENTES A LAS AGROPECUARIAS. EL PERSONAL LOGÍSTICO DEBERÁ SER MAYOR DE EDAD. SE DEBERÁ APORTAR HOJA DE VIDA DE CADA UNO DE ELLOS DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADOS CON CAMISETA VISIBLE U OTRA PRENDA SIMILAR. DEBERÁN PORTAR CARNET O ESCARAPELA. DEBERÁN ESTAR AFILIADOS AL RÉGIMEN DE SALUD, PENSIÓN Y ARL AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, SEA COMO INDEPENDIENTES O EMPLEADOS,POR LOS DIAS DEL EVENTO	UNIDAD	5	$100.000 X DÍA, A SABER 5 DÍAS DE ACTIVIDADES $500.000 POR LOS 5 DÍAS POR CADA PERSONAL LOGÍSTICO	$2.500.000
7	PERSONAL HUMANO LOGISTICO (STAFF), DESTINADO A LAS FERIAS AGROPECUARIA	EL PERSONAL REQUERIDO PARA EL APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES AGROPECUARIAS. EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE LOS DÍAS 21 Y 22 DE JUNIO DE 2025, Y DEBERÁN APOYAR EN TEMAS LOGÍSTICOS DE LAS ACTIVIDADES FERIAS AGROPECUARIAS. EL PERSONAL LOGÍSTICO DEBERÁ SER MAYOR DE EDAD. SE DEBERÁ APORTAR HOJA DE VIDA DE CADA UNO DE ELLOS DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADOS CON CAMISETA VISIBLE U OTRA PRENDA SIMILAR. DEBERÁN PORTAR CARNET O ESCARAPELA. DEBERÁN ESTAR AFILIADOS AL RÉGIMEN DE SALUD, PENSIÓN Y ARL AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, SEA COMO INDEPENDIENTES O EMPLEADOS DURANTE LOS DIA DEL EVENTO	UNIDAD	4	$100.000 X DÍA, A SABER 2 DÍAS DE ACTIVIDADES $200.000 POR LOS 2 DÍAS POR CADA PERSONAL LOGÍSTICO	$800.000
8	COORDINADOR LOGISTICO	DEBERÁ TENER EXPERIENCIA COMO COORDINADOR LOGÍSTICO EN ACTIVIDADES SIMILARES DEBERÁ SER MAYOR DE EDAD Y ESTAR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN Y DESARROLLO LOGÍSTICO DE LAS	UNIDAD	1	$3.000.000	$3.000.000

		DIFERENTES ACTIVIDADES Y FESTIVIDADES CULTURALES A DESARROLLARSE LOS DÍAS LOS DÍAS 19, 20, 21, 22 Y 23 DE JUNIO DE 2025. ACREDITANDO MINIMO CINCO CONTRATOS COMO EXPERIENCIA, EN LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, CERTIFICADOS POR LA ENTIDAD PRIMARIA DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE DESDE LAS HORAS DE LA MAÑANA SEGÚN REQUERIMIENTO DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE FERIAS HASTA LA CULMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DÍA A DÍA DEBERÁ COORDINAR Y CONTROLAR EL PERSONAL HUMANO LOGÍSTICO DE STAFF PARA TODAS LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE Y MANTENER COMUNICACIÓN CONSTANTE CON EL PERSONAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS. DEBERÁ ESTAR AFILIADO A L SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE O COMO EMPLEADO EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO.				
9	DISEÑOS DE PUBLICIDAD E IMÁGENES ALUSIVAS A LAS FERIAS.	LOS DISEÑOS DEBEN SER ENTREGADOS EN FORMATO PDF A ESCALA REAL. SE CONTRATISTA DEBERÁ REALIZARAN EL DISEÑO DE: a. LA PUBLICIDAD ALUSIVA A LAS FERIAS 2025. b. FOLLETO DE LA PROGRAMACIÓN c. DISEÑO DE AFICHES ALUSIVAS A LAS FERIAS 2025 d. DISEÑO DE PENDONES, e. TARJETAS.  LOS DISEÑOS DEBERÁN ESTAR ACORDE A LA IMAGEN ANTERIORMENTE EXPUESTA, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA COLORES E IMÁGENES PROPUESTAS. EN TODO CASO LA ALCALDÍA DE CERRITO SANTANDER SE RESERVARA SIEMPRE EL DISEÑO A GUSTO, PUDIENDO SOLICITARLE AL CONTRATISTA CUALQUIER MODIFICACIÓN NECESARIA A CADA UNO DE LOS DISEÑOS.	GLOBAL	1	$1.000.000	$1.000.000
10	IMPRESIÓN DE FOLLETOS CON LA PROGRAMACION DE LAS FERIAS CERRITANAS	a. LA IMPRESIÓN DEBERÁ SER A FULL COLOR b. CADA FOLLETO DEBERÁ SER DE TAMAÑO 28 X 21 CMS 150 GRS. c. DEBERÁ SER ACORDE A LOS DISEÑOS APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	UNIDAD	1000	$500	$500.000
11	IMPRESIÓN DE AFICHES	a. CON LA PROGRAMACIÓN A FULL COLOR b. TAMAÑO 49 X 34 CMS c. DEBERÁ SER ACORDE A LOS DISEÑOS APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	UNIDAD	300	$34.000	$1.008.000
12	SUMINISTRO DE PONCHOS PARA LOS DIFERENTES ASISTENTES Y PARTICIPANTES	a. EN MATERIAL DE TELA EN LINO b. CON EL LOGOTIPO DE ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERRITO Y EL LOGOTIPO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 250	UNIDAD	700	$20.000	$14.000.000

	DE LA FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO.	AÑOS). ACORDE A LA SIGUIENTE IMAGEN  c. MEDIDAS 130 X 70 CMS d. LOS PONCHOS DEBERÁ SER COLOR CREMA CON O SIN RAYAS. EN TODO CASO EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO UN EJEMPLAR ANTES DE REALIZAR Y SUMINISTRAR LOS DEMÁS EJEMPLARES CON EL FIN DE APROBARLO.				
13	REALIZACIÓN DE PEDONES PASACALLES	CON LA PROMOCIÓN E INVITACIÓN A LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO, CON TODA LA INFORMACIÓN RESPECTIVA REFERENTE Y ACORDE A LOS DISEÑOS APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. LOS PENDONES DEBERÁN SER ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO. LOS PENDONES PASACALLES DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS FÍSICAMENTE PARA SER COLOCADO EN LA VÍA NACIONAL QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS ALEDAÑOS DE LA PROVINCIA. EL PENDÓN DEBERÁ SER DE 50 CMS DE ALTURA Y 2 METROS CON 30 CMS DE LARGO, CON ANILLOS EN METAL EN LAS ESQUINAS PARA SER SOSTENIDOS POR SISTEMA DE CUERDA O ALAMBRE.	UNIDAD	8	$280.000	$2.240.000
14	SOMBREROS PARA LA CABALGATA INFANTIL	a. TIPO AGUADEÑO b. EN FIBRA DE ARROZ c. COLOR CREMA d. ESTAMPADO EN LA PARTE FRONTAL LOGO CONMEMORATIVO A LOS 250 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO, COMO SE PLASMA EN EL SIGUIENTE GRÁFICO. 	UNIDAD	300	$30.000.000	$9.000.000
15	GRUPO ARTISTICO MUSICAL ESTILO PAPAYERA	SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1. CONFORMADA POR MÍNIMO OCHO (8) MÚSICOS. 2. DEBERÁN COMPRENDER INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL: INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL: TROMPETAS: 1–2 (MELODÍA Y CONTRAMELODÍA) TROMBONES: 1–2 (ARMONÍA Y ACOMPAÑAMIENTO) BOMBARDINO O EUFONIO: 1 (ARMONÍA, CONTRAMELODÍA O BAJO) TUBA O SAGSAFÓN: 1 (LÍNEA DE BAJO RÍTMICO) PERCUSIÓN: REDOBLANTE: (MARCA EL RITMO, MUY	UNIDAD	1	$700.000	$700.000

		DINÁMICO) BOMBO: (MARCA EL PULSO BÁSICO) PLATILLOS (CRASH): (ACENTÚAN LOS TIEMPOS FUERTES Y CAMBIOS) GUACHARACA O GUIRO: (A VECES, PARA SABOR COSTEÑO ADICIONAL). 3. OTROS INSTRUMENTOS NECESARIOS: CLARINETES O SAXOFONES ALTOS (OPCIONAL, PARA ENRIQUECER LA MELODÍA) REPERTORIO: MÚSICA FOLCLÓRICA COLOMBIANA (CUMBIA, PORRO, FANDANGO), MÚSICA TROPICAL, VALLENATO Y OCASIONALMENTE MERENGUE O SALSA. 4. LA VESTIMENTA DEBERÁ SER TRADICIONALMENTE COLORIDA Y ALEGRE, PUEDE ADAPTARSE AL EVENTO (TRAJES TÍPICOS O UNIFORMES PERSONALIZADOS). 5. DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARE EL VIERNES 20 DE JUNIO DEL 2025 DESDE LAS 8:00AM HASTA FINALIZAR EL EVENTO DE LA CABALGATA INFANTIL. 6. LA PAPAYERA DEBERÁ IR DESPLAZÁNDOSE A PIE ACOMPAÑANDO EL EVENTO **"CABALGATA INFANTIL".**				
16	DISEÑO, ELABORACION Y RECORRIDO DE CARROZA TRADICIONAL.	DEBERÁ COMPRENDER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: a. CON TEMAS ALEGÓRICOS A LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE CERRITO, Y ACORDE A LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O SUS DELEGADOS. b. REALIZADA EN ESTRUCTURA DE ALAMBRE, HIERRO, PAPEL DE AZUCAR O KRAFT, CARTULINA, PINTURAS ETC, c. PARA EL DESPLAZAMIENTO DEBERÁ SER MONTANDO EN UN VEHÍCULO DE CARGA SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR. d. EL VEHÍCULO DEBERÁ TENER TODA LA DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA AL DÍA (SOAT, TECNICOMECANICO, Y DEBERÁ ESTAR CUBIERTA CON PÓLIZA RCE, SU CONDUCTOR DEBERÁ TENER LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEBIDA AL DÍA). e. LA CARROZA DEBERÁ ESTAR LISTA PARA EL **19 DE JUNIO DEL 2025** ANTES DEL MEDIODÍA. f. SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE RECORRIDO DE IDA Y VUELTA (DESDE CERRITO, PASANDO POR CONCEPCIÓN, MÁLAGA Y MIRANDA Y DE REGRESO) g. LOS COSTOS DEBERÁN INCLUIR TODO, DISEÑO, ELABORACIÓN, MONTAJE, TRASLADO IDA Y REGRESO, COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y DEMÁS NECESARIAS.	GLOBAL	1	$2.000.000	$2.000.000
17	SUMINISTRO DE RECONOCIMIENTOS A PARTICIPANTES (NIÑOS Y NIÑAS).	SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS SEGÚN LA EDAD DE LOS MENORES: 1. DE 0 A 3 AÑOS 2. DE 4 A 6 AÑOS 3. DE 6 A 12 AÑOS EN LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA SE ENTREGARÁ UN RECONOCIMIENTO AL PRIMERO LUGAR MASCULINO Y PRIMER LUGAR FEMENINO DE CADA UNA DE LAS	UNIDAD	8	$100.000	$800.000

		CATEGORÍAS. LOS RECONOCIMIENTOS SE OTORGARA EN EL MARCO DEL CONCURSO DE ELABORACIÓN DEL MEJOR CABALLITO DE MADERA UTILIZANDO MATERIAL RECICLABLE. A MODO DE RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN SE LE DEBERÁ ENTREGAR AL NIÑO QUE REPRESENTE CON EL ATUENDO CORRESPONDIENTE CULTURAL AL (BUITRE PICHÓN) Y A LA NIÑA QUE REPRESENTE A LA (BUITRE PICHONA). SE ENTREGARÁ A CADA PRIMERO LUGAR MASCULINO Y PRIMER LUGAR FEMENINO DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS ASÍ COMO AL NIÑO QUE REPRESENTE CON EL ATUENDO CORRESPONDIENTE CULTURAL AL (BUITRE PICHÓN) Y A LA NIÑA QUE REPRESENTE A LA (BUITRE PICHONA). UN EDREDÓN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EDREDÓN CAMA SENCILLA; ESTE EDREDÓN 4 COLOR ROSADO Y CUATRO AZUL , PARA ENTREGARLE A LOS GANADORES PARTICIPANTES DEL CONCURSO CABALLITOS EN MATERIAL RECICLABLE Y AL BUITRE HEMBRA Y MACHO PARTICIPANTE. 1. DIMENSIONES: MEDIDAS: 160 CM X 220 CM (APROXIMADAMENTE) TIPO DE CAMA: INDIVIDUAL / SENCILLA 2. MATERIAL DEL TEJIDO EXTERIOR: COMPOSICIÓN: 100% MICROFIBRA DE POLIÉSTER (O ALGODÓN, SEGÚN EL MODELO) TEJIDO: SUAVE, HIPOALERGÉNICO, TRANSPIRABLE ACABADO: ANTIPILLING (RESISTENTE A FORMACIÓN DE MOTAS) 3. RELLENO (ACOLCHADO): TIPO: FIBRA SILICONADA / POLIÉSTER HUECO SILICONADO GRAMAJE: 250–300 G/M² (PUEDE VARIAR PARA CLIMAS CÁLIDOS O FRÍOS) PROPIEDADES: LIVIANO, TÉRMICO, HIPOALERGÉNICO 4. CONFECCIÓN: TIPO DE COSTURA: ACOLCHADO EN CUADROS O LÍNEAS (PARA EVITAR DESPLAZAMIENTO DEL RELLENO) RIBETEADO: COSTURA REFORZADA EN LOS BORDES DISEÑO: ESTAMPADO INFANTIL 5. PESO TOTAL: APROXIMADAMENTE 1.5–2.0 KG 6. INSTRUCCIONES DE CUIDADO: EMPAQUE: BOLSA PLÁSTICA CON CIERRE Y ASA / FUNDA DE TELA INCLUYE: 1 EDREDÓN (INCLUYE FUNDA Y COJIN)				

		 				
18	REFRIGERIO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS PARTICIPANTES	LOS REFRIGERIOS DEBERÁN ESTAR COMPUESTOS POR LOS SIGUIENTES ALIMENTOS: a. SÁNDWICH CALIENTE CON JAMÓN Y QUESO . b. JUGO DE CAJA EN MATERIAL PET DE (400 ML).	COMBO	300	$6.000	$1.800.000
19	SUMINISTRO DE RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACION BUITRE PACHANGUERO	SUMINISTRO DE RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN A LAS FERIAS DEL MUNICIPIO 250 AÑOS, PARA HOMBRE ADULTO EN RAZÓN A LA CARACTERIZACIÓN DEL (BUITRE PACHANGUERO). A MODO DE RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN SE LE DEBERÁ ENTREGAR: **IMPERMEABLE PVC SILICONADO SOPORTADO** Y UNAS **BOTAS CAUCHO PVC PANTANERAS CERRO CAÑA ALTA PUNTA DE ACERO LAS CUALES DEBERAN TENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:** **IMPERMEABLE PVC SILICONADO SOPORTADO:** - **CHAQUETA, PANTALÓN, ZAPATONES Y TULA 100% IMPERMEABLE. FABRICADO EN TELA PVC SILICONADA CON TERMOSELLADO** - **CARACTERÍSTICAS:** - **PVC SILICONADO FRESCO Y 100% IMPERMEABLE** - **REFUERZOS EN LA ENTREPIERNA DEL PANTALÓN Y EN LAS AXILAS DE LA CHAQUETA,** - **REFLECTIVOS EN LAS MANGAS DEL PANTALÓN Y LA CHAQUETA Y DOS BANDAS EN LA ESPALDA, CIERRE DE**	UNIDAD	1	$243.000	$243.000

		VELCRO Y CREMALLERA. - CALIBRE 8 DE ALTO TRÁFICO FLEXIBLE - ZAPATONES CON SUELA DE PVC Y BOLSO CON CIERRE DE CREMALLERA. - 100% IMPERMEABLE. - • VINÍLICA SILICONADA DE ALTA CALIDAD. - • INCLUYE ZAPATONES Y BOLSO. - • SIN COSTURAS. - • REFLECTIVO EN ESPALDA Y MANGAS DE CHAQUETA Y PANTALÓN.  BOTAS CAUCHO PVC PANTANERAS CERRO CAÑA ALTA PUNTA DE ACERO: LA PUNTERA DE ACERO PROTEGE LOS DEDOS DEL PIE DE LOS IMPACTOS CON UN NIVEL DE ENERGÍA DE 200 J Y UNA COMPRESIÓN BAJO UNA CARGA DE 15 KN. ALTURA: 32 CM PROMEDIO MATERIAL CAÑA: PVC MATERIAL SUELA: PVC COLORES CAÑA: NEGRO COLOR SUELA: CREPE TALLA: 37-43 SUELA RESISTENTE A ACEITES: NO TIPO DE PLANTILLA: EN EVA, FORRO TEXTIL ABSORCIÓN DE IMPACTOS: SI 				
20	ALQUILER DE TRANSPORTE CON OPERARIO	SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO CAMIÓN DE ESTACA CON SU CORRESPONDIENTE CONDUCTOR. PARA LA CARROZA CON EL BUITRE PACHANGUERO IDA Y VUELTA A LOS MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN, MÁLAGA Y SAN JOSE MIRANDA, UBICADOS EN LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA PARA EL DIA 19 DE JUNIO 2025, ESTE VEHÍCULO DEBE CONTAR CON REQUISITOS SOAT, LICENCIA, TECNO MECÁNICO, SEGURIDAD POR EL DÍA DEL EVENTO.	UNIDAD	1	$700.000	$700.000
21	SUMINISTRO DE CARAMELOS	DULCES TIPO CARAMELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: a. 40 BOLSAS DE CARAMELO BLANDO MASTICABLE	UNIDAD	40	$11.000	$440.000

		SABOR VARIADO. b. 40 BOLSAS DE CARAMELO MACIZO SABOR VARIADO. c. BOLSA POR 100 UNIDADES CADA UNA d. CON FECHA DE VENCIMIENTO LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS EL DIA MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DEL 2025 EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A LA SUPERVISORA DEL CONTRATO.				
22	ALMUERZOS	SUMINISTRO DE ALMUERZOS CON EL FIN DE APOYAR EN LA ALIMENTACIÓN A LOS CABALLISTAS QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN EL EVENTO, LOS CUALES DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: a. CARNE DE RES (250 GRAMOS), b. ARROZ BLANCO (70GMS), c. PAPA Y YUCA (80 GRAMOS), d. GUACAMOLE (70 GRAMOS), e. GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML) CADA ALMUERZO DEBERÁ ESTAR EMPACADO EN UN ELEMENTO DESECHABLE CON SU CORRESPONDIENTE CUCHARA, TENEDOR Y CUCHILLO DESECHABLE, ENTREGADO EN LA VEREDA TINAGA, EN HORARIO DE 12 DEL DÍA , DONDE INICIA LA ACTIVIDAD EL DÍA 20 DE JUNIO.	UNIDAD	150	$ 22.000	$3.300.000
23	SONIDO MOVIL AUDIOCAR	SE REQUIERE PARA ACOMPAÑAMIENTO SONIDO MÓVIL O (CARRO AUDIO). CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO: AUDIO MONTADO EN UN VEHÍCULO CON SU CONDUCTOR PARA REALIZAR RECORRIDO DE ACOMPAÑAMIENTO DESDE LA VEREDA TINAGA FINCA LOS PINOS DEL MUNICIPIO DEL CERRITO SANTANDER, ACOMPAÑANDO A LA CABALGATA EL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2025 HASTA LAS INSTALACIONES DEL COLISEO MUNICIPAL. LA CUAL DEBE TENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES **1. UNIDADES PRINCIPALES (HEAD UNIT / ESTÉREO)** LA UNIDAD PRINCIPAL CONTROLA EL SISTEMA DE AUDIO Y PUEDE INCLUIR: • **POTENCIA DE SALIDA**: ○ COMÚN: 4X50W (CUATRO CANALES DE 50 VATIOS MÁX. POR CANAL) ○ POTENCIA RMS REAL: SUELE SER ENTRE 15-25W RMS POR CANAL • **FORMATOS DE REPRODUCCIÓN**: ○ MP3, WMA, AAC, FLAC, WAV, ETC. • **CONECTIVIDAD**: ○ USB, BLUETOOTH (A2DP, HFP), AUX, CD/DVD, SD, WIFI (EN MODELOS MULTIMEDIA)	UNIDAD	1	$700.000	$700.000

		○ APPLE CARPLAY / ANDROID AUTO • **PANTALLA**: ○ LCD O TÁCTIL, DESDE 2 HASTA 10+ PULGADAS ○ RESOLUCIÓN: DESDE 320X240 HASTA HD (1280X720 O MÁS **2. BOCINAS (PARLANTES)** LAS BOCINAS SON CLAVE PARA UNA BUENA CALIDAD DE SONIDO. SE CLASIFICAN POR TAMAÑO, TIPO Y FRECUENCIA DE OPERACIÓN: • **TAMAÑOS COMUNES**: 3.5", 4", 5.25", 6.5", 6X9" • **TIPOS**: ○ COAXIALES (2, 3, 4 VÍAS) ○ COMPONENTES (WOOFER + TWEETER + CROSSOVER SEPARADO) • **POTENCIA RMS**: 20W - 100W POR ALTAVOZ • **SENSIBILIDAD**: 85 - 95 DB (A 1W/1M) • **RESPUESTA DE FRECUENCIA**: 50 HZ - 20 KHZ (APROXIMADO) **3. SUBWOOFERS** DISEÑADOS PARA FRECUENCIAS BAJAS (GRAVES): • **TAMAÑOS COMUNES**: 8", 10", 12", 15" • **POTENCIA RMS**: 150W – 1000W (O MÁS) • **IMPEDANCIA**: 2 OHMS, 4 OHMS (SVC/DVC) • **FRECUENCIA DE RESPUESTA**: 20 HZ – 250 HZ • **SENSIBILIDAD**: 80 – 90 DB • **TIPO DE CAJA**: SELLADA, PORTED (VENTILADA), BANDPASS **4. AMPLIFICADORES** PARA ALIMENTAR SUBWOOFERS Y/O MEJORAR LA SALIDA DE LAS BOCINAS: • **CANALES**: MONO (1), 2, 4, 5 O MÁS • **POTENCIA RMS POR CANAL**: 50W - 200W (O MÁS, DEPENDIENDO DEL MODELO) • **CLASE DE AMPLIFICADOR**: CLASE A/B, CLASE D (MÁS EFICIENTE) • **IMPEDANCIA COMPATIBLE**: 2 - 8 OHMS • **DISTORSIÓN ARMÓNICA TOTAL (THD)**: <1% ES IDEAL **5. CROSSOVER / PROCESADOR DE**				

		SEÑAL (DSP) • **TIPOS**: ○ PASIVOS: INCLUIDOS EN SISTEMAS DE BOCINAS COMPONENTES ○ ACTIVOS: AJUSTES ELECTRÓNICOS DESDE EL AMPLIFICADOR O DSP • **FUNCIONES**: CORTE DE FRECUENCIAS (HIGH-PASS, LOW-PASS), ECUALIZACIÓN, ALINEACIÓN TEMPORAL **6. FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y CABLEADO** • **VOLTAJE ESTÁNDAR DEL SISTEMA**: 12V (ALGUNOS COMPONENTES SOPORTAN 14.4V) • **CALIBRE DE CABLE RECOMENDADO**: DEPENDE DE LA POTENCIA TOTAL: ○ 8 AWG: HASTA 500W ○ 4 AWG: 500W – 1000W ○ 0/1 AWG: MÁS DE 1000W				
24	TRANSPORTE PARA EQUINOS	SE REQUIERE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE IDA Y REGRESO PARA EQUINOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. MUNICIPIO DE COCHAGA / CERRITO IDA Y REGRESO (56 KM) 2. MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN/CERRITO IDA Y REGRESO (18.2 KM) 3. MUNICIPIO DE MALAGA /CERRITO IDA Y REGRESO (42 KM) 4. MUNICIPIO DE CHITAGA/CERRITO IDA Y REGRESO (100 KM) 5. MUNICIPIO DE CARCASÍ /CERRITO IDA Y REGRESO (118 KM) 6. MUNICIPIO DE CERRITO VEREDA MORTIÑO IDA Y REGRESO (118 KM) (RUTA 2) VEHÍCULO CAMIÓN TIPO ESTACA CAPACIDAD 7 TONELADAS, UNIDAD 10 EQUINOS EL VEHÍCULO INCLUYE CONDUCTOR EL VEHÍCULO DEBE ESTAR AL DÍA CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS (SOAT, TECNO MECÁNICA, PÓLIZA RCE) EL CONDUCTOR DEBE OSTENTAR EL PERMISO PARA CONDUCIR EL TIPO DE VEHÍCULO. LOS EJEMPLARES DEBEN ESTAR EN EL MUNICIPIO EN HORARIO DE LA MAÑANA CON EL FIN DE INICIAR LA ACTIVIDAD EL DÍA 20 DE JUNIO A LA UNA DE LA TARDE EN LA VEREDA TINAGA FINCA LOS PINOS.	GLOBAL	1	$1.500.000	$7.500.000
25	TULA ARTESANAL EN LANA	EN CUANTO A LA TULA: PEQUEÑA TULA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES	UNIDAD	150	$40.000	$ 6.000.000

		ALTO: APROXIMADAMENTE 17.4 CM ANCHO: APROXIMADAMENTE 9 CM ELABORADA EN MATERIAL DE LANA TEJIDA CON LOS COLORES DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE CERRITO PARA ENTREGAR A CADA PARTICIPANTE. LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS EL DIA MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DEL 2025 EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A LA SUPERVISORA DEL CONTRATO.				
26	ALQUILER E INSTALACIÓN DE CORRALES TIPO ESTABLO	CON MATERIAL METÁLICO Y DE MADERA, DE 3 X 3 METROS CADA UNO, LOS CUALES SE INSTALARAN EN EL LUGAR DEL EVENTO (COLISEO CUBIERTO BARRIO AGUATOKY), LOS CORRALES DEBERÁN ESTAR LISTO ANTES DEL 19 DE JUNIO DEL 2025.	UNIDAD	30	$300.000	$9.000.000
27	TRANSPORTE PARA GANADO	SE DEBERÁ SUMINISTRAR VEHÍCULO TIPO ESTACA CON CONDUCTOR.PARA TRANSPORTE DE GANADO, CADA PRODUCTOR TRAERÁ SU GANADO EN UN VEHÍCULO, TENIENDO EN CUENTA LOS CUIDADOS PARA EL TRANSPORTE YA QUE ESTE GANADO ES DELICADO, IGUALMENTE MENCIONAR QUE LAS FINCAS QUEDAN DISTANTES LA UNA DE LA OTRA, IGUAL PARA EL REGRESO DE LOS SEMOVIENTES A SUS LUGARES DE ORIGINARIOS ES MUY DISPENDIOSO YA QUE ESTA FERIA SE DESAOLLA EN UN DIA Y CADA GANADERO DEBE TRASLADAR SUS SEMOVIENTES A SUS FINCAS EN ALTAS HORAS DE LA NOCHE. PARA ESTA ACTIVIDAD SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE VEINTICINCO (25) PRODUCTORES DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO CON DISTANCIAS ENTRE 40 Y 60 KILÓMETROS. CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 9 SEMOVIENTES DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES RUTAS: 1 RECORRIDO VEREDA VOLCAN SECTOR PERONSO MUNICIPIO DE CERRITO PLAZA DE TOROS (9 RUTAS) 2 RECORRIDO VEREDA SIBERIA ALTA MUNICIPIO DE CERRITO PLAZA DE TOROS IDA Y REGRESO (2 RUTAS) 3 RECORRIDO VEREDA CORRAL FALSO SECTOR LA PLAYA AL MUNICIPIO DE CERRITO PLAZA DE TOROS RUTA (1) 4 RECORRIDO VEREDA TINAGA MUNICIPIO DE CERRITO PLAZA DE TOROS IDA Y REGRESO (3 RUTAS) 5 RECORRIDO VEREDA MORCATE MUNICIPIO DE CERRITO MUNICIPIO PLAZA DE TOROS IDA Y REGRESO (1 RUTAS) 6 RECORRIDO VEREDA PLATERA SECTOR LA PAJA MUNICIPIO DE CERRITO PLAZA DE TOROS IDA Y REGRESO (1 RUTAS) 7 RECORRIDO VEREDA TULI SECTOR LA TABACUTA MUNICIPIO DE CERRITO PLAZA DE TOROS IDA Y REGRESO (1 RUTAS)	GLOBAL	1	$18.000.000	$18.000.000
28	TRASPORTE PARA	SE REQUIERE SUMINISTRO DE				

	OVINOS	TRANSPORTE DE IDA Y REGRESO PARA OVINOS DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTOS RECORRIDOS SE REALIZAN DESDE LA VEREDA O MUNICIPIO DE ORIGEN AL PALCO MUNICIPAL DE CERRITO DONDE SE INICIA LA FERIA EL DIA 19 DE JUNIO EN HORARIO DE 7 DE LA MAÑANA. 1 RECORRIDO VEREDA TANACUTA IDA Y VUELTA MUNICIPIO DE CERRITO LUGAR PALCO MUNICIPAL (140 MK) (1 RUTA) 2 RECORRIDO VEREDA TIERRA NEGRA IDA Y VUELTA MUNICIPIO DE CERRITO LUGAR PALCO MUNICIPAL (42 MK) (1 RUTA) 3 RECORRIDO VEREDA EL MORTIÑO IDA Y VUELTA MUNICIPIO DE CERRITO LUGAR PALCO MUNICIPAL (40 KM) (RUTAS 2) 4 RECORRIDO VEREDA RIO COLORADO MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN LUGAR PALCO MUNICIPAL (120 KM) (1 RUTA) 5 RECORRIDO VEREDA CAIRASCO MUNICIPIO DEL CERRITO (1 RUTA) MUNICIPIO DEL COCUY IDA Y VUELTA LUGAR PALCO MUNICIPAL (216 KM) (1 RUTA) 5. RECORRIDO SECTOR CACHABRI MUNICIPIO DEL CERRITO (1 RUTA) 6 RECORRIDO DEL MUNICIPIO SECTOR NARANJO VEREDA TULI IDA Y VUELTA AL MUNICIPIO DEL CERRITO LUGAR PALCO MUNICIPAL. (1 RUTA) 7.RECORRIDO SECTOR HATICO I MUNICIPIO DEL CERRITO IDA Y REGRESO (1 RUTA) 8.RECORRIDO SECTOR JURADITO CONCEPCIÓN AL MUNICIPIO DEL CERRITO IDA Y REGRESO (1 RUTA) 8.RECORRIDO SECTOR LA PAJA VEREDA PLATERA AL MUNICIPIO DEL CERRITO IDA Y REGRESO (1 RUTA) 9.RECORRIDO SECTOR PERALONSO VEREDA VOLCÁN AL MUNICIPIO DEL CERRITO IDA Y REGRESO (1 RUTA) 10.RECORRIDO MUNICIPIO MÁLAGA VEREDA EL BARZAL AL MUNICIPIO DEL CERRITO IDA Y REGRESO (1 RUTA) PARA ELLO SE REQUIERE DE UN VEHÍCULO TIPO ESTACA CAPACIDAD 7 TONELADAS. EL VEHÍCULO INCLUYE CONDUCTOR EL VEHÍCULO DEBE ESTAR AL DÍA CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS (SOAT, TECNO MECÁNICA, PÓLIZA RCE) EL CONDUCTOR DEBE OSTENTAR EL PERMISO PARA CONDUCIR EL TIPO DE VEHÍCULO. LOS EJEMPLARES DEBEN ESTAR EN EL MUNICIPIO EN HORARIO DE LA MAÑANA CON EL FIN DE INICIAR LA ACTIVIDAD EL DÍA 19 DE JUNIO EN HORAS DE LA MAÑANA LOS CUALES DEBERÁN UBICARSE EN LA PLAZA DE TOROS DEL MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER	GLOBAL	1	$18.000.000	$18.000.000	
29	CINTAS DE	SE DEBERÁ SUMINISTRAR LAS CINTAS DE					

	PREMIACIÓN PARA FERIA OVINO Y BOVINA	PREMIACIÓN EN LOS DIFERENTES COLORES (AZUL, ROJA, AMARILLA Y MORADO Y PECHERA TRICOLOR, BANDA DE TRICOLOR DE GRAN CAMPEON) DE ACUERDO A LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE JUZGAMIENTO  ACORDE A LA SIGUIENTE IMAGEN   EN TODO CASO EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO UN MODELO DE ACUERDO A LA FERIA OVINA Y BOVINA, ANTES DE REALIZAR Y SUMINISTRAR LOS DEMÁS CINTAS, CON EL FIN DE APROBARLO.	GLOBAL	1	$3.000.000	$3.000.000	
30	ALIMENTO PARA SEMOVIENTES EN LA FERIA OVINA Y BOVINA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS SEMOVIENTES BOVINO Y OVINO QUE SE ENCUENTREN PARTICIPANDO EN LA FERIAS Y FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA EN CERRITO SANTANDER Y CONMEMORACIÓN DE LOS 250 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO. DADO QUE LOS SEMOVIENTES INGRESARÁN AL MUNICIPIO UN DÍA ANTES DEL INICIO OFICIAL DE LAS FERIAS —ES DECIR, **LOS OVINOS EL DÍA VIERNES 19 DE JUNIO Y LOS BOVINOS EL SÁBADO 21 DE JUNIO—**, Y PERMANECERÁN EN EL LUGAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, SE HACE NECESARIO GARANTIZAR EL **SUMINISTRO OPORTUNO Y ADECUADO DE ALIMENTACIÓN** PARA LOS MISMOS. ESTO COMO PARTE DE LOS COMPROMISOS LOGÍSTICOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR SU **BIENESTAR, ADECUADA PRESENTACIÓN**	UNIDAD	CO46	$ 90.000,00	$ 4.140.000,00	

		Y PERMANENCIA EN CONDICIONES ÓPTIMAS, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE SANIDAD ANIMAL Y BIENESTAR ESTABLECIDAS PARA ESTE TIPO DE EVENTOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS EL ALIMENTO QUE SE SUMINISTRARÁ ES: 10 BULTO DE CONCENTRADO PELETIZADO X 40 KILOS PARA OVINOS 36 BULTO DE CONCENTRADO PELETIZADO X 40 KILOS PARA BOVINOS NOTA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE 26 BULTOS DE CONCENTRADO PELETIZADO X 40 KILOS PARA BOVINOS SE LES ENTREGARÁ UNO POR CADA PARTICIPANTE LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS EL DIA MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DEL 2025 EN LAS INSTALACIONES DE LA DEL PALCO MUNICIPAL A LA SUPERVISORA DEL CONTRATO.				
31	ALISTAMIENTO PISTA DE JUZGAMIENTO	EL MUNICIPIO DE CERRITO NO CUENTA CON PISTA DE JUZGAMIENTO POR LO TANTO SE DEBE ADECUAR UN ESPACIO APTO PARA LA EXPOSICIÓN DE LOS EJEMPLARES TANTO DE LA FERIA OVINA CÓMO BOVINO LA PREPARACIÓN DE LA PISTA ADECUADA, REQUIERE DE PERSONAL HUMANO, TRASLADO Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL , LOS CUALES SERÁN NECESARIOS PARA SU ADECUACIÓN. INSUMOS NECESARIOS: ARENA O TIERRA : 15 M3 ASERRÍN:200 BULTOS PERSONAL HUMANO: 10 PLÁSTICO O LONA :	GLOBAL	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
32	DOTACIÓN	DOTACIÓN (CHALECO REFLECTIVO CON LOGO DE LA ALCALDÍA EN LA PARTE DELANTERA SUPERIOR IZQUIERDA Y QUE TENGA ESCRITO LOGÍSTICA EN LA PARTE POSTERIOR) PARA PERSONAL LOGÍSTICO Y JUZGAMIENTO DE LA FERIA GANADERA LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS EN LAS SIGUIENTES TALLAS TALLA M : 2 UNIDADES TALLA L: 4 UNIDADES EN TALLA XL: 4 UNIDADES  LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS EL DIA MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DEL 2025 EN LAS INSTALACIONES DE LA DEL PALCO MUNICIPAL A LA SUPERVISORA DEL CONTRATO. Y TERMINADO LAS FERIAS Y FIESTAS DEBERÁN DEVOLVER LOS CHALECOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	UNIDAD	10	$ 49.000,00	$ 490.000,00
33	KIT DE REGALO PARTICIPANTES	CON EL FIN DE GARANTIZAR	UNIDAD	26	$ 850.000,00	$ 22.100.000,00

	GANADERO	CONDICIONES ADECUADAS DE MANEJO Y BIENESTAR PARA LOS ANIMALES PARTICIPANTES EN LA EXPOSICIÓN GANADERA PROGRAMADA DENTRO DE LAS **FERIAS Y FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA**, Y EN EL MARCO DE LA **CONMEMORACIÓN DE LOS 250 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER**, SE REALIZARÁ EL SUMINISTRO DE UN **KIT INDIVIDUAL** A CADA UNO DE LOS **26 PARTICIPANTES** OFICIALMENTE INSCRITOS EN LA MUESTRA BOVINA. CADA **KIT** ESTARÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: **1 CANTINA METÁLICA DE 40 LITROS**, FABRICADA EN **ALUMINIO REFORZADO**, DESTINADA AL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE LECHE, ASEGURANDO DURABILIDAD, HIGIENE Y FACILIDAD DE MANEJO. **1 LAZO GANADERO DE NYLON CALIBRE 10 DE 15 METROS**, DE ALTA RESISTENCIA, PARA EL MANEJO Y SUJECIÓN SEGURA DE LOS EJEMPLARES DURANTE EL EVENTO. **1 MOCHILA DE SAL MINERALIZADA DE 10 KILOGRAMOS**, COMO SUPLEMENTO NUTRICIONAL FUNDAMENTAL DURANTE LA PERMANENCIA DE LOS ANIMALES EN EL RECINTO FERIAL. **1 BALDE PLÁSTICO DE 13 LITROS**, ÚTIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE AGUA O ALIMENTO, RESISTENTE Y DE FÁCIL TRANSPORTE. NOTA: INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO PALCO MUNICIPAL CERRITO , PARA SER ENTREGADOS EL DÍA 18 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.					
34	KIT REGALO PARA PARTICIPANTE OVINO	CON EL PROPÓSITO DE APOYAR A LOS EXPOSITORES OVINOS DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LAS **FERIAS Y FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA** Y EN EL MARCO DE LA **CONMEMORACIÓN DE LOS 250 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER**, SE ENTREGARÁ A CADA PARTICIPANTE UN **KIT TÉCNICO** DISEÑADO PARA GARANTIZAR EL MANEJO ADECUADO, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DURANTE SU PERMANENCIA EN EL RECINTO FERIAL. CADA **KIT OVINO** ESTARÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: **MALLA GRADUADA OVINA EN ACERO GALVANIZADO** ALTURA: **80 CM A 120 CM** (SEGÚN DISPONIBILIDAD) LARGO DEL ROLLO: **50 METROS** NÚMERO DE ALAMBRES HORIZONTALES: **ENTRE 6 Y 13**, SEGÚN LA ALTURA SEPARACIÓN ENTRE HILOS VERTICALES: **15 CM APROX.** USO: CERCADO PROVISIONAL PARA CORRALES OVINOS, SEGURO Y FÁCIL DE INSTALAR.	UNIDAD	25	$ 700.000,00	$ 17.500.000,00	

		MOCHILA DE SAL MINERALIZADA PARA OVINOS – PRESENTACIÓN: 10 KG APORTE ESENCIAL DE MINERALES DURANTE EL PERIODO DE PERMANENCIA EN LA FERIA. **LAZO GANADERO** LONGITUD VARIABLE, SEGÚN PROPÓSITO DEL USUARIO: **PARA PIALAR (PATAS TRASERAS):** 35–36 PIES (APROX. 10.6–11 M) **PARA CABECEAR (CABEZA O CUERNOS):** 30–32 PIES (APROX. 9.1–9.75 M) DIÁMETRO: ENTRE **5/16" (7.9 MM)** Y **3/8" (9.5 MM)** MATERIAL: **NYLON**, POR SU ALTA RESISTENCIA, DURABILIDAD Y BUEN DESEMPEÑO BAJO CONDICIONES DE HUMEDAD Y ABRASIÓN. USO COMÚN EN PRÁCTICAS DE MANEJO, CONTROL Y EN ACTIVIDADES DE COMPETENCIA GANADERA. NOTA: INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO PALCO MUNICIPAL CERRITO , PARA SER ENTREGADOS EL DÍA 18 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD				
35	JUEZ OVINO	PERSONAL DE JUZGAMIENTO - OVINO (JUEZ NACIONAL) CON ACREDITACIÓN CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.	UNIDAD	1	$ 4.200.000,00	$ 4.200.000,00
36	JUEV BOVINO	PERSONAL DE JUZGAMIENTO - GANADERA (ASONORMANDO Y SIMENTAL)	UNIDAD	2	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00
37	PREMIACIÓN PRIMER PUESTO (GRAN CAMPEONA)	ORDEÑADORA,EQUIPO DE ORDEÑO CON MOTOR ELÉCTRICO Y MOTOR A GASOLINA 6.5 HP A 3600RPM LA CUAL DEBE CONTAR CON LAS SIGUENTES ESPECIFICACIONES 1. TIPO DE EQUIPO: ORDEÑADORA PORTÁTIL DE **UNA O DOS UNIDADES** (SEGÚN CONFIGURACIÓN), ADECUADA PARA BOVINOS O CAPRINOS. SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO MIXTO: **MOTOR ELÉCTRICO** Y **MOTOR A GASOLINA**. ⚙ 2. MOTOR A GASOLINA: **POTENCIA:** 6.5 HP (CABALLOS DE FUERZA) **REVOLUCIONES:** 3600 RPM **TIPO DE MOTOR:** MONOCILÍNDRICO, 4 TIEMPOS, REFRIGERADO POR AIRE **CILINDRADA:** APROX. 196 CC **ENCENDIDO:** MANUAL (CUERDA RETRÁCTIL) **CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE:** APROX. 3.6 LITROS **CONSUMO ESTIMADO:** 1 A 1.2 L/HORA **AUTONOMÍA:** 2.5 A 3.5 HORAS POR TANQUE **SISTEMA DE PROTECCIÓN:** PARADA AUTOMÁTICA POR BAJO NIVEL DE ACEITE ⚡ 3. MOTOR ELÉCTRICO (SI APLICA): **TIPO:** MONOFÁSICO O BIFÁSICO (SEGÚN RED ELÉCTRICA DISPONIBLE) **POTENCIA:** 1.5 A 2 HP **VOLTAJE:** 110V O 220V **FRECUENCIA:** 60 HZ **SISTEMA DE TRANSMISIÓN:** POLEAS Y BANDAS, CON ACOPLAMIENTO DIRECTO O POR CORREA AL COMPRESOR/VACÍO	UNIDAD	2	$8.800.000,00	$17.600.000,00

		4. SISTEMA DE VACÍO: **BOMBA DE VACÍO:** TIPO PALETAS ROTATIVAS O LÓBULO **CAUDAL DE AIRE:** MÍNIMO 200 L/MIN A 300 L/MIN (DEPENDIENDO DE LA CAPACIDAD DEL EQUIPO) **PRESIÓN DE TRABAJO:** 45–50 KPA (KILOPASCALES) **REGULADOR DE VACÍO:** INCORPORADO, CON MANÓMETRO VISIBLE 5. UNIDAD DE ORDEÑO: **TARRO RECOLECTOR:** MATERIAL: ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO GRADO ALIMENTICIO CAPACIDAD: 25 A 40 LITROS POR UNIDAD **JUEGO DE PEZONERAS:** 4 (SILICONA GRADO ALIMENTICIO) **COPA DE ORDEÑO (SHELL):** ACERO INOXIDABLE O PLÁSTICO RESISTENTE **PULSADOR NEUMÁTICO:** 60:40 / 60 PULSOS POR MINUTO APROX. **SISTEMA DE LAVADO:** INCLUIDO (MANUAL O AUTOMÁTICO 6. ESTRUCTURA GENERAL: CHASIS EN ACERO PINTADO O GALVANIZADO RUEDAS NEUMÁTICAS REFORZADAS PARA FÁCIL MOVILIDAD MANGO ERGONÓMICO DE EMPUJE **7. REQUISITOS ADICIONALES:** MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL KIT DE HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA MANTENIMIENTO GARANTÍA MÍNIMA DE **1 AÑO** NOTA: INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO PALCO MUNICIPAL CERRITO , PARA SER ENTREGADOS EL DÍA 18 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD				
38	ALISTAMIENTO DE OVINOS Y BOVINOS	COMO PARTE DE LA PREPARACIÓN TÉCNICA Y SANITARIA DE LOS ANIMALES QUE PARTICIPARÁN EN LA EXPOSICIÓN AGROPECUARIA DENTRO DE LAS **FERIAS Y FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA** Y EN CONMEMORACIÓN DE LOS **250 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER**, SE ESTABLECE UN PROTOCOLO DE **ALISTAMIENTO GANADERO** QUE GARANTICE EL ADECUADO ESTADO FÍSICO, HIGIÉNICO Y ESTÉTICO DE LOS SEMOVIENTES, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES REQUERIDOS PARA JUZGAMIENTO. EL ALISTAMIENTO INCLUYE LAS SIGUIENTES **LABORES GANADERAS**: 1. PREPARACIÓN GENERAL DEL ANIMAL: BAÑO SANITARIO Y LIMPIEZA CORPORAL PREVIA AL TRASLADO AL RECINTO FERIAL. ALOJAMIENTO EN CORRALES LIMPIOS Y CON ADECUADA VENTILACIÓN.	UNIDAD	2	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00

		2. TOPIZACIÓN: CORTE Y RASURADO PARCIAL DEL PELAJE PARA RESALTAR LA CONFORMACIÓN DEL ANIMAL. EN OVINOS: ESQUILA TÉCNICA EN ZONAS CLAVE PARA EVALUACIÓN. EN BOVINOS: USO DE MÁQUINAS ESQUILADORAS PARA PERFILAR SILUETA Y MOSTRAR CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS. 3. ARREGLO DE OREJAS Y CUELLO: LIMPIEZA DE PABELLÓN AURICULAR. CORTE DE PELOS EXCESIVOS O DEFORMACIONES QUE DIFICULTEN LA EVALUACIÓN. RASURADO O LIMPIEZA DEL CUELLO, FACILITANDO LA OBSERVACIÓN DE LA MUSCULATURA Y LA LÍNEA SUPERIOR. 4. ACONDICIONAMIENTO DE UBRES Y PREPUCIOS: **LIMPIEZA EXHAUSTIVA DE UBRES** EN HEMBRAS, ESPECIALMENTE EN BOVINOS DE ORDEÑO. **LIMPIEZA DE PREPUCIOS** EN MACHOS, PARA EVITAR INFECCIONES O PRESENCIA DE MATERIAL ORGÁNICO QUE AFECTE LA PRESENTACIÓN O SALUD DEL EJEMPLAR. 5. CIRUGÍA DE PEZONES SUPLEMENTARIOS (SI APLICA): EN BOVINOS DE PRODUCCIÓN LECHERA, SE RECOMIENDA LA ELIMINACIÓN DE **PEZONES SUPERNUMERARIOS** POR PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO AMBULATORIO, PREVIAMENTE REALIZADO POR MÉDICO VETERINARIO. ESTE PROCEDIMIENTO MEJORA LA PRESENTACIÓN DEL ANIMAL Y EVITA CONFUSIONES EN EL JUZGAMIENTO. 6. DETALLES FINALES: **COLAS:** DEBEN ESTAR LIMPIAS, PEINADAS Y, SI CORRESPONDE, RECORTADAS PARA ESTÉTICA Y PRESENTACIÓN. **PEZUÑAS O CASCOS:** REVISADAS Y RECORTADAS SI ES NECESARIO. **APLICACIÓN DE PRODUCTOS ABRILLANTADORES** (AUTORIZADOS) EN ZONAS ESPECÍFICAS, SEGÚN NORMATIVAS DEL EVENTO. ESTE ALISTAMIENTO DEBE REALIZARSE **CON ANTELACIÓN AL INGRESO AL RECINTO FERIAL**, SIGUIENDO PROTOCOLOS DE **BIENESTAR ANIMAL, SANIDAD Y BIOSEGURIDAD**, Y EN ALGUNOS CASOS BAJO LA SUPERVISIÓN DE PROFESIONALES VETERINARIOS O PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO.				

39	PREMIACIÓN PRIMER PUESTO GRAN CAMPEÓN	ESTACIONARIA MÁQUINAS ESTACIONARIAS DE FUMIGAR 6.5HP, 30LT 1. TIPO DE EQUIPO: **MÁQUINA ESTACIONARIA DE FUMIGACIÓN AGRÍCOLA**, IDEAL PARA CULTIVOS A CAMPO ABIERTO, INVERNADEROS, ZONAS PECUARIAS Y LIMPIEZA SANITARIA. MONTAJE EN BASTIDOR FIJO O PORTÁTIL. 2. MOTOR: **TIPO:** MOTOR A GASOLINA DE 4 TIEMPOS, REFRIGERADO POR AIRE. **POTENCIA:** 6.5 HP **REVOLUCIONES:** 3600 RPM **SISTEMA DE ARRANQUE:** MANUAL CON CUERDA RETRÁCTIL **CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE:** APROXIMADAMENTE 3.6 L **AUTONOMÍA ESTIMADA:** 2.5 A 3.5 HORAS (DEPENDIENDO DE LA CARGA) **SISTEMA DE PROTECCIÓN:** PARADA AUTOMÁTICA POR BAJO NIVEL DE ACEITE 3. BOMBA DE PRESIÓN: **TIPO:** PISTÓN TRIPLE DE ALTA PRESIÓN (BRONCE O ACERO) **CAUDAL DE SALIDA:** 20–35 LITROS POR MINUTO (L/MIN) **PRESIÓN DE TRABAJO:** HASTA 400 PSI (LIBRAS POR PULGADA CUADRADA) **SISTEMA DE VÁLVULAS:** VÁLVULA DE RETENCIÓN Y VÁLVULA DE ALIVIO INTEGRADAS 4. TANQUE DE MEZCLA: **CAPACIDAD:** 30 LITROS **MATERIAL:** POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE), RESISTENTE A QUÍMICOS Y RAYOS UV **TAPA CON CIERRE HERMÉTICO** **FILTRO INTERNO** PARA EVITAR OBSTRUCCIÓN DE LA BOMBA **INDICADOR DE NIVEL EXTERNO** (GRADUADO) 5. MANGUERAS Y ACCESORIOS: **MANGUERA DE ALTA PRESIÓN** (10–20 METROS, SEGÚN MODELO) **LANZA METÁLICA** CON BOQUILLA REGULABLE **FILTRO** DE SUCCIÓN CON VÁLVULA DE RETENCIÓN **ACOPLES** RÁPIDOS DE SEGURIDAD **6. DIMENSIONES APROXIMADAS DEL EQUIPO:** **LARGO:** 60–80 CM **ANCHO:** 50–60 CM **ALTO:** 60–70 CM **PESO TOTAL:** 30–40 KG (SIN CARGA) 7. REQUISITOS ADICIONALES: MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL KIT DE HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA MANTENIMIENTO GARANTÍA MÍNIMA DE **1 AÑO** NOTA: INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO PALCO MUNICIPAL CERRITO , PARA SER ENTREGADOS EL DÍA 18 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD	UNIDAD	6	$ 2.100.000,00	$ 12.600.000,00

40	PREMIACIÓN PRIMER PUESTO GRAN CAMPEÓN Y CAMPEONA OVINO Y UN CAMPEÓN DE LA PARADA OVINA.	NEVERA MINIBAR 93 LITROS RMFO4BRX0 CAPACIDAD Y DIMENSIONES · **CAPACIDAD TOTAL BRUTA**: 93 LITROS · **CAPACIDAD NETA**: 90 LITROS · **DIMENSIONES EXTERNAS**: o **ALTURA**: 86 CM o **ANCHO**: 47.2 CM o **PROFUNDIDAD**: 45 CM · **PESO**: 21.4 KG SISTEMA DE REFRIGERACIÓN · **TECNOLOGÍA DE FRÍO**: FROST (DESHIELO MANUAL) · **GAS REFRIGERANTE**: R600A · **VOLTAJE**: 115 V / 60 HZ · **CONSUMO ENERGÉTICO**: 17.1 KWH/MES · **EFICIENCIA ENERGÉTICA**: CLASE C DISEÑO Y ORGANIZACIÓN INTERNA · **COLOR**: ACERO INOXIDABLE (INOX) · **PUERTA**: REVERSIBLE CON MANIJA INTEGRADA · **PARRILLAS INTERNAS**: 3 DE VIDRIO TEMPLADO AJUSTABLES EN 4 POSICIONES · **COMPARTIMENTOS EN PUERTA**: o 2 ANAQUELES COMPLETOS o 1 ANAQUEL PARA BOTELLAS · **CAJÓN LEGUMBRERO**: SÍ · **LUZ INTERIOR**: SÍ · **CONTROL DE TEMPERATURA**: MECÁNICO · **ALARMA DE PUERTA ABIERTA**: NO · **DISPENSADOR DE AGUA**: NO · **FABRICADOR DE HIELO**: NOGARANTÍA Y ORIGEN · **GARANTÍA**: 1 AÑO	UNIDAD	3	$ 1.200.000,00	$ 3.600.000,00
41	PREMIACIÓN SEGUNDO PUESTO - GRAN CAMPEONA RESERVADA	MESAS RIMAS REFERENCIA CARIBE CON CUATRO SILLAS SIN BRAZO LA CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS **MESA RIMAX CARIBE (REFERENCIA: 4550RIMAX):** **DIMENSIONES:** 72 CM X 72 CM X 72 CM **MATERIAL:** POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA **COLOR:** AZUL **USO:** IDEAL PARA INTERIORES Y EXTERIORES, FÁCIL DE LIMPIAR Y MANTENER **FABRICACIÓN:** HECHA EN COLOMBIA **GARANTÍA:** 3 AÑOS **SILLAS SIN BRAZOS VANYPLAS (REFERENCIA: 73718VANYPLAS):** **DIMENSIONES:** 89 CM (ALTO) X 49.5 CM (ANCHO) X 46.5 CM (LARGO) **MATERIAL:** POLIPROPILENO **COLOR:** AZUL **CARACTERÍSTICAS:** DISEÑO ERGONÓMICO, APILABLES PARA FACILITAR ALMACENAMIENTO	UNIDAD	16	$ 450.000,00	$ 7.200.000,00

42	CONCURSO DE LA VACA LECHERA (PRIMER PUESTO	NEVERA MINIBAR 93 LITROS RMFO4BRX0 CAPACIDAD Y DIMENSIONES · **CAPACIDAD TOTAL BRUTA**: 93 LITROS · **CAPACIDAD NETA**: 90 LITROS · **DIMENSIONES EXTERNAS**: o **ALTURA**: 86 CM o **ANCHO**: 47.2 CM o **PROFUNDIDAD**: 45 CM · **PESO**: 21.4 KG SISTEMA DE REFRIGERACIÓN · **TECNOLOGÍA DE FRÍO**: FROST (DESHIELO MANUAL) · **GAS REFRIGERANTE**: R600A · **VOLTAJE**: 115 V / 60 HZ · **CONSUMO ENERGÉTICO**: 17.1 KWH/MES · **EFICIENCIA ENERGÉTICA**: CLASE C DISEÑO Y ORGANIZACIÓN INTERNA · **COLOR**: ACERO INOXIDABLE (INOX) · **PUERTA**: REVERSIBLE CON MANIJA INTEGRADA · **PARRILLAS INTERNAS**: 3 DE VIDRIO TEMPLADO AJUSTABLES EN 4 POSICIONES · **COMPARTIMENTOS EN PUERTA**: o 2 ANAQUELES COMPLETOS o 1 ANAQUEL PARA BOTELLAS · **CAJÓN LEGUMBRERO**: SÍ · **LUZ INTERIOR**: SÍ · **CONTROL DE TEMPERATURA**: MECÁNICO · **ALARMA DE PUERTA ABIERTA**: NO · **DISPENSADOR DE AGUA**: NO · **FABRICADOR DE HIELO**: NOGARANTÍA Y ORIGEN · **GARANTÍA**: 1 AÑO	UNIDAD	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
43	PERSONAL PARA LIMPIEZA DE PISTA DURANTE EL EVENTO Y AL TERMINAR EL EVENTO	DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (JUZGAMIENTO) Y ASEO A LA TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FERIA GANADERA, OVINO, REQUISITO SEGURIDAD SOCIAL, RUT NOTA: EL LUGAR SE DEBE DEJAR EN CONDICIONES OPTIMAS RETIRANDO MATERIAL QUE SE UTILIZÓ PARA ADECUACIÓN DE LA PISTA	UNIDAD	8	$ 300.000,00	$ 2.400.000,00
44	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS EXPOSITORES Y SUS ACOMPAÑANTES EN LAS FERIAS OVINA, BOVINA Y AGROINDUSTRIAL - LANAR	SUMINISTRO DE ALMUERZOS CON EL FIN DE APOYAR EN LA ALIMENTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES Y SUS ACOMPAÑANTES , PERSONAL DE LOGÍSTICA Y MESA TECNICA DE LA FERIA OVINA, BOVINA, FERIA AGROINDUSTRIAL - LANAR LOS CUALES DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: f. CARNE DE RES (250 GRAMOS), g. ARROZ BLANCO (70GMS), h. PAPA Y YUCA (80 GRAMOS), i. GUACAMOLE (70 GRAMOS), j. GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML) CADA ALMUERZO DEBERÁ ESTAR EMPACADO EN UN ELEMENTO DESECHABLE CON SU	UNIDAD	500	$ 22.000,00	$11.000.000,00

		CORRESPONDIENTE CUCHARA, TENEDOR Y CUCHILLO DESECHABLE, ENTREGADO DE LA SIGUIENTE MANERA SÁBADO 21 SE SUMINISTRARÁN 200 FERIA OVINA SÁBADO 21 SE SUMINISTRARÁ 100 FERIA AGROINDUSTRIAL - LANAR DOMINGO 22 SE SUMINISTRARÁ 200 FERIA BOVINA				
45	KIT DE REGALO PARTICIPANTES FERIA CANINA	CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL BIENESTAR ANIMAL Y RECONOCER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PROPIETARIOS Y SUS MASCOTAS DURANTE LA **FERIA CANINA**, SE ENTREGARÁ A CADA INSCRITO UN **KIT BÁSICO DE OBSEQUIO**, CON INSUMOS ORIENTADOS AL CUIDADO, SALUD Y NUTRICIÓN DEL CANINO PARTICIPANTE. CONTENIDO DEL KIT (POR CANINO): 1 **CONCENTRADO CANINO – 1000 GRAMOS (1 KG):** ALIMENTO BALANCEADO PARA PERROS, DE ALTA CALIDAD NUTRICIONAL. APTO PARA TODAS LAS RAZAS Y EDADES. EMPAQUE INDIVIDUAL, SELLADO Y ROTULADO. 2 **ANTIPARASITARIO ORAL – 3 ML:** VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL DOSIS ÚNICA DE AMPLIO ESPECTRO CONTRA PARÁSITOS GASTROINTESTINALES COMUNES. APLICACIÓN SUPERVISADA POR PERSONAL CAPACITADO DURANTE LA FERIA. 3 **VITAMINA ORAL – 3 ML:** VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL SUPLEMENTO MULTIVITAMÍNICO PARA FORTALECER EL SISTEMA INMUNE, ENERGÍA Y VITALIDAD. 4 **BAÑO PARA ANIMALES – 1 LITRO (USO EXTERNO):** SOLUCIÓN PARA DILUIR: 10 ML POR CADA LITRO DE AGUA. PRESENTACIÓN: FRASCO INDIVIDUAL DE 1 L USO: HIGIENE Y DESINFECCIÓN EXTERNA DEL ANIMAL ANTES O DESPUÉS DE LA PARTICIPACIÓN.	UNIDAD	100	$ 20.000,00	$ 2.000.000,00
46	CINTA CANINA	CINTAS DE PREMIACIÓN PRIMERO, SEGUNDO,TERCER PUESTO, MEJORES EXPOSITORES	UNIDAD	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
47	JUZGAMIENTO Y DIRECCION TECNICA, PREPISTA	COMO PARTE ESENCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LA **FERIA CANINA**, Y CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR TRANSPARENCIA, ORDEN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES TÉCNICOS EN LA EVALUACIÓN DE LOS EJEMPLARES PARTICIPANTES, SE CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES ACCIONES Y ROLES:	UNIDAD	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00

		1. JUZGAMIENTO: EL JUZGAMIENTO ESTARÁ A CARGO DE **JUECES ESPECIALIZADOS EN CINOFILIA**, CON FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA EN ESTÁNDARES MORFOLÓGICOS, COMPORTAMIENTO Y MANEJO DE RAZAS CANINAS. SE EVALUARÁN CRITERIOS COMO: ESTRUCTURA FÍSICA GENERAL Y ESTÁNDAR RACIAL MOVIMIENTO Y POSTURA HIGIENE Y PRESENTACIÓN TEMPERAMENTO Y SOCIABILIDAD RESPUESTA A COMANDOS BÁSICOS (SI APLICA) EL JUZGAMIENTO SE DESARROLLARÁ CONFORME A CATEGORÍAS POR TAMAÑO, EDAD Y/O GRUPO RACIAL, SEGÚN EL NÚMERO DE INSCRITOS Y LINEAMIENTOS DEL EVENTO. 2. DIRECCIÓN TÉCNICA: LA DIRECCIÓN TÉCNICA ESTARÁ A CARGO DE UN **COORDINADOR GENERAL O DIRECTOR TÉCNICO VETERINARIO**, ENCARGADO DE: SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL EVENTO EN ASPECTOS SANITARIOS Y DE BIENESTAR ANIMAL COORDINAR CON EL EQUIPO DE JUECES, ASISTENTES DE PISTA Y LOGÍSTICA VERIFICAR QUE LOS EJEMPLARES ESTÉN DESPARASITADOS, CON ADECUADA CONDICIÓN FÍSICA Y SIN SIGNOS DE ENFERMEDAD APLICAR O SUPERVISAR LA ADMINISTRACIÓN DE SUPLEMENTOS Y ANTIPARASITARIOS INCLUIDOS EN EL KIT DE PARTICIPACIÓN 3. ÁREA DE PRE-PISTA: ESPACIO ASIGNADO PARA EL **ALISTAMIENTO PREVIO AL INGRESO DE LOS EJEMPLARES A PISTA**, QUE CONTARÁ CON: ZONA DE ESPERA PARA PARTICIPANTES REVISIÓN TÉCNICA DEL ANIMAL (VERIFICACIÓN DE CHIP, RAZA, NÚMERO ASIGNADO, CONDICIONES SANITARIAS) APOYO DEL PERSONAL LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA GARANTIZAR EL ORDEN EN LA ENTRADA A PISTA SEÑALIZACIÓN CLARA Y ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR				
48	PREMIACIÓN FERIA CANINA	LA FERIA CANINA SE DESARROLLA EN EL MUNICIPIO DE CERRITO EN EL PARQUE MUNICIPAL EL DIA 23 DE JUNIO EN HORARIO DE 9 DE LA MAÑANA HASTA TERMINAR EL EVENTO DE JUZGAMIENTO. CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN, PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y PREMIAR LA DESTACADA PRESENTACIÓN DE EJEMPLARES EN LA **FERIA CANINA**, SE ENTREGARÁN INCENTIVOS PRÁCTICOS Y FUNCIONALES, ADECUADOS A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS RAZAS PRESENTES. LA PREMIACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS RESULTADOS DEL JUZGAMIENTO POR	UNIDAD	1	$ 780.000,00	

		CATEGORÍAS. ELEMENTOS DE PREMIACIÓN (SEGÚN RAZA Y UTILIDAD): 1 **COLLARES TIPO LAZO DE AHOGO** CANTIDAD: **20 UNIDADES** MATERIAL: NYLON O CADENA ACERADA USO: ENTRENAMIENTO CONTROLADO, RAZAS MEDIANAS Y GRANDES COLORES DISPONIBLES: ROJO, BLANCO, NEGRO Y VERDE 2 **COLLARES DE PROTECCIÓN (ISABELINOS O ACOLCHADOS)** CANTIDAD: **5 UNIDADES** USO: EVITA QUE EL CANINO SE LAMA HERIDAS O RETIRE TRATAMIENTOS TAMAÑOS AJUSTABLES SEGÚN RAZA Y CONTEXTURA 3 **CADENAS ACERADAS DE AMARRE** CANTIDAD: **5 UNIDADES** LONGITUD: APROX. 1.5 – 2 METROS MATERIAL: ACERO GALVANIZADO, CON MOSQUETÓN DE SEGURIDAD 4 **PECHERA PARA PASEO** CANTIDAD: VARIABLE SEGÚN PREMIADOS TIPO: ARNÉS DE AJUSTE REGULABLE MATERIAL: NYLON RESISTENTE CON COSTURAS REFORZADAS COLORES ACORDES A LA IMAGEN DE LAS FERIAS: **ROJO, BLANCO, NEGRO Y VERDE** 5 **BEBEDEROS PLÁSTICOS O METÁLICOS** CANTIDAD: **25 UNIDADES** CAPACIDAD: 1 A 1.5 LITROS DISEÑO ERGONÓMICO, FÁCIL DE LAVAR Y TRANSPORTAR PRESENTACIÓN EN COLORES TEMÁTICOS DEL EVENTO 6 **BOZALES DE SEGURIDAD** CANTIDAD: SEGÚN RAZAS PARTICIPANTES TIPOS: PLÁSTICO VENTILADO O NYLON AJUSTABLE USO: RECOMENDADO PARA RAZAS DE MANEJO ESPECIAL (SEGÚN COMPORTAMIENTO O REGLAMENTO INTERNO) CRITERIOS DE ENTREGA: LOS PREMIOS SE ASIGNAN **SEGÚN EL TIPO, TAMAÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LA RAZA** DEL EJEMPLAR, ASÍ COMO EL LUGAR ALCANZADO EN LA CALIFICACIÓN DEL JURADO. SE PRIORIZA LA **UTILIDAD, COMODIDAD Y SEGURIDAD** DE LOS ACCESORIOS				$ 780.000,00

		PREMIADOS PARA SU USO POSTERIOR. LOS EJEMPLARES GANADORES DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y ALISTAMIENTO ESTABLECIDOS. ESTA PREMIACIÓN SE ENTREGA DE ACUERDO A LA RAZA PARA SU UTILIDAD.				
49	CICLOPASEO RUTA CERRITO MONUMENTO , DIA DOMINGO 22 DE JUNIO.	LOGÍSTICA CONSISTENTE EN DEMARCACIÓN DE LA RUTA, PUNTOS DE HIDRATACIÓN (X3) PRIMER PUNTO: TIENDA DONDE CLEOMEDES, SEGUNDO PUNTO RESTAURANTE EL PAISA. TERCER PUNTO MONUMENTO META FINAL PERSONAL GUIA, ASISTENCIA MEDICA : ACOMPAÑAMIENTO DE ORGANISMOS DE SOCORRO Y ESE HOSPITAL SAN ANTONIO CERRITO SANTANDER	GLOBAL	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
50	INCENTIVO PARTICIPANTES:	DESCRIPCIÓN GENERAL: JERSEY TIPO DEPORTIVO CONMEMORATIVO, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, RECREATIVAS O COMPETITIVAS EN EL MARCO DE LAS **FERIAS Y FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA** Y LA **CELEBRACIÓN DE LOS 250 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER**. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: **TIPO DE PRENDA:** JERSEY MANGA LARGA, CUELLO REDONDO O EN V **TALLAS:** S, M, L, XL, XXXL (UNISEX) **MATERIAL:** TELA DEPORTIVA TIPO POLIÉSTER MICROPERFORADO, ANTIFLUIDO O DRY FIT LIGERA, TRANSPIRABLE Y DE SECADO RÁPIDO RESISTENTE AL USO PROLONGADO Y LAVADAS FRECUENTES DISEÑO GRÁFICO: **PARTE INFERIOR DEL JERSEY (BANDA HORIZONTAL O DISEÑO ENVOLVENTE):** **COLORES DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE CERRITO:** **ROJO** **BLANCO** **VERDE** **NEGRO** APLICADOS EN FRANJAS HORIZONTALES O PATRÓN DEGRADADO (SEGÚN DISEÑO GRÁFICO APROBADO) **TEXTO DESTACADO:** PALABRA **"CERRITO"** EN LA PARTE FRONTAL O SUPERIOR DEL DORSO, EN TIPOGRAFÍA CLARA Y VISIBLE PUEDE IR SUBLIMADA O ESTAMPADA EN VINILO TEXTIL DE ALTA DURABILIDAD	UNIDAD	60	$ 100.000,00	$ 6.000.000,00

51	REFRIGERIOS	REFRIGERIO PARA HACER ENTREGA A LOS PARTICIPANTES Y LOGÍSTICA DENTRO DE LA ACTIVIDAD CON BEBIDA, DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES: SÁNDWICH QUE CONTIENE JAMÓN Y QUESO Y JUGO DE CAJA EN MATERIAL PET DE (400 ML) NOTA: SE ENTREGA AL FINALIZAR LA RUTA PÁRAMO DEL ALMORZADERO, RECOMENDACIÓN RECOGER LOS DESECHOS DE CADA REFRIGERIO .	UNIDAD	75	$ 6.000,00	$450..000,00
52	PUNTO DE SALIDA	ADECUACION SALIDA Y META CICLISTAS (ALQUILER DUMMI META) 1. DIMENSIONES • **ALTURA: 2.00 M (AJUSTABLE O SEGÚN** REQUERIMIENTO) • **DIÁMETRO DE BASE: 40 CM A 60 CM** (SEGÚN ESTABILIDAD) • **PESO TOTAL INFLADO: ENTRE 10 Y 20** KG 2. MATERIALES • **CUERPO DEL DUMMY: PVC REFORZADO** DE ALTA RESISTENCIA (MÍNIMO 0.6 MM DE ESPESOR), TERMOSELLADO. • **BASE: COMPARTIMENTO INFERIOR** PARA LLENADO CON AGUA O ARENA (PARA ESTABILIDAD). • **VÁLVULA: VÁLVULA DE AIRE DE DOBLE** SALIDA (ENTRADA RÁPIDA Y CIERRE HERMÉTICO). • **COSTURAS: SELLADAS TÉRMICAMENTE** PARA EVITAR FUGAS. • **COLOR ESTÁNDAR: NEGRO O ROJO** (PUEDE PERSONALIZARSE). 3. DISEÑO • **FORMA: ARCO** • **USO INTERIOR/EXTERIOR: APTO PARA** AMBOS, RESISTENTE A RAYOS UV Y AGUA. 5. ACCESORIOS • **BOMBA MANUAL O ELÉCTRICA PARA** INFLADO. • **KIT DE REPARACIÓN (PARCHES,** PEGAMENTO). • **BOLSA DE TRANSPORTE OPCIONAL.** 	UNIDAD	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
53	PUNTOS DE HIDRATACIÓN	ESTACIONES DE TRES PUNTOS DE HIDRATACIÓN, DONDE SE ENTREGARA UNA BOTELLA DE AGUA DE 500 ML Y BOCADILLOS DE GUAYABA EN HOJA DE BIJAO POR PARTICIPANTE	UNIDAD	3	$ 403.200,00	$ 1.209.600,00
54	RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN CULTURAL <u>DANZAS PARTICIPANTES</u>	RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN CULTURAL TRAJE FOLKLÓRICO PARA DAMA EL CUAL DEBE ESTAR COMPUESTO, COMO MÍNIMO, POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: FALDA AMPLIA Y DE VUELO, DE COLORES VIVOS Y CON ADORNOS TÍPICOS BLUSA TRADICIONAL CON DETALLES EN	UNIDAD	15	$ 500.000,00	$ 7.500.000,00

		ENCAJE, MANGA FAROL O BORDADO PAÑUELO, PEINETA O ACCESORIO DE CABEZA (SEGÚN REGIÓN) LOS CUALES SE PRESENTAN EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CERRITO, REQUISITOS RUT, CUENTA DE COBRO , SEGURIDAD SOCIAL POR UN DIA REPRESENTANTE DEL EVENTO.				
55	HIDRATACIÓN PARTICIPACIÓN CULTURAL DANZAS PARTICIPANTES	BOTELLA DE AGUA 1000 ML PARA CADA PARTICIPANTE	UNIDAD	225	$ 2.800,00	$ 630.000,00
56	ALIMENTACIÓN PARTICIPACIÓN CULTURAL DANZAS PARTICIPANTES	SUMINISTRO DE ALMUERZOS CON EL FIN DE APOYAR EN LA ALIMENTACIÓN A LOS PARTICIPANTES DE DANZAS QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN EL EVENTO, LOS CUALES DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: k. CARNE DE RES (250 GRAMOS), l. ARROZ BLANCO (70GMS), m. PAPA Y YUCA (80 GRAMOS), n. GUACAMOLE (70 GRAMOS), o. GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML) CADA ALMUERZO DEBERÁ ESTAR EMPACADO EN UN ELEMENTO DESECHABLE CON SU CORRESPONDIENTE CUCHARA, TENEDOR Y CUCHILLO DESECHABLE, ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO, EN HORARIO DE 12 DEL DÍA , DONDE INICIA LA ACTIVIDAD EL DÍA 21 DE JUNIO.	UNIDAD	225	$ 22.000,00	$ 4.950.000,00
57	INCENTIVO PARA PARTICIPANTE MUSICA DE CUERDA	RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN CULTURAL GUITARRA DE CUERDA **CUERPO** TIPO DE CUERPO: SÓLIDO (SOLID BODY) MADERA DEL CUERPO: ALISO (ALDER), CAOBA (MAHOGANY) O FRESNO (ASH) ACABADO: POLIURETANO BRILLANTE O SATINADO FORMA: STRATOCASTER, LES PAUL, TELECASTER, ETC **MÁSTIL** MADERA DEL MÁSTIL: ARCE (MAPLE), CAOBA O NATO TIPO DE MÁSTIL: ATORNILLADO (BOLT-ON), ENCOLADO (SET NECK), O A TRAVÉS DEL CUERPO (NECK-THRU) PERFIL: C, D O EN U ESCALA: 25.5" (FENDER) O 24.75" (GIBSON) TRASTES: 21, 22 O 24 (JUMBO, MEDIUM JUMBO) DIAPASÓN: PALORROSA (ROSEWOOD), ARCE (MAPLE) O ÉBANO (EBONY) RADIO DEL DIAPASÓN: 9.5", 12", COMPUESTO	UNIDAD	8	$ 400.000,00	$ 3.200.000,00
58	HIDRATACIÓN FESTIVAL CARRANGUERO ADULTO MAYOR	SUMINISTRANDO UNA BOTELLA DE AGUA 1000 ML PARA CADA PARTICIPANTE	UNIDAD	100	$ 2.800,00	$ 280.000,00
59	FESTIVAL CARRANGUERO ADULTO MAYOR INCENTIVO	BOTELLA EN ALUMINIO CON TAPA PLÁSTICA Y MOSQUETON METALICO (CON EL LOGO DE LA FERIA .	UNIDAD	100	$ 20.000,00	$ 2.000.000,00

		 LOS DISEÑOS DEBERÁN ESTAR ACORDE A LA IMAGEN ANTERIORMENTE EXPUESTA, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA COLORES E IMÁGENES PROPUESTAS. EN TODO CASO LA ALCALDÍA DE CERRITO SANTANDER SE RESERVARA SIEMPRE EL DISEÑO A GUSTO, PUDIENDO SOLICITARLE AL CONTRATISTA CUALQUIER MODIFICACIÓN NECESARIA A CADA UNO DE LOS DISEÑOS.				
60	CONCURSO ESQUILA	SE ENTREGA DETALLE REGALO PARA PARTICIPANTE: OPCIÓN: RUANA TIPO CARRANGA EN LANA HILADO INDUSTRIAL TEJIDA ARTESANAL COLOR GRIS, CON EL LOGO DE LA FERIA MUNICIPAL CONMEMORACIÓN DE LOS 250 AÑOS, ESTE SE UBICARÁ EN LA PARTE INFERIOR DERECHA  LOS DISEÑOS DEBERÁN ESTAR ACORDE A LA IMAGEN ANTERIORMENTE EXPUESTA, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA COLORES E IMÁGENES PROPUESTAS. EN TODO CASO LA ALCALDÍA DE CERRITO SANTANDER SE RESERVARA SIEMPRE EL DISEÑO A GUSTO, PUDIENDO SOLICITARLE AL CONTRATISTA CUALQUIER MODIFICACIÓN NECESARIA A CADA UNO DE LOS DISEÑOS.	UNIDAD	10	$170.000	$1.700.000,00
61	CONCURSO DE ESQUILA	PREMIOS PARA GANADORES TRES PRIMEROS PUESTOS DONDE SE LES ENTREGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMER PUESTO: UNA MAQUINA ELECTICA DE ESQUILAR, LA CUAL DEBE TENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS POTENCIA DEL MOTOR: SE MIDE EN VATIOS (W). A MAYOR POTENCIA, MAYOR CAPACIDAD PARA CORTAR VELLONES DENSOS O SUCIOS. LAS COMPACTAS SUELEN IR DE 250 W A 690 W. LAS DE BRAZO FLEXIBLE PUEDEN SUPERAR LOS 300 W, LLEGANDO A 400 W O MÁS PARA MODELOS PROFESIONALES. VOLTAJE Y FRECUENCIA: COMÚNMENTE 220-240 V / 50 HZ, ADAPTADO A LA CORRIENTE ELÉCTRICA ESTÁNDAR. ALGUNOS MODELOS PUEDEN OPERAR A 110-120 V / 60 HZ. VELOCIDAD (RPM - REVOLUCIONES POR MINUTO):	UNIDAD	1	$600.000,00	$ 600.000,00

		INDICA LA RAPIDEZ CON LA QUE SE MUEVEN LAS CUCHILLAS. A MAYOR RPM, MÁS RÁPIDO SERÁ EL CORTE. VARÍA ENTRE 2400 Y 3500 RPM, Y ALGUNOS MODELOS PROFESIONALES OFRECEN MÚLTIPLES VELOCIDADES (EJ., 2800, 3200, 3400 RPM) PARA ADAPTARSE A DIFERENTES TIPOS DE LANA Y HABILIDAD DEL ESQUILADOR.				
62	SEGUNDO PUESTO	EL SEGUNDO PUESTO: TIJERAS DE ESQUILAR LA CUAL DEBE TENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS ACERO AL CARBONO DE ALTA CALIDAD (C70, ETC.): OFRECE EXCELENTE DURABILIDAD, RESISTENCIA Y CAPACIDAD DE MANTENER EL FILO. ES COMÚN QUE TENGAN TRATAMIENTO ANTICORROSIÓN. ACERO NIQUELADO: PROPORCIONA UN BUEN ACABADO Y RESISTENCIA A LA CORROSIÓN. LONGITUD TOTAL: VARÍA SEGÚN EL MODELO Y EL ANIMAL A ESQUILAR. PUEDE IR DESDE LOS 26 CM HASTA LOS 34 CM O MÁS. LONGITUD DE LA HOJA: USUALMENTE ENTRE 13.5 CM Y 16 CM, IDEAL PARA MANIOBRAR EN ESPACIOS REDUCIDOS Y ÁREAS DELICADAS. DISEÑO DE LOS ARCOS/MANGOS: DOBLE ARCO: OFRECE UN AGARRE SUAVE Y CÓMODO, IDEAL PARA VELLONES MÁS FINOS Y LIMPIOS, REDUCIENDO LA FATIGA DEL USUARIO. ARCO ÚNICO: PROPORCIONA UN AGARRE MÁS RÍGIDO Y MAYOR RESISTENCIA A LA SEPARACIÓN DE LA HOJA, LO QUE LAS HACE IDEALES PARA VELLONES SUCIOS O GRASIENTOS. MANGO "EASY-GRIP": ACABADO DEL MANGO QUE MEJORA LA COMODIDAD Y EL AGARRE. PESO: GENERALMENTE LIVIANAS PARA REDUCIR LA FATIGA DURANTE EL USO PROLONGADO. PUEDEN VARIAR DESDE 350 GRAMOS HASTA 0.4 KG O MÁS. TIPO DE PUNTA: ALGUNAS TIENEN "PUNTA DE FILO MOCHA" PARA MAYOR SEGURIDAD.	UNIDAD	1	$ 350.000	$ 350.000
63	TERCER PUESTO	- TERCER PUESTO UNA BAJILLA DE CUATRO PUESTOS EN PORCELANA . UNA VAJILLA DE CUATRO PUESTOS GENERALMENTE INCLUYE LAS PIEZAS BÁSICAS PARA UNA COMIDA COMPLETA POR PERSONA. EL NÚMERO TOTAL DE PIEZAS PUEDE VARIAR, PERO LO MÁS COMÚN ES: 16 PIEZAS: ESTE ES EL FORMATO MÁS FRECUENTE PARA 4 PUESTOS, INCLUYENDO: 4 PLATOS LLANOS (O PRINCIPALES) 4 PLATOS HONDOS (O PARA SOPA/PASTA) 4 PLATOS DE POSTRE (O DE TÉ/AUXILIARES) 4 TAZAS O POCILLOS (CON O SIN PLATILLO DE TÉ) PORCELANA: CARACTERÍSTICAS: ES UN TIPO DE CERÁMICA DE MUY ALTA CALIDAD, COCIDA A TEMPERATURAS MÁS ELEVADAS. RESULTA EN PIEZAS MÁS FINAS, LIGERAS, TRANSLÚCIDAS Y	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000

		RESISTENTES QUE LA LOZA. TIENE UN ACABADO MÁS ELEGANTE Y UN TACTO SUAVE. A MENUDO ES MÁS CARA. DIMENSIONES DE LAS PIEZAS LAS DIMENSIONES PUEDEN VARIAR LIGERAMENTE ENTRE FABRICANTES Y ESTILOS, PERO SUELEN SER ESTÁNDAR: PLATO LLANO/PRINCIPAL: DIÁMETRO ENTRE 24 CM Y 28 CM (APROXIMADAMENTE 9.5 A 11 PULGADAS). PLATO HONDO/SOPA: DIÁMETRO ENTRE 20 CM Y 23 CM (APROXIMADAMENTE 8 A 9 PULGADAS), CON UNA CAPACIDAD DE 500 ML A 850 ML. PLATO DE POSTRE/AUXILIAR: DIÁMETRO ENTRE 15 CM Y 21 CM (APROXIMADAMENTE 6 A 8 PULGADAS). TAZA/POCILLO: CAPACIDAD ENTRE 180 ML Y 350 ML (APROXIMADAMENTE 6 A 12 ONZAS), CON O SIN PLATILLO DE TÉ.				
64	AGRUPACIÓN MUSICAL A NIVEL PROVINCIAL	EL DIA JUEVES 19 DE JUNIO: - UNA AGRUPACION LOCAL DE GENERO MUSICA POPULAR CAMPESINA, TROPICAL Y CARRANGUERA GARANTIZANDO LOS RECURSOS PARA SU PRESENCIA EN EL ESCENARIO, CUYO VALOR DEBE INCLUIR COSTO DE LA PRESENTACION, LOGISTICA, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y CUALQUIER VALOR ADICIONAL	UNIDAD		14.000.000	$14.000.000,00
65	AGRUPACION MUSICAL RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL	PARA EL DIA VIERNES 20 DE JUNIO: - DOS (02) AGRUPACION DE RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL DE GENERO TROPICAL Y MERENGUE, GARANTIZANDO LOS RECURSOS PARA SU PRESENCIA EN EL ESCENARIO, CUYO VALOR DEBE INCLUIR COSTO DE LA PRESENTACION, LOGISTICA, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y CUALQUIER VALOR ADICIONAL	UNIDAD	2	$ 95.000.000,00	$ 95.000.000,00
66	AGRUPACION MUSICAL RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL	PARA EL DIA SABADO 21 DE JUNIO: - DOS (02) AGRUPACION DE RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL DE GENERO BANDA NORTENA, GARANTIZANDO LOS RECURSOS PARA SU PRESENCIA EN EL ESCENARIO, CUYO VALOR DEBE INCLUIR COSTO DE LA PRESENTACION, LOGISTICA, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y CUALQUIER VALOR ADICIONA			$ 55.000.000,00	$ 55.000.000,00
67	AGRUPACION MUSICAL RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL	ARA EL DIA DOMINGO 22 DE JUNIO: - DOS (02) AGRUPACION DE RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL DE GENERO CARRANGA, GARANTIZANDO LOS RECURSOS PARA SU PRESENCIA EN EL ESCENARIO, CUYO VALOR DEBE INCLUIR COSTO DE LA PRESENTACION, LOGISTICA, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y CUALQUIER VALOR ADICIONAL.			$ 84.000.000,00	$ 84.000.000,00

TOTAL APORTE MUNICIPIO	**$**	**599.387.600,00**
VALOR TOTAL FERIAS Y FIESTAS	**$**	**599.387.600,00**

Así pues, los costos directos aproximados del futuro proceso de selección a desarrollar serian la suma de: **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS m/cte. ($599.387.600,00)**

Desde la Perspectiva Técnica

El servicio objeto del proceso de contratación está clasificado de la siguiente manera:

Tabla 09. Clasificación UNSPSC del servicio requerido

Clasificación UNSPSC	Producto
90151802	Servicios de organización o administración de ferias
80141607	Gestión de eventos
90151800	Carnavales y Ferias
93141700	Cultura
93141701	Organizaciones de eventos culturales
93141707	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural
81141601	Logística
82101601	Publicidad en radio
78101802	Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional
90141500	Eventos profesionales deportivos
80141607	Gestión de eventos
81141601	Logística
90101600	Servicio de banquetes y catering

Los potenciales proponentes deberán prestar los servicios requeridos, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Entidad, con el fin de garantizar que los mismos cumplan con las condiciones de calidad y alcance establecidas por el Municipio de Cerrito.

Tabla 10 Especificaciones técnicas del servicio requerido

Generalidad	Descripción
SONIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y FESTIVIDADES CULTURALES EN LOS CINCO (5) DIAS EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DEL CERRITO.	P.A. 16 HDL 50-A 4K MÓDULO LINE ARRAY ACTIVO DE 3 VÍAS CON UN NIVEL DE PRESIÓN SONORA DE 143 DB SPL CON UN AMPLIFICADOR DE CUATRO CANALES DE CLASE D Y 8000 W PEAK, 4000 W RMS. OTRAS ESPECIFICACIONES: §4 AMPLIFICADORES INTEGRADOS, 8000 W DE POTENCIA § SPL MÁXIMO DE 143 DB §GESTIÓN Y MONITORIZACIÓN EN RED RDNET § PROCESADOR DSP DE 32 BITS A 48 KHZ § 2 ALTAVOCES DE GRAVES DE NEODIMIO DE 12" § 4 ALTAVOCES DE MEDIOS DE NEODIMIO DE 6" § 2 MOTORES DE COMPRESIÓN DE NEODIMIO DE 3" CON CÚPULA DE TITANIO F.F. (ARENAS) 6 CABINAS TLA-121F MODULO LINE ARRAY PASIVO CON UN NIVEL DE PRESIÓN DE 126 DB SLP. OTRAS ESPECIFICACIONES: • ES UN SISTEMA DE ALTAVOZ DE LÍNEA DE ARRAY DE DOS VÍAS Y 12 PULGADAS • ES RESISTENTE A LA INTEMPERIE • TIENE UN CONTROLADOR DE COMPRESIÓN NEO DE 3 PULGADAS DUAL • TIENE UN WOOFER NEO DE 12 PULGADAS DUAL • TIENE UNA POTENCIA CONTINUA A LARGO PLAZO DE 500 W PARA LF Y 100 W PARA HF • LA DISPERSIÓN ES DE 110° HORIZONTAL Y 0° X 30° VERTICAL • LA RESPUESTA DE FRECUENCIA ES DE 90 HZ-4 KHZ (-3 DB) PARA LF Y 900 HZ-15 KHZ (-3 DB) PARA HF • LA SENSIBILIDAD ES DE 102 DB PARA LF Y 110 DB PARA HF EL SPL MÁXIMO ES DE 126 DB/132 DB (PICO) PARA LF Y 130 DB/136 DB (PICO) PARA HF SUB P.A. 12 SUB SV-152 DE POTENCIA SERÁ RMS 1000W, 4000W DE PICO DE ESTÁNDAR EIA 426A (8 HORAS DE RUIDO ROSA). PROMEDIO DE BANDA ANCHA (200-16000HZ) EFICIENCIA EN EL EJE SERÁ DE 100 DB / 1W / 1M Y SPL MÁXIMO SERÁ DE 130 DB DE PICO / 136DB CONTINUO. IMPEDANCIA NOMINAL SERÁ DE 4 & OMEGA SISTEMA DE MONITOREO DE PISO 6 CABINAS K12, CABINA AMPLIFICADA DE 2 VÍAS; PARL 12" + DRIVER CON DIAFRAGMA DE

	1,75"; POTENCIA DE 2000W EN TOTAL, OTRAS ESPECIFICACIONES: • PROCESAMIENTO DE SEÑAL: ACTIVO. DIMENSIÓN BAFLE DE GRAVES (PULGADAS): 12. • DIIMENSIÓN DE DRIVER DE AGUDOS (PULGADAS): 1. RENDIMIENTO EN W (RMS) EN 4 OHMNIOS: 1000. MÁX. PEAK SPL (DB): 131. PESO (KG): 18,6. SIDEFILL 2 CABINA DOBLE PARLANTE TW215A, CON ESPECIACIONES: • PARLANTE DE 15" X 2 •DRIVER: 1.5" • POTENCIA: 1500W RMS • RESPUESTA EN FRECUENCIA (-3DB): 45 HZ – 18 KHZ • AMPLIFICADOR: CLASE D • SPL MÁXIMO (1W @1M) 128 DB/ 134 DB(PICO • ENTRADAS DE SEÑAL: HÍBRIDAS (XLR TRS) X 2 • SALIDAS DE SEÑAL: XLR X 2 1 XLR MEZCLADA • SWITCH CON 3 MODOS DE EQ (MUSICAL – PLANO – LOW CUTT) • SWITCH SELECTOR PARA ENTRADA DE LÍNEA O MICRÓFONO DIMENSIONES: 56 X 52 X 109 CM SUB TARIMA POTENCIA SERÁ RMS 1000W, 4000W DE PICO DE ESTÁNDAR EIA 426A (8 HORAS DE RUIDO ROSA). PROMEDIO DE BANDA ANCHA (200-16000HZ) EFICIENCIA EN EL EJE SERÁ DE 100 DB / 1W / 1M Y SPL MÁXIMO SERÁ DE 130 DB DE PICO / 136DB CONTINUO MONITOREO VIENTOS 2 NX750P-2 CABINA ACTIVA 15" 1600W 133DB, OTRAS ESPECIFICACIONES: • PICO DE AMPLIFICADOR INTEGRADO DE 1600 VATIOS (PROGRAMA DE 750 VATIOS) • MAX SPL 133DB PICO (127DB CONTINUO) • CONSTRUCCIÓN ULTRALIGERA DE POLIPROPILENO MOLDEADO POR INYECCIÓN. • GABINETE DE FORMATO DE MONITOR DE CUÑA Y RANGO COMPLETO DE DOBLE PROPÓSITO • REPRODUCCIÓN ULTRA CLARA EN TODO EL ANCHO DE BANDA • MÓDULO DE POTENCIA BIAMPLIFICADO LIGERO, DE ALTA EFICIENCIA Y ALTA TECNOLOGÍA • PROCESAMIENTO DE ESTILO TX PROBADO Y PROTECCIÓN DE COMPONENTES • CONTROL DE RECORTE DE ENTRADA DE +6DB/-INFINITY PARA AJUSTE DE NIVEL DE GABINETE INDIVIDUAL • ENTRADAS/SALIDAS XLR Y TRS PARA UNA FÁCIL CONEXIÓN Y BUCLE • MEZCLADOR DE FUENTE DE ENTRADA MÚLTIPLE PARA ENTRADAS DIRECTAS • ENTRADA DIRECTA DE MICRÓFONO CON CONTROL DE NIVEL • CONTROLES DE ECUALIZACIÓN GENERAL DE DOS VÍAS • CONTROLADOR DE ALTA FRECUENCIA DE 1,5" DE ALTA CALIDAD • BOCINA GIRATORIA DE 80° X 50° TECNOLOGÍA DE WOOFER/CONTROLADOR/BOCINA DE ÚLTIMA GENERACIÓN MICROFONERIA • 2 SISTEMAS DE MICRÓFONO INALÁMBRICO SLXD4, CAPSULA BETA58 • 1 KIT DE BATERIA DMK547-52 • 6 MICRÓFONOS DINÁMICOS KSM9 • 10 MICRÓFONOS DINÁMICOS SM58 • 20 MICRÓFONOS DINÁMICOS DE INSTRUMENTO SM58 • 10 MICRÓFONOS DINÁMICOS E835 4 MICRÓFONOS BETA 57ª OTROS • 40 BASES DE MICRÓFONO K&M TIPO BOOM • 12 CAJAS DIRECTA IMP2 • 40 CABLES DE XLR POR XLR DE MEDIDAS DESDE 5 MTS A 50 MTS • 20 CABLES DE LÍNEA PARA INSTRUMENTO 1 PLANTA DE BAJO SVT-3PRO PROCESAMIENTO • MEZCLADOR DIGITAL M32, CON ESPECIFICACIONES: • 32 ENTRADAS MIDAS PRO EN CONECTOR XLR. • 16 SALIDAS XLR. • 6 ENTRADAS AUX. • 6 SALIDAS AUX. • 6 MATRICES. • 4 SALIDAS DEDICADAS PARA MONITOR / CONTROL ROOM. • 25 FADERS MOTORIZADOS. • 25 BUSES DE MEZCLA. • INTERFAZ MULTITRACK DE 32 CANALES. • 2 CONEXIONES AES50. • 1 CONEXIÓN ULTRANET. • 1 CONEXIÓN ETHERNET PARA CONTROL REMOTO 2 DBX VENU 360 ILUMINACION DE ESCENARIO • 10 CABEZAS MÓVILES LB230 • 16 COLOR STRIKE • 12 MAC AURAL • 12 PAR COB FRONTAL 4 BLINDER DE 4

	PANTALLA PRINCIPAL 1 PANTALLA PRINCIPAL LED PITCH 4,8 -16.9 DE 4MTS X 2MTS PANTALLAS AFUERA 2 PANTALLAS LED PITCH 4,8 -16.9 DE 2.50 MTS X 4MTS
PAGO DE PERMISOS DE DERECHOS DE AUTOR	PERMISO, se cancela por días desde el día 19 de junio al 23 de junio del 2025 en los diferentes eventos que se van a desarrollar en las festividades del municipio, donde para la animación se requiere la reproducción de interpretaciones musicales de diferentes artistas nacionales.
ALQUILER DE VEHICULO	Tipo estaca - con conductor a todo costo para el desarrollo de diferentes actividades y festividades culturales a desarrollarse los días 19, 20, 21, 22 y 23 de junio de 2025 del municipio del cerrito, el vehículo de alquiler deberá tener toda la documentación reglamentaria al día (Soat, tecnicomecanico, póliza R.C.E, el conductor deberá contar con la licencia de conducción debida), el vehículo y su operario deberán estar disponibles las 24 horas del día, para las fechas de las festividades.
SHOW DE ANIMADOR PARA LOS 5 DIAS DE FESTIVIDADES 19 AL 23 DE JUNIO DEL 2025, PARA ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO	El animador deberá tener el siguiente perfil: Deejay (DJ) Comunicador social Experiencia de mínimo 3 eventos masivos Excelente presentación personal Como complementación a la animación, se deberá incluir dentro del valor cotizado, show artístico de baile con las siguientes características 4. Show de baile de mínimo 4 artistas entre hombre y mujer 5. Deberá ser una exposición artística profesional 6. Deberá ser dos salidas de presentación de mínimo 40 minutos cada una de ellas. Se deberá tener en cuenta: 5. Las presentaciones de los shows artísticos se realizarán en horas nocturnas el día sábado 21 de junio del 2025. 6. Las presentaciones deberán cubrir los descansos de los artistas musicales que se van a presentar en las festividades el día seleccionado. 7. La animación del profesional DJ deberá estar disponible los días del 19 al 23 de junio del 2025 en los horarios requeridos por la junta de ferias. 8. El DJ y los artistas de baile no podrán consumir bebidas alcohólicas antes de los show o mientras estén prestando sus servicios. Otros entregables audiovisuales Por la misma línea audiovisual se deberá incluir en el valor contratado para este item los siguientes entregables: 4. Un (1) flayer de la programación de ferias, el flayer a entregar será a elección del comité de ferias y supervisor del convenio. 5. Un (1) video promocional de los artistas que se presentaran en las ferias. 6. Un video a modo de resumen de las ferias realizando publicidad al municipio con el fin de atraer turismo.
ANIMADOR, PARA LA FERIA AGROPECUARIA A DESARROLLARSE EN LA PLAZA DE EXPOSICIONES Y CANCHA CUBIERTA DEL MUNICIPIO DE CERRITO.	Animador deberá tener el siguiente perfil: 3. Excelente presentación personal 4. Experiencia de animación de ferias agropecuarias mínimo 1 feria o similares. Se deberá tener en cuenta los siguiente: 3. La animación deberá realizarse los días 20 y 21 de junio del 2025. 4. La disponibilidad en los dos días deberá ser desde la mañana hasta la culminación de la feria agropecuaria o según requerimiento de la junta de ferias y supervisor del contrato.
PERSONAL HUMANO LOGISTICO (STAFF)	El personal requerido para el apoyo en las diferentes actividades y festividades culturales diferentes a las agropecuarias. El personal deberá estar disponible los días 19, 20, 21, 22 y 23 de junio de 2025, y deberán apoyar en temas logísticos de las actividades diferentes a las agropecuarias. El personal logístico deberá ser mayor de edad. Se deberá aportar hoja de vida de cada uno de ellos Deberán estar identificados con camiseta visible u otra prenda similar. Deberán portar carnet o escarapela. Deberán estar afiliados al régimen de salud, pensión y ARL al régimen contributivo, sea como independientes o empleados,por los dias del evento
PERSONAL HUMANO LOGISTICO (STAFF), DESTINADO A LAS FERIAS AGROPECUARIA	El personal requerido para el apoyo en las diferentes actividades agropecuarias. El personal deberá estar disponible los días 21 y 22 de junio de 2025, y deberán apoyar en temas logísticos de las actividades ferias agropecuarias. El personal logístico deberá ser mayor de edad. Se deberá aportar hoja de vida de cada uno de ellos Deberán estar identificados con camiseta visible u otra prenda similar. Deberán portar carnet o escarapela. Deberán estar afiliados al régimen de salud, pensión y ARL al régimen contributivo, sea como independientes o empleados durante los dia del evento
COORDINADOR LOGISTICO	Deberá tener experiencia como coordinador logístico en actividades similares

	Deberá ser mayor de edad y estar encargado de la dirección y desarrollo logístico de las diferentes actividades y festividades culturales a desarrollarse los días los días 19, 20, 21, 22 y 23 de junio de 2025. ACREDITANDO mínimo CINCO CONTRATOS COMO EXPERIENCIA, EN LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, CERTIFICADOS POR LA ENTIDAD PRIMARIA Deberá estar disponible desde las horas de la mañana según requerimiento del comité organizador de ferias hasta la culminación de las actividades día a día Deberá coordinar y controlar el personal humano logístico de staff para todas las actividades a desarrollarse y mantener comunicación constante con el personal mediante medios tecnológicos. Deberá estar afiliado a l sistema de seguridad social como independiente o como empleado en el régimen contributivo.
DISEÑOS DE PUBLICIDAD E IMÁGENES ALUSIVAS A LAS FERIAS.	Los diseños deben ser entregados en formato PDF a escala real. Se contratista deberá realizaran el diseño de: f. La publicidad alusiva a las ferias 2025. g. Folleto de la programación h. Diseño de afiches alusivas a las ferias 2025 i. Diseño de Pendones, j. Tarjetas.  Los diseños deberán estar acorde a la imagen anteriormente expuesta, se deberá tener en cuenta colores e imágenes propuestas. En todo caso la alcaldía de cerrito Santander se reservara siempre el diseño a gusto, pudiendo solicitarle al contratista cualquier modificación necesaria a cada uno de los diseños.
IMPRESIÓN DE FOLLETOS CON LA PROGRAMACION DE LAS FERIAS CERRITANAS	d. La impresión deberá ser a full color e. Cada folleto deberá ser de tamaño 28 x 21 cms 150 grs. f. Deberá ser acorde a los diseños aprobados por la supervisión del contrato.
IMPRESIÓN DE AFICHES	d. Con la programación a full color e. Tamaño 49 x 34 cms f. Deberá ser acorde a los diseños aprobados por la supervisión del contrato.
SUMINISTRO DE PONCHOS PARA LOS DIFERENTES ASISTENTES Y PARTICIPANTES DE LA FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO.	e. En material de tela en lino f. Con el logotipo de alcaldía municipal de cerrito y el logotipo de la conmemoración de los 250 años). Acorde a la siguiente imagen  g. Medidas 130 x 70 cms h. Los ponchos deberá ser color crema con o sin rayas. En todo caso el contratista deberá presentar al supervisor del contrato un ejemplar antes de realizar y suministrar los demás ejemplares con el fin de aprobarlo.
REALIZACIÓN DE PEDONES PASACALLES	Con la promoción e invitación a las ferias y fiestas del municipio, con toda la información respectiva referente y acorde a los diseños aprobados por la supervisión del contrato. Los pendones deberán ser elaborados en material plástico. Los pendones pasacalles deberán estar diseñados Físicamente para ser colocado en la vía nacional que atraviesa el municipio, así como en los diferentes municipios aledaños de la provincia. El pendón deberá ser de 50 cms de altura y 2 metros con 30 cms de largo, con anillos en metal en las esquinas para ser sostenidos por sistema de cuerda o alambre.
SOMBREROS PARA LA CABALGATA INFANTIL	e. Tipo aguadeño f. En fibra de arroz g. Color crema h. Estampado en la parte frontal logo conmemorativo a los 250 años de fundación del municipio, como se plasma en el siguiente gráfico. 

GRUPO ARTISTICO MUSICAL ESTILO PAPAYERA	Se deberá tener en cuenta las siguientes características: 7. Conformada por mínimo ocho (8) músicos. 8. Deberán comprender instrumentos de viento-metal: instrumentos de viento-metal: trompetas: 1–2 (melodía y contramelodía) trombones: 1–2 (armonía y acompañamiento) bombardino o eufonio: 1 (armonía, contramelodía o bajo) tuba o sagsafón: 1 (línea de bajo rítmico) percusión: redoblante: (marca el ritmo, muy dinámico) bombo: (marca el pulso básico) platillos (crash): (acentúan los tiempos fuertes y cambios) guacharaca o guiro: (a veces, para sabor costeño adicional). 9. Otros instrumentos necesarios: clarinetes o saxofones altos (opcional, para enriquecer la melodía) repertorio: música folclórica colombiana (cumbia, porro, fandango), música tropical, vallenato y ocasionalmente merengue o salsa. 10. La vestimenta deberá ser tradicionalmente colorida y alegre, puede adaptarse al evento (trajes típicos o uniformes personalizados). 11. Deberá estar disponible pare el viernes 20 de junio del 2025 desde las 8:00am hasta finalizar el evento de la cabalgata infantil. 12. **La papayera deberá ir desplazándose a pie acompañando el evento "cabalgata infantil".**
DISEÑO, ELABORACION Y RECORRIDO DE CARROZA TRADICIONAL.	Deberá comprender las siguientes especificaciones: h. Con temas alegóricos a las ferias y fiestas del municipio de cerrito, y acorde a las indicaciones del supervisor del contrato o sus delegados. i. Realizada en estructura de alambre, hierro, papel de azucar o kraft, cartulina, pinturas etc, j. Para el desplazamiento deberá ser montando en un vehículo de carga suministrado por el contratista con su respectivo conductor. k. El vehículo deberá tener toda la documentación reglamentaria al día (SOAT, tecnicomecanico, y deberá estar cubierta con póliza RCE, su conductor deberá tener licencia de conducción debida al día). l. La carroza deberá estar lista para el **19 de junio del 2025** antes del mediodía. m. Se deberá realizar el siguiente recorrido de ida y vuelta (Desde cerrito, pasando por concepción, málaga y miranda y de regreso) n. Los costos deberán incluir todo, diseño, elaboración, montaje, traslado ida y regreso, combustible, conductor y demás necesarias.
SUMINISTRO DE RECONOCIMIENTOS A PARTICIPANTES (NIÑOS Y NIÑAS).	Se deberá tener en cuenta las siguientes categorías según la edad de los menores: 4. De 0 a 3 años 5. De 4 a 6 años 6. De 6 a 12 años En la primera, segunda y tercera categoría se entregará un reconocimiento al primero lugar masculino y primer lugar femenino de cada una de las categorías. Los reconocimientos se otorgara en el marco del concurso de elaboración del mejor caballito de madera utilizando material reciclable. A modo de reconocimiento por su participación se le deberá entregar al niño que represente con el atuendo correspondiente cultural al (buitre pichón) y a la niña que represente a la (buitre pichona). Se entregará a cada primero lugar masculino y primer lugar femenino de cada una de las categorías así como al niño que represente con el atuendo correspondiente cultural al (buitre pichón) y a la niña que represente a la (buitre pichona). Un edredón con las siguientes especificaciones técnicas: Edredón Cama Sencilla; este edredón 4 color rosado y cuatro azul , para entregarle a los ganadores participantes del concurso caballitos en material reciclable y al buitre hembra y macho participante. 1. Dimensiones: Medidas: 160 cm x 220 cm (aproximadamente) Tipo de cama: Individual / Sencilla 2. Material del Tejido Exterior: Composición: 100% microfibra de poliéster (o algodón, según el modelo) Tejido: Suave, hipoalergénico, transpirable Acabado: Antipilling (resistente a formación de motas) 3. Relleno (Acolchado): Tipo: Fibra siliconada / Poliéster hueco siliconado Gramaje: 250–300 g/m² (puede variar para climas cálidos o fríos) Propiedades: Liviano, térmico, hipoalergénico 4. Confección: Tipo de costura: Acolchado en cuadros o líneas (para evitar desplazamiento del relleno) Ribeteado: Costura reforzada en los bordes Diseño: Estampado infantil 5. Peso Total: Aproximadamente 1.5–2.0 kg 6. Instrucciones de Cuidado: Empaque: Bolsa plástica con cierre y asa / Funda de tela Incluye: 1 edredón (incluye funda y cojin)

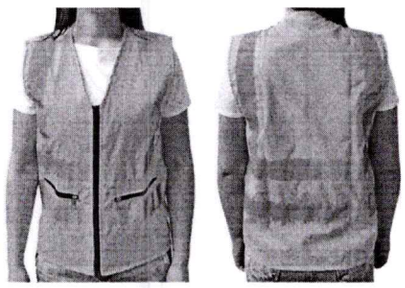
	 
REFRIGERIO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS PARTICIPANTES	Los refrigerios deberán estar compuestos por los siguientes alimentos: c. Sándwich caliente con jamón y queso . d. Jugo de caja en material pet de (400 ml).
SUMINISTRO DE RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACION BUITRE PACHANGUERO	Suministro de reconocimiento por participación a las ferias del municipio 250 años, para hombre adulto en razón a la caracterización del (Buitre pachanguero). A modo de reconocimiento por su participación se le deberá entregar: **Impermeable Pvc Siliconado Soportado** Y unas **Botas Caucho Pvc Pantaneras Cerro Caña Alta Punta De Acero las cuales deberan tener las siguientes especificaciones:** **Impermeable Pvc Siliconado Soportado:** - **Chaqueta, pantalón, zapatones y tula 100% impermeable. Fabricado en tela PVC siliconada con termosellado** - **Características:** - **PVC siliconado fresco y 100% impermeable** - **Refuerzos en la entrepierna del pantalón y en las axilas de la chaqueta,** - **Reflectivos en las mangas del pantalón y la chaqueta y dos bandas en la espalda, cierre de velcro y cremallera.** - **Calibre 8 de alto tráfico flexible** - **Zapatones con suela de pvc y bolso con cierre de cremallera.** - **100% impermeable.** - **• Vinílica siliconada de alta calidad.** - **• Incluye zapatones y bolso.** - **• Sin costuras.** - **• Reflectivo en espalda y mangas de chaqueta y pantalón.** 

	Botas Caucho Pvc Pantaneras Cerro Caña Alta Punta De Acero: La puntera de acero protege los dedos del pie de los impactos con un nivel de energía de 200 J y una compresión bajo una carga de 15 kn. Altura: 32 cm promedio Material caña: PVC Material suela: PVC Colores caña: Negro Color suela: Crepe Talla: 37-43 Suela resistente a aceites: No Tipo de plantilla: En eva, forro textil Absorción de impactos: Si 
ALQUILER DE TRANSPORTE CON OPERARIO	Se requiere el suministro de un vehículo camión de estaca con su correspondiente conductor. Para la carroza con el buitre pachanguero ida y vuelta a los municipios de concepción, málaga y san Jose miranda, ubicados en la provincia de García Rovira para el dia 19 de junio 2025, este vehículo debe contar con requisitos soat, licencia, tecno mecánico, seguridad por el día del evento.
SUMINISTRO DE CARAMELOS	Dulces tipo caramelo con las siguientes características: e. 40 bolsas de Caramelo blando masticable sabor variado. f. 40 bolsas de caramelo macizo sabor variado. g. Bolsa por 100 unidades cada una h. Con fecha de vencimiento Los cuales deberán ser entregados el dia miércoles 18 de junio del 2025 en las instalaciones de la administración municipal a la supervisora del contrato.
ALMUERZOS	Suministro de almuerzos con el fin de apoyar en la alimentación a los caballistas que se interesen en participar en el evento, los cuales deberá contener lo siguiente: p. CARNE DE RES (250 GRAMOS), q. ARROZ BLANCO (70GMS), r. PAPA Y YUCA (80 GRAMOS), s. GUACAMOLE (70 GRAMOS), t. GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML) Cada almuerzo deberá estar empacado en un elemento desechable con su correspondiente cuchara, tenedor y cuchillo desechable, entregado en la vereda Tinaga, en horario de 12 del día , donde inicia la actividad el día 20 de junio.
SONIDO MOVIL AUDIOCAR	Se requiere para acompañamiento sonido móvil o (carro audio). Características del servicio: Audio montado en un vehículo con su conductor para realizar recorrido de acompañamiento desde la vereda TINAGA finca LOS PINOS del municipio del cerrito Santander, acompañando a la cabalgata el día 20 de junio del 2025 hasta las instalaciones del coliseo municipal. La cual debe tener las siguientes especificaciones **1. Unidades principales (Head Unit / Estéreo)** La unidad principal controla el sistema de audio y puede incluir: • **Potencia de salida**: ○ Común: 4x50w (cuatro canales de 50 vatios máx. Por canal) ○ Potencia RMS real: suele ser entre 15-25W RMS por canal • **Formatos de reproducción**: ○ MP3, WMA, AAC, FLAC, WAV, etc. • **Conectividad**: ○ USB, Bluetooth (A2DP, HFP), AUX, CD/DVD, SD, wifi (en modelos multimedia) ○ Apple carplay / Android Auto • **Pantalla**: ○ LCD o táctil, desde 2 hasta 10+ pulgadas

	○ Resolución: desde 320x240 hasta HD (1280x720 o más **2. Bocinas (Parlantes)** Las bocinas son clave para una buena calidad de sonido. Se clasifican por tamaño, tipo y frecuencia de operación: • **Tamaños comunes**: 3.5", 4", 5.25", 6.5", 6x9" • **Tipos**: ○ Coaxiales (2, 3, 4 vías) ○ Componentes (woofer + tweeter + crossover separado) • **Potencia RMS**: 20W - 100W por altavoz • **Sensibilidad**: 85 - 95 db (a 1W/1m) • **Respuesta de frecuencia**: 50 Hz - 20 khz (aproximado) **3. Subwoofers** Diseñados para frecuencias bajas (graves): • **Tamaños comunes**: 8", 10", 12", 15" • **Potencia RMS**: 150W – 1000W (o más) • **Impedancia**: 2 ohms, 4 ohms (SVC/DVC) • **Frecuencia de respuesta**: 20 Hz – 250 Hz • **Sensibilidad**: 80 – 90 db • **Tipo de caja**: Sellada, ported (ventilada), bandpass **4. Amplificadores** Para alimentar subwoofers y/o mejorar la salida de las bocinas: • **Canales**: Mono (1), 2, 4, 5 o más • **Potencia RMS por canal**: 50W - 200W (o más, dependiendo del modelo) • **Clase de amplificador**: Clase A/B, Clase D (más eficiente) • **Impedancia compatible**: 2 - 8 ohms • **Distorsión armónica total (THD)**: <1% es ideal **5. Crossover / Procesador de señal (DSP)** • **Tipos**: ○ Pasivos: incluidos en sistemas de bocinas componentes ○ Activos: ajustes electrónicos desde el amplificador o DSP • **Funciones**: corte de frecuencias (high-pass, low-pass), ecualización, alineación temporal **6. Fuente de alimentación y cableado** • **Voltaje estándar del sistema**: 12V (algunos componentes soportan 14.4V) • **Calibre de cable recomendado**: depende de la potencia total: ○ 8 AWG: hasta 500W ○ 4 AWG: 500W – 1000W ○ 0/1 AWG: más de 1000W
TRANSPORTE PARA EQUINOS	Se requiere suministro de transporte de ida y regreso para equinos de la siguiente manera: 7. Municipio de Cochaga / cerrito ida y regreso (56 km) 8. Municipio de Concepción/cerrito ida y regreso (18.2 km) 9. Municipio de Malaga /cerrito ida y regreso (42 km) 10. Municipio de Chitaga/cerrito ida y regreso (100 km) 11. Municipio de Carcasí /cerrito ida y regreso (118 km) 12. Municipio de cerrito vereda mortiño ida y regreso (118 km) (ruta 2) Vehículo camión tipo estaca Capacidad 7 toneladas, unidad 10 equinos El vehículo incluye conductor El vehículo debe estar al día con los documentos requeridos (soat, tecno mecánica, póliza RCE) El conductor debe ostentar el permiso para conducir el tipo de vehículo. Los ejemplares deben estar en el municipio en horario de la mañana con el fin de iniciar la actividad el día 20 de junio a la una de la tarde en la vereda tinaga finca los pinos.
TULA ARTESANAL EN LANA	En cuanto a la tula: Pequeña tula con las siguientes dimensiones Alto: Aproximadamente 17.4 cm Ancho: Aproximadamente 9 cm

	Elaborada en material de lana tejida con los colores de la bandera del municipio de cerrito para entregar a cada participante. Los cuales deberán ser entregados el dia miércoles 18 de junio del 2025 en las instalaciones de la administración municipal a la supervisora del contrato.
ALQUILER E INSTALACIÓN DE CORRALES TIPO ESTABLO	Con material metálico y de madera, de 3 x 3 metros cada uno, los cuales se instalaran en el lugar del evento (coliseo cubierto barrio aguatoky), los corrales deberán estar listo antes del 19 de junio del 2025.
TRANSPORTE PARA GANADO	Se deberá suministrar vehículo tipo estaca con conductor.Para transporte de ganado, cada productor traerá su ganado en un vehículo, teniendo en cuenta los cuidados para el transporte ya que este ganado es delicado, igualmente mencionar que las fincas quedan distantes la una de la otra, igual para el regreso de los semovientes a sus lugares de originarios es muy dispendioso ya que esta feria se desaolla en un dia y cada ganadero debe trasladar sus semovientes a sus fincas en altas horas de la noche. Para esta actividad se cuenta con la participación de veinticinco (25) productores de las diferentes veredas del municipio con distancias entre 40 y 60 kilómetros. Con capacidad máxima de 9 semovientes Deberá realizar las siguientes rutas: 1 RECORRIDO VEREDA VOLCAN SECTOR PERONSO MUNICIPIO DE CERRITO PLAZA DE TOROS (9 rutas) 2 RECORRIDO VEREDA SIBERIA ALTA MUNICIPIO DE CERRITO PLAZA DE TOROS IDA Y REGRESO (2 RUTAS) 3 RECORRIDO VEREDA CORRAL FALSO SECTOR LA PLAYA AL MUNICIPIO DE CERRITO PLAZA DE TOROS RUTA (1) 4 RECORRIDO VEREDA TINAGA MUNICIPIO DE CERRITO PLAZA DE TOROS IDA Y REGRESO (3 RUTAS) 5 RECORRIDO VEREDA MORCATE MUNICIPIO DE CERRITO MUNICIPIO PLAZA DE TOROS IDA Y REGRESO (1 RUTAS) 6 RECORRIDO VEREDA PLATERA SECTOR LA PAJA MUNICIPIO DE CERRITO PLAZA DE TOROS IDA Y REGRESO (1 RUTAS) 7 RECORRIDO VEREDA TULI SECTOR LA TABACUTA MUNICIPIO DE CERRITO PLAZA DE TOROS IDA Y REGRESO (1 RUTAS)
TRASPORTE PARA OVINOS	Se requiere suministro de transporte de ida y regreso para OVINOS de la siguiente manera: Estos recorridos se realizan desde la vereda o municipio de origen al palco municipal de Cerrito donde se inicia la feria el dia 19 de junio en horario de 7 de la mañana. 1 RECORRIDO VEREDA TANACUTA IDA Y VUELTA MUNICIPIO DE CERRITO LUGAR PALCO MUNICIPAL (140 MK) (1 RUTA) 2 RECORRIDO VEREDA TIERRA NEGRA IDA Y VUELTA MUNICIPIO DE CERRITO LUGAR PALCO MUNICIPAL (42 MK) (1 RUTA) 3 RECORRIDO VEREDA EL MORTIÑO IDA Y VUELTA MUNICIPIO DE CERRITO LUGAR PALCO MUNICIPAL (40 KM) (rutas 2) 4 RECORRIDO VEREDA RIO COLORADO MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN LUGAR PALCO MUNICIPAL (120 KM) (1 RUTA) 5 RECORRIDO VEREDA CAIRASCO MUNICIPIO DEL CERRITO (1 RUTA) MUNICIPIO DEL COCUY IDA Y VUELTA LUGAR PALCO MUNICIPAL (216 KM) (1 RUTA) 5. RECORRIDO SECTOR CACHABRI MUNICIPIO DEL CERRITO (1 RUTA) 6 RECORRIDO DEL MUNICIPIO SECTOR NARANJO VEREDA TULI IDA Y VUELTA AL MUNICIPIO DEL CERRITO LUGAR PALCO MUNICIPAL. (1 RUTA) 7.RECORRIDO SECTOR HATICO I MUNICIPIO DEL CERRITO IDA Y REGRESO (1 RUTA) 8.RECORRIDO SECTOR JURADITO CONCEPCIÓN AL MUNICIPIO DEL CERRITO IDA Y REGRESO (1 RUTA) 8.RECORRIDO SECTOR LA PAJA VEREDA PLATERA AL MUNICIPIO DEL CERRITO IDA Y REGRESO (1 RUTA) 9.RECORRIDO SECTOR PERALONSO VEREDA VOLCÁN AL MUNICIPIO DEL CERRITO IDA Y REGRESO (1 RUTA) 10.RECORRIDO MUNICIPIO MÁLAGA VEREDA EL BARZAL AL MUNICIPIO DEL CERRITO IDA Y REGRESO (1 RUTA) Para ello se requiere de un Vehículo tipo estaca Capacidad 7 toneladas. El vehículo incluye conductor El vehículo debe estar al día con los documentos requeridos (soat, tecno mecánica, póliza RCE) El conductor debe ostentar el permiso para conducir el tipo de vehículo. Los ejemplares deben estar en el municipio en horario de la mañana con el fin de iniciar la actividad el día 19 de junio en horas de la mañana los cuales deberán ubicarse en la plaza de toros del municipio de cerrito santander

CINTAS DE PREMIACIÓN PARA FERIA OVINO Y BOVINA	Se deberá suministrar las cintas de premiación en los diferentes colores (AZUL, ROJA, AMARILLA Y MORADO Y PECHERA TRICOLOR, BANDA DE TRICOLOR DE GRAN CAMPEON) de acuerdo a las diferentes categorías de juzgamiento  Acorde a la siguiente imagen En todo caso el contratista deberá presentar al supervisor del contrato un modelo de acuerdo a la feria ovina y bovina, antes de realizar y suministrar los demás cintas, con el fin de aprobarlo.
ALIMENTO PARA SEMOVIENTES EN LA FERIA OVINA Y BOVINA	Suministro de alimentación para los semovientes bovino y ovino que se encuentren participando en la FERIAS Y FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA EN CERRITO SANTANDER Y CONMEMORACIÓN DE LOS 250 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO. Dado que los semovientes ingresarán al municipio un día antes del inicio oficial de las ferias —es decir, **los ovinos el día viernes 19 de junio y los bovinos el sábado 21 de junio—**, y permanecerán en el lugar durante el desarrollo del evento, se hace necesario garantizar el **suministro oportuno y adecuado de alimentación** para los mismos. Esto como parte de los compromisos logísticos establecidos por la organización, con el fin de asegurar su **bienestar, adecuada presentación y permanencia en condiciones óptimas**, cumpliendo con las normas de sanidad animal y bienestar establecidas para este tipo de eventos. En ese orden de ideas el alimento que se suministrará es: 10 BULTO DE CONCENTRADO PELETIZADO x 40 KILOS PARA OVINOS 36 BULTO DE CONCENTRADO PELETIZADO x 40 KILOS PARA BOVINOS NOTA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE 26 BULTOS DE CONCENTRADO PELETIZADO x 40 KILOS PARA BOVINOS SE LES ENTREGARÁ UNO POR CADA PARTICIPANTE Los cuales deberán ser entregados el dia miércoles 18 de junio del 2025 en las instalaciones de la del palco municipal a la supervisora del contrato.
ALISTAMIENTO PISTA DE JUZGAMIENTO	EL MUNICIPIO DE CERRITO NO CUENTA CON PISTA DE JUZGAMIENTO POR LO TANTO SE DEBE ADECUAR UN ESPACIO APTO PARA LA EXPOSICIÓN DE LOS EJEMPLARES TANTO DE LA FERIA OVINA CÓMO BOVINO LA PREPARACIÓN DE LA PISTA ADECUADA, REQUIERE DE PERSONAL HUMANO, TRASLADO Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL , LOS CUALES SERÁN NECESARIOS PARA SU ADECUACIÓN. INSUMOS NECESARIOS: ARENA O TIERRA : 15 M3 ASERRÍN:200 BULTOS PERSONAL HUMANO: 10 PLÁSTICO O LONA :

DOTACIÓN	DOTACIÓN (CHALECO REFLECTIVO CON LOGO DE LA ALCALDÍA EN LA PARTE DELANTERA SUPERIOR IZQUIERDA Y QUE TENGA ESCRITO LOGÍSTICA EN LA PARTE POSTERIOR) PARA PERSONAL LOGÍSTICO Y JUZGAMIENTO DE LA FERIA GANADERA LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS EN LAS SIGUIENTES TALLAS TALLA M : 2 UNIDADES TALLA L: 4 UNIDADES EN TALLA XL: 4 UNIDADES  Los cuales deberán ser entregados el dia miércoles 18 de junio del 2025 en las instalaciones de la del palco municipal a la supervisora del contrato. Y terminado las ferias y fiestas deberán devolver los chalecos a la administración municipal
KIT DE REGALO PARTICIPANTES GANADERO	Con el fin de garantizar condiciones adecuadas de manejo y bienestar para los animales participantes en la exposición ganadera programada dentro de las **Ferias y Fiestas de San Antonio de Padua**, y en el marco de la **conmemoración de los 250 años de fundación del municipio de Cerrito, Santander**, se realizará el suministro de un **kit individual** a cada uno de los **26 participantes** oficialmente inscritos en la muestra bovina. Cada **kit** estará compuesto por los siguientes elementos: **1 cantina metálica de 40 litros**, fabricada en **aluminio reforzado**, destinada al almacenamiento y transporte de leche, asegurando durabilidad, higiene y facilidad de manejo. **1 lazo ganadero de nylon calibre 10 de 15 metros**, de alta resistencia, para el manejo y sujeción segura de los ejemplares durante el evento. **1 mochila de sal mineralizada de 10 kilogramos**, como suplemento nutricional fundamental durante la permanencia de los animales en el recinto ferial. **1 balde plástico de 13 litros**, útil para la administración de agua o alimento, resistente y de fácil transporte. NOTA: INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO PALCO MUNICIPAL CERRITO , PARA SER ENTREGADOS EL DÍA 18 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.
KIT REGALO PARA PARTICIPANTE OVINO	Con el propósito de apoyar a los expositores ovinos durante su participación en las **Ferias y Fiestas de San Antonio de Padua** y en el marco de la **conmemoración de los 250 años de fundación del municipio de Cerrito, Santander**, se entregará a cada participante un **kit técnico** diseñado para garantizar el manejo adecuado, seguridad y bienestar de los animales durante su permanencia en el recinto ferial. Cada **kit ovino** estará compuesto por los siguientes elementos: **Malla Graduada Ovina en Acero Galvanizado** Altura: **80 cm a 120 cm** (según disponibilidad) Largo del rollo: **50 metros** Número de alambres horizontales: **entre 6 y 13**, según la altura Separación entre hilos verticales: **15 cm aprox.** Uso: Cercado provisional para corrales ovinos, seguro y fácil de instalar. **Mochila de sal mineralizada para ovinos – Presentación: 10 kg** Aporte esencial de minerales durante el periodo de permanencia en la feria. **Lazo Ganadero** Longitud variable, según propósito del usuario: **Para pialar (patas traseras):** 35–36 pies (aprox. 10.6–11 m) **Para cabecear (cabeza o cuernos):** 30–32 pies (aprox. 9.1–9.75 m) Diámetro: Entre **5/16" (7.9 mm)** y **3/8" (9.5 mm)**

	Material: **Nylon**, por su alta resistencia, durabilidad y buen desempeño bajo condiciones de humedad y abrasión. Uso común en prácticas de manejo, control y en actividades de competencia ganadera. NOTA: INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO PALCO MUNICIPAL CERRITO , PARA SER ENTREGADOS EL DÍA 18 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD
JUEZ OVINO	PERSONAL DE JUZGAMIENTO - OVINO (JUEZ NACIONAL) CON ACREDITACIÓN CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.
JUEV BOVINO	PERSONAL DE JUZGAMIENTO - GANADERA (ASONORMANDO Y SIMENTAL)
PREMIACIÓN PRIMER PUESTO (GRAN CAMPEONA)	ORDEÑADORA,EQUIPO DE ORDEÑO CON MOTOR ELÉCTRICO Y MOTOR A GASOLINA 6.5 HP A 3600RPM LA CUAL DEBE CONTAR CON LAS SIGUENTES ESPECIFICACIONES 1. Tipo de equipo: Ordeñadora portátil de **una o dos unidades** (según configuración), adecuada para bovinos o caprinos. Sistema de funcionamiento mixto: **motor eléctrico** y **motor a gasolina**. ⚙ 2. Motor a gasolina: **Potencia:** 6.5 HP (caballos de fuerza) **Revoluciones:** 3600 RPM **Tipo de motor:** Monocilíndrico, 4 tiempos, refrigerado por aire **Cilindrada:** Aprox. 196 cc **Encendido:** Manual (cuerda retráctil) **Capacidad de combustible:** Aprox. 3.6 litros **Consumo estimado:** 1 a 1.2 L/hora **Autonomía:** 2.5 a 3.5 horas por tanque **Sistema de protección:** Parada automática por bajo nivel de aceite ⚡ 3. Motor eléctrico (si aplica): **Tipo:** Monofásico o bifásico (según red eléctrica disponible) **Potencia:** 1.5 a 2 HP **Voltaje:** 110V o 220V **Frecuencia:** 60 Hz **Sistema de transmisión:** Poleas y bandas, con acoplamiento directo o por correa al compresor/vacío 4. Sistema de vacío: **Bomba de vacío:** Tipo paletas rotativas o lóbulo **Caudal de aire:** Mínimo 200 L/min a 300 L/min (dependiendo de la capacidad del equipo) **Presión de trabajo:** 45–50 Kpa (Kilopascales) **Regulador de vacío:** Incorporado, con manómetro visible 5. Unidad de ordeño: **Tarro recolector:** Material: Acero inoxidable o aluminio grado alimenticio Capacidad: 25 a 40 litros por unidad **Juego de pezoneras:** 4 (silicona grado alimenticio) **Copa de ordeño (shell):** Acero inoxidable o plástico resistente **Pulsador neumático:** 60:40 / 60 pulsos por minuto aprox. **Sistema de lavado:** Incluido (manual o automático 6. Estructura general: Chasis en acero pintado o galvanizado Ruedas neumáticas reforzadas para fácil movilidad Mango ergonómico de empuje **7. Requisitos adicionales:** Manual de operación en español Kit de herramientas básicas para mantenimiento Garantía mínima de **1 año** NOTA: INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO PALCO MUNICIPAL CERRITO , PARA SER ENTREGADOS EL DÍA 18 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD
	Como parte de la preparación técnica y sanitaria de los animales que participarán en la exposición agropecuaria dentro de las **Ferias y Fiestas de San Antonio de Padua** y en conmemoración de los **250 años de fundación del municipio de Cerrito, Santander**, se establece un protocolo de **alistamiento ganadero** que garantice el adecuado estado físico, higiénico y estético de los semovientes, cumpliendo con los estándares requeridos para juzgamiento. El alistamiento incluye las siguientes **labores ganaderas**:

ALISTAMIENTO DE OVINOS Y BOVINOS	1. Preparación general del animal: Baño sanitario y limpieza corporal previa al traslado al recinto ferial. Alojamiento en corrales limpios y con adecuada ventilación. 2. Topización: Corte y rasurado parcial del pelaje para resaltar la conformación del animal. En ovinos: esquila técnica en zonas clave para evaluación. En bovinos: uso de máquinas esquiladoras para perfilar silueta y mostrar características morfológicas. 3. Arreglo de orejas y cuello: Limpieza de pabellón auricular. Corte de pelos excesivos o deformaciones que dificulten la evaluación. Rasurado o limpieza del cuello, facilitando la observación de la musculatura y la línea superior. 4. Acondicionamiento de ubres y prepucios: **Limpieza exhaustiva de ubres** en hembras, especialmente en bovinos de ordeño. **Limpieza de prepucios** en machos, para evitar infecciones o presencia de material orgánico que afecte la presentación o salud del ejemplar. 5. Cirugía de pezones suplementarios (si aplica): En bovinos de producción lechera, se recomienda la eliminación de **pezones supernumerarios** por procedimiento quirúrgico ambulatorio, previamente realizado por médico veterinario. Este procedimiento mejora la presentación del animal y evita confusiones en el juzgamiento. 6. Detalles finales: **Colas:** deben estar limpias, peinadas y, si corresponde, recortadas para estética y presentación. **Pezuñas o cascos:** revisadas y recortadas si es necesario. **Aplicación de productos abrillantadores** (autorizados) en zonas específicas, según normativas del evento. Este alistamiento debe realizarse **con antelación al ingreso al recinto ferial**, siguiendo protocolos de **bienestar animal, sanidad y bioseguridad**, y en algunos casos bajo la supervisión de profesionales veterinarios o personal técnico calificado.

PREMIACIÓN PRIMER PUESTO GRAN CAMPEÓN	ESTACIONARIA MÁQUINAS ESTACIONARIAS DE FUMIGAR 6.5HP, 30LT 1. Tipo de equipo: **Máquina estacionaria de fumigación agrícola**, ideal para cultivos a campo abierto, invernaderos, zonas pecuarias y limpieza sanitaria. Montaje en bastidor fijo o portátil. 2. Motor: **Tipo:** Motor a gasolina de 4 tiempos, refrigerado por aire. **Potencia:** 6.5 HP **Revoluciones:** 3600 RPM **Sistema de arranque:** Manual con cuerda retráctil **Capacidad de combustible:** Aproximadamente 3.6 L **Autonomía estimada:** 2.5 a 3.5 horas (dependiendo de la carga) **Sistema de protección:** Parada automática por bajo nivel de aceite 3. Bomba de presión: **Tipo:** Pistón triple de alta presión (bronce o acero) **Caudal de salida:** 20–35 litros por minuto (L/min) **Presión de trabajo:** Hasta 400 PSI (libras por pulgada cuadrada) **Sistema de válvulas:** Válvula de retención y válvula de alivio integradas 4. Tanque de mezcla: **Capacidad:** 30 litros **Material:** Polietileno de alta densidad (HDPE), resistente a químicos y rayos UV **Tapa con cierre hermético** **Filtro interno** para evitar obstrucción de la bomba **Indicador de nivel externo** (graduado) 5. Mangueras y accesorios: **Manguera de alta presión (**10–20 metros, según modelo) **Lanza metálica** con boquilla regulable **Filtro** de succión con válvula de retención **Acoples** rápidos de seguridad **6. Dimensiones aproximadas del equipo:** **Largo:** 60–80 cm **Ancho:** 50–60 cm **Alto:** 60–70 cm **Peso total:** 30–40 kg (sin carga) 7. Requisitos adicionales: Manual de operación en español Kit de herramientas básicas para mantenimiento Garantía mínima de **1 año** NOTA: INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO PALCO MUNICIPAL CERRITO , PARA SER ENTREGADOS EL DÍA 18 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD
PREMIACIÓN PRIMER PUESTO GRAN CAMPEÓN Y CAMPEONA OVINO Y UN CAMPEÓN DE LA PARADA OVINA.	NEVERA MINIBAR 93 LITROS RMFO4BRX0 Capacidad y Dimensiones · **Capacidad total bruta**: 93 litros · **Capacidad neta**: 90 litros · **Dimensiones externas**: o **Altura**: 86 cm o **Ancho**: 47.2 cm o **Profundidad**: 45 cm · **Peso**: 21.4 kg Sistema de Refrigeración · **Tecnología de frío**: Frost (deshielo manual)

	· **Gas refrigerante**: r600a · **Voltaje**: 115 V / 60 Hz · **Consumo energético**: 17.1 kwh/mes · **Eficiencia energética**: Clase C Diseño y Organización Interna · **Color**: Acero inoxidable (inox) · **Puerta**: Reversible con manija integrada · **Parrillas internas**: 3 de vidrio templado ajustables en 4 posiciones · **Compartimentos en puerta**: o 2 anaqueles completos o 1 anaquel para botellas · **Cajón legumbrero**: Sí · **Luz interior**: Sí · **Control de temperatura**: Mecánico · **Alarma de puerta abierta**: No · **Dispensador de agua**: No · **Fabricador de hielo**: nogarantía y Origen · **Garantía**: 1 año
PREMIACIÓN SEGUNDO PUESTO - GRAN CAMPEONA RESERVADA	MESAS RIMAS REFERENCIA CARIBE CON CUATRO SILLAS SIN BRAZO LA CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS **Mesa Rimax Caribe (Referencia: 4550RIMAX):** **Dimensiones:** 72 cm x 72 cm x 72 cm **Material:** Polipropileno de alta resistencia **Color:** AZUL **Uso:** Ideal para interiores y exteriores, fácil de limpiar y mantener **Fabricación:** Hecha en Colombia **Garantía:** 3 años **Sillas Sin Brazos Vanyplas (Referencia: 73718VANYPLAS):** **Dimensiones:** 89 cm (alto) x 49.5 cm (ancho) x 46.5 cm (largo) **Material:** Polipropileno **Color:** AZUL **Características:** Diseño ergonómico, apilables para facilitar almacenamiento
CONCURSO DE LA VACA LECHERA (PRIMER PUESTO	NEVERA MINIBAR 93 LITROS RMFO4BRX0 Capacidad y Dimensiones · **Capacidad total bruta**: 93 litros · **Capacidad neta**: 90 litros · **Dimensiones externas**: o **Altura**: 86 cm o **Ancho**: 47.2 cm o **Profundidad**: 45 cm · **Peso**: 21.4 kg Sistema de Refrigeración · **Tecnología de frío**: Frost (deshielo manual) · **Gas refrigerante**: r600a · **Voltaje**: 115 V / 60 Hz · **Consumo energético**: 17.1 kwh/mes · **Eficiencia energética**: Clase C Diseño y Organización Interna · **Color**: Acero inoxidable (inox) · **Puerta**: Reversible con manija integrada · **Parrillas internas**: 3 de vidrio templado ajustables en 4 posiciones · **Compartimentos en puerta**: o 2 anaqueles completos o 1 anaquel para botellas · **Cajón legumbrero**: Sí · **Luz interior**: Sí · **Control de temperatura**: Mecánico · **Alarma de puerta abierta**: No · **Dispensador de agua**: No · **Fabricador de hielo**: nogarantía y Origen · **Garantía**: 1 año
PERSONAL PARA LIMPIEZA DE PISTA DURANTE EL EVENTO Y AL TERMINAR EL EVENTO	DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (JUZGAMIENTO) Y ASEO A LA TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FERIA GANADERA, OVINO, REQUISITO SEGURIDAD SOCIAL, RUT NOTA: EL LUGAR SE DEBE DEJAR EN CONDICIONES OPTIMAS RETIRANDO MATERIAL QUE SE UTILIZÓ PARA ADECUACIÓN DE LA PISTA
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS EXPOSITORES Y SUS ACOMPAÑANTES EN LAS FERIAS OVINA, BOVINA Y AGROINDUSTRIAL - LANAR	Suministro de almuerzos con el fin de apoyar en la alimentación para los participantes y sus acompañantes , personal de logística y mesa tecnica de la feria ovina, bovina, Feria Agroindustrial - lanar Los cuales deberá contener lo siguiente: u. CARNE DE RES (250 GRAMOS), v. ARROZ BLANCO (70GMS), w. PAPA Y YUCA (80 GRAMOS), x. GUACAMOLE (70 GRAMOS), y. GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)

	Cada almuerzo deberá estar empacado en un elemento desechable con su correspondiente cuchara, tenedor y cuchillo desechable, entregado de la siguiente manera Sábado 21 se suministrarán 200 Feria Ovina Sábado 21 se suministrará 100 Feria Agroindustrial - lanar Domingo 22 se suministrará 200 Feria Bovina
KIT DE REGALO PARTICIPANTES FERIA CANINA	Con el propósito de fomentar el bienestar animal y reconocer la participación activa de los propietarios y sus mascotas durante la **Feria Canina**, se entregará a cada inscrito un **kit básico de obsequio**, con insumos orientados al cuidado, salud y nutrición del canino participante. Contenido del Kit (por canino): 1 **Concentrado canino – 1000 gramos (1 kg):** Alimento balanceado para perros, de alta calidad nutricional. Apto para todas las razas y edades. Empaque individual, sellado y rotulado. 2 **Antiparasitario oral – 3 ml:** Vía de administración: Oral Dosis única de amplio espectro contra parásitos gastrointestinales comunes. Aplicación supervisada por personal capacitado durante la feria. 3 **Vitamina oral – 3 ml:** Vía de administración: Oral Suplemento multivitamínico para fortalecer el sistema inmune, energía y vitalidad. 4 **Baño para animales – 1 litro (uso externo):** Solución para diluir: 10 ml por cada litro de agua. Presentación: Frasco individual de 1 L Uso: Higiene y desinfección externa del animal antes o después de la participación.
CINTA CANINA	CINTAS DE PREMIACIÓN PRIMERO, SEGUNDO,TERCER PUESTO, MEJORES EXPOSITORES
JUZGAMIENTO Y DIRECCION TECNICA, PREPISTA	Como parte esencial de la organización de la **Feria Canina**, y con el objetivo de garantizar transparencia, orden y el cumplimiento de estándares técnicos en la evaluación de los ejemplares participantes, se contemplan las siguientes acciones y roles: 1. Juzgamiento: El juzgamiento estará a cargo de **jueces especializados en cinofilia**, con formación y/o experiencia en estándares morfológicos, comportamiento y manejo de razas caninas. Se evaluarán criterios como: Estructura física general y estándar racial Movimiento y postura Higiene y presentación Temperamento y sociabilidad Respuesta a comandos básicos (si aplica) El juzgamiento se desarrollará conforme a categorías por tamaño, edad y/o grupo racial, según el número de inscritos y lineamientos del evento. 2. Dirección Técnica: La dirección técnica estará a cargo de un **coordinador general o director técnico veterinario**, encargado de: Supervisar la ejecución del evento en aspectos sanitarios y de bienestar animal Coordinar con el equipo de jueces, asistentes de pista y logística Verificar que los ejemplares estén desparasitados, con adecuada condición física y sin signos de enfermedad Aplicar o supervisar la administración de suplementos y antiparasitarios incluidos en el kit de participación 3. Área de Pre-pista: Espacio asignado para el **alistamiento previo al ingreso de los ejemplares a pista**, que contará con: Zona de espera para participantes Revisión técnica del animal (verificación de chip, raza, número asignado, condiciones sanitarias) Apoyo del personal logístico y técnico para garantizar el orden en la entrada a pista Señalización clara y acompañamiento por parte del comité organizador
PREMIACIÓN FERIA CANINA	La feria canina se desarrolla en el Municipio de Cerrito en el parque municipal el dia 23 de junio en horario de 9 de la mañana hasta terminar el evento de juzgamiento.

	Con el fin de incentivar la participación, promover el bienestar animal y premiar la destacada presentación de ejemplares en la **Feria Canina**, se entregarán incentivos prácticos y funcionales, adecuados a las características de las razas presentes. La premiación se realizará conforme a los resultados del juzgamiento por categorías. Elementos de premiación (según raza y utilidad): 1 **Collares tipo lazo de ahogo** Cantidad: **20 unidades** Material: Nylon o cadena acerada Uso: Entrenamiento controlado, razas medianas y grandes Colores disponibles: rojo, blanco, negro y verde 2 **Collares de protección (isabelinos o acolchados)** Cantidad: **5 unidades** Uso: Evita que el canino se lama heridas o retire tratamientos Tamaños ajustables según raza y contextura 3 **Cadenas aceradas de amarre** Cantidad: **5 unidades** Longitud: Aprox. 1.5 – 2 metros Material: Acero galvanizado, con mosquetón de seguridad 4 **Pechera para paseo** Cantidad: Variable según premiados Tipo: Arnés de ajuste regulable Material: Nylon resistente con costuras reforzadas Colores acordes a la imagen de las Ferias: **rojo, blanco, negro y verde** 5 **Bebederos plásticos o metálicos** Cantidad: **25 unidades** Capacidad: 1 a 1.5 litros Diseño ergonómico, fácil de lavar y transportar Presentación en colores temáticos del evento 6 **Bozales de seguridad** Cantidad: Según razas participantes Tipos: Plástico ventilado o nylon ajustable Uso: Recomendado para razas de manejo especial (según comportamiento o reglamento interno) Criterios de entrega: Los premios se asignan **según el tipo, tamaño y características de la raza** del ejemplar, así como el lugar alcanzado en la calificación del jurado. Se prioriza la **utilidad, comodidad y seguridad** de los accesorios premiados para su uso posterior. Los ejemplares ganadores deben cumplir con los requisitos de participación y alistamiento establecidos. ESTA PREMIACIÓN SE ENTREGA DE ACUERDO A LA RAZA PARA SU UTILIDAD.
CICLOPASEO RUTA CERRITO MONUMENTO , DIA DOMINGO 22 DE JUNIO.	LOGÍSTICA CONSISTENTE EN DEMARCACIÓN DE LA RUTA, PUNTOS DE HIDRATACIÓN (X3) PRIMER PUNTO: TIENDA DONDE CLEOMEDES. SEGUNDO PUNTO RESTAURANTE EL PAISA. TERCER PUNTO MONUMENTO META FINAL PERSONAL GUIA, ASISTENCIA MEDICA : ACOMPAÑAMIENTO DE ORGANISMOS DE SOCORRO Y ESE HOSPITAL SAN ANTONIO CERRITO SANTANDER
INCENTIVO PARTICIPANTES:	Descripción general:

	Jersey tipo deportivo conmemorativo, diseñado especialmente para actividades institucionales, recreativas o competitivas en el marco de las **Ferias y Fiestas de San Antonio de Padua** y la **celebración de los 250 años de fundación del municipio de Cerrito, Santander**. Especificaciones técnicas: **Tipo de prenda:** Jersey manga larga, cuello redondo o en V **Tallas:** S, M, L, XL, XXXL (unisex) **Material:** Tela deportiva tipo poliéster microperforado, antifluido o dry fit Ligera, transpirable y de secado rápido Resistente al uso prolongado y lavadas frecuentes Diseño gráfico: **Parte inferior del jersey (banda horizontal o diseño envolvente):** **Colores de la bandera del municipio de Cerrito:** **Rojo** **Blanco** **Verde** **Negro** Aplicados en franjas horizontales o patrón degradado (según diseño gráfico aprobado) **Texto destacado:** Palabra **"CERRITO"** en la parte frontal o superior del dorso, en tipografía clara y visible Puede ir sublimada o estampada en vinilo textil de alta durabilidad
REFRIGERIOS	REFRIGERIO PARA HACER ENTREGA A LOS PARTICIPANTES Y LOGÍSTICA DENTRO DE LA ACTIVIDAD CON BEBIDA, DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES: SÁNDWICH QUE CONTIENE JAMÓN Y QUESO Y JUGO DE CAJA EN MATERIAL PET DE (400 ML) NOTA: SE ENTREGA AL FINALIZAR LA RUTA PÁRAMO DEL ALMORZADERO, RECOMENDACIÓN RECOGER LOS DESECHOS DE CADA REFRIGERIO .
PUNTO DE SALIDA	ADECUACION SALIDA Y META CICLISTAS (ALQUILER DUMMI META) 1. DIMENSIONES • **ALTURA: 2.00 M (AJUSTABLE O SEGÚN REQUERIMIENTO)** • **DIÁMETRO DE BASE: 40 CM A 60 CM** (SEGÚN ESTABILIDAD) • **PESO TOTAL INFLADO: ENTRE 10 Y 20 KG** 2. MATERIALES • **CUERPO DEL DUMMY: PVC REFORZADO DE ALTA RESISTENCIA (MÍNIMO 0.6 MM DE ESPESOR),** TERMOSELLADO. • **BASE: COMPARTIMENTO INFERIOR PARA LLENADO CON AGUA O ARENA (PARA ESTABILIDAD).** • **VÁLV**ULA: VÁLVULA DE AIRE DE DOBLE SALIDA (ENTRADA RÁPIDA Y CIERRE HERMÉTICO). • **COSTURAS: SELLADAS TÉRMICAMENTE PARA EVITAR FUGAS.** • **COLOR ESTÁNDAR: NEGRO O ROJO (PUEDE PERSONALIZARSE).** 3. DISEÑO • **FORMA: ARCO** • **USO INTERIOR/EXTERIOR: APTO PARA AMBOS,** RESISTENTE A RAYOS UV Y AGUA. 5. ACCESORIOS • **BOMBA MANUAL O ELÉCTRICA PARA INFLADO.** • **KIT DE REPARACIÓN (PARCHES, PEGAMENTO).** • **BOLSA DE TRANSPORTE OPCIONAL.** 
PUNTOS DE HIDRATACIÓN	ESTACIONES DE TRES PUNTOS DE HIDRATACIÓN, DONDE SE ENTREGARA UNA BOTELLA DE AGUA DE 500 ML Y BOCADILLOS DE GUAYABA EN HOJA DE BIJAO POR PARTICIPANTE
RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN CULTURAL DANZAS PARTICIPANTES	RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN CULTURAL TRAJE FOLKLÓRICO PARA DAMA el cual debe estar compuesto, como mínimo, por los siguientes elementos:

	Falda amplia y de vuelo, de colores vivos y con adornos típicos Blusa tradicional con detalles en encaje, manga farol o bordado Pañuelo, peineta o accesorio de cabeza (según región) LOS CUALES SE PRESENTAN EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CERRITO, REQUISITOS RUT, CUENTA DE COBRO , SEGURIDAD SOCIAL POR UN DIA REPRESENTANTE DEL EVENTO.
HIDRATACIÓN PARTICIPACIÓN CULTURAL DANZAS PARTICIPANTES	BOTELLA DE AGUA 1000 ML PARA CADA PARTICIPANTE
ALIMENTACIÓN PARTICIPACIÓN CULTURAL DANZAS PARTICIPANTES	Suministro de almuerzos con el fin de apoyar en la alimentación a los participantes de Danzas que se interesen en participar en el evento, los cuales deberá contener lo siguiente: z. CARNE DE RES (250 GRAMOS), aa. ARROZ BLANCO (70GMS), bb. PAPA Y YUCA (80 GRAMOS), cc. GUACAMOLE (70 GRAMOS), dd. GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML) Cada almuerzo deberá estar empacado en un elemento desechable con su correspondiente cuchara, tenedor y cuchillo desechable, entregado en el lugar del evento, en horario de 12 del día , donde inicia la actividad el día 21 de junio.
INCENTIVO PARA PARTICIPANTE MUSICA DE CUERDA	RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN CULTURAL GUITARRA DE CUERDA **Cuerpo** Tipo de cuerpo: Sólido (solid body) Madera del cuerpo: Aliso (alder), caoba (mahogany) o fresno (ash) Acabado: Poliuretano brillante o satinado Forma: Stratocaster, Les Paul, Telecaster, etc **Mástil** Madera del mástil: Arce (maple), caoba o nato Tipo de mástil: Atornillado (bolt-on), encolado (set neck), o a través del cuerpo (neck-thru) Perfil: C, D o en U Escala: 25.5" (Fender) o 24.75" (Gibson) Trastes: 21, 22 o 24 (jumbo, medium jumbo) Diapasón: Palorrosa (rosewood), arce (maple) o ébano (ebony) Radio del diapasón: 9.5", 12", compuesto
HIDRATACIÓN FESTIVAL CARRANGUERO ADULTO MAYOR	SUMINISTRANDO UNA BOTELLA DE AGUA 1000 ML PARA CADA PARTICIPANTE
FESTIVAL CARRANGUERO ADULTO MAYOR INCENTIVO	BOTELLA EN ALUMINIO CON TAPA PLÁSTICA Y MOSQUETON METALICO (CON EL LOGO DE LA FERIA .  Los diseños deberán estar acorde a la imagen anteriormente expuesta, se deberá tener en cuenta colores e imágenes propuestas. En todo caso la alcaldía de cerrito Santander se reservara siempre el diseño a gusto, pudiendo solicitarle al contratista cualquier modificación necesaria a cada uno de los diseños.
CONCURSO ESQUILA	SE ENTREGA DETALLE REGALO PARA PARTICIPANTE: OPCIÓN: RUANA TIPO CARRANGA EN LANA HILADO INDUSTRIAL TEJIDA ARTESANAL COLOR GRIS, CON EL LOGO DE LA FERIA MUNICIPAL CONMEMORACIÓN DE LOS 250 AÑOS, ESTE SE UBICARÁ EN LA PARTE INFERIOR DERECHA  Los diseños deberán estar acorde a la imagen anteriormente expuesta, se deberá tener en cuenta colores e imágenes propuestas.

	En todo caso la alcaldía de cerrito Santander se reservara siempre el diseño a gusto, pudiendo solicitarle al contratista cualquier modificación necesaria a cada uno de los diseños.
CONCURSO DE ESQUILA	PREMIOS PARA GANADORES TRES PRIMEROS PUESTOS DONDE SE LES ENTREGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMER PUESTO: UNA MAQUINA ELECTICA DE ESQUILAR, LA CUAL DEBE TENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS POTENCIA DEL MOTOR: SE MIDE EN VATIOS (W). A MAYOR POTENCIA, MAYOR CAPACIDAD PARA CORTAR VELLONES DENSOS O SUCIOS. LAS COMPACTAS SUELEN IR DE 250 W A 690 W. LAS DE BRAZO FLEXIBLE PUEDEN SUPERAR LOS 300 W, LLEGANDO A 400 W O MÁS PARA MODELOS PROFESIONALES. VOLTAJE Y FRECUENCIA: COMÚNMENTE 220-240 V / 50 HZ, ADAPTADO A LA CORRIENTE ELÉCTRICA ESTÁNDAR. ALGUNOS MODELOS PUEDEN OPERAR A 110-120 V / 60 HZ. VELOCIDAD (RPM - REVOLUCIONES POR MINUTO): INDICA LA RAPIDEZ CON LA QUE SE MUEVEN LAS CUCHILLAS. A MAYOR RPM, MÁS RÁPIDO SERÁ EL CORTE. VARÍA ENTRE 2400 Y 3500 RPM, Y ALGUNOS MODELOS PROFESIONALES OFRECEN MÚLTIPLES VELOCIDADES (EJ., 2800, 3200, 3400 RPM) PARA ADAPTARSE A DIFERENTES TIPOS DE LANA Y HABILIDAD DEL ESQUILADOR.
SEGUNDO PUESTO	EL SEGUNDO PUESTO: TIJERAS DE ESQUILAR LA CUAL DEBE TENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS ACERO AL CARBONO DE ALTA CALIDAD (C70, ETC.): OFRECE EXCELENTE DURABILIDAD, RESISTENCIA Y CAPACIDAD DE MANTENER EL FILO. ES COMÚN QUE TENGAN TRATAMIENTO ANTICORROSIÓN. ACERO NIQUELADO: PROPORCIONA UN BUEN ACABADO Y RESISTENCIA A LA CORROSIÓN. LONGITUD TOTAL: VARÍA SEGÚN EL MODELO Y EL ANIMAL A ESQUILAR. PUEDE IR DESDE LOS 26 CM HASTA LOS 34 CM O MÁS. LONGITUD DE LA HOJA: USUALMENTE ENTRE 13.5 CM Y 16 CM, IDEAL PARA MANIOBRAR EN ESPACIOS REDUCIDOS Y ÁREAS DELICADAS. DISEÑO DE LOS ARCOS/MANGOS: DOBLE ARCO: OFRECE UN AGARRE SUAVE Y CÓMODO, IDEAL PARA VELLONES MÁS FINOS Y LIMPIOS, REDUCIENDO LA FATIGA DEL USUARIO. ARCO ÚNICO: PROPORCIONA UN AGARRE MÁS RÍGIDO Y MAYOR RESISTENCIA A LA SEPARACIÓN DE LA HOJA, LO QUE LAS HACE IDEALES PARA VELLONES SUCIOS O GRASIENTOS. MANGO "EASY-GRIP": ACABADO DEL MANGO QUE MEJORA LA COMODIDAD Y EL AGARRE. PESO: GENERALMENTE LIVIANAS PARA REDUCIR LA FATIGA DURANTE EL USO PROLONGADO. PUEDEN VARIAR DESDE 350 GRAMOS HASTA 0.4 KG O MÁS. TIPO DE PUNTA: ALGUNAS TIENEN "PUNTA DE FILO MOCHA" PARA MAYOR SEGURIDAD.
TERCER PUESTO	- TERCER PUESTO UNA BAJILLA DE CUATRO PUESTOS EN PORCELANA . UNA VAJILLA DE CUATRO PUESTOS GENERALMENTE INCLUYE LAS PIEZAS BÁSICAS PARA UNA COMIDA COMPLETA POR PERSONA. EL NÚMERO TOTAL DE PIEZAS PUEDE VARIAR, PERO LO MÁS COMÚN ES: 16 PIEZAS: ESTE ES EL FORMATO MÁS FRECUENTE PARA 4 PUESTOS, INCLUYENDO: 4 PLATOS LLANOS (O PRINCIPALES) 4 PLATOS HONDOS (O PARA SOPA/PASTA) 4 PLATOS DE POSTRE (O DE TÉ/AUXILIARES) 4 TAZAS O POCILLOS (CON O SIN PLATILLO DE TÉ) PORCELANA: CARACTERÍSTICAS: ES UN TIPO DE CERÁMICA DE MUY ALTA CALIDAD, COCIDA A TEMPERATURAS MÁS ELEVADAS. RESULTA EN PIEZAS MÁS FINAS, LIGERAS, TRANSLÚCIDAS Y RESISTENTES QUE LA LOZA. TIENE UN ACABADO MÁS ELEGANTE Y UN TACTO SUAVE. A MENUDO ES MÁS CARA. DIMENSIONES DE LAS PIEZAS LAS DIMENSIONES PUEDEN VARIAR LIGERAMENTE ENTRE FABRICANTES Y ESTILOS, PERO SUELEN SER ESTÁNDAR: PLATO LLANO/PRINCIPAL: DIÁMETRO ENTRE 24 CM Y 28 CM (APROXIMADAMENTE 9.5 A 11 PULGADAS). PLATO HONDO/SOPA: DIÁMETRO ENTRE 20 CM Y 23 CM (APROXIMADAMENTE 8 A 9 PULGADAS), CON UNA CAPACIDAD DE 500 ML A 850 ML. PLATO DE POSTRE/AUXILIAR: DIÁMETRO ENTRE 15 CM Y 21 CM (APROXIMADAMENTE 6 A 8 PULGADAS). TAZA/POCILLO: CAPACIDAD ENTRE 180 ML Y 350 ML (APROXIMADAMENTE 6 A 12 ONZAS), CON O SIN PLATILLO DE TÉ.

AGRUPACIÓN MUSICAL A NIVEL PROVINCIAL	EL DIA JUEVES 19 DE JUNIO: - UNA AGRUPACION LOCAL DE GENERO MUSICA POPULAR CAMPESINA, TROPICAL Y CARRANGUERA GARANTIZANDO LOS RECURSOS PARA SU PRESENCIA EN EL ESCENARIO, CUYO VALOR DEBE INCLUIR COSTO DE LA PRESENTACION, LOGISTICA, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y CUALQUIER VALOR ADICIONAL
AGRUPACION MUSICAL RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL	PARA EL DIA VIERNES 20 DE JUNIO: - DOS (02) AGRUPACION DE RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL DE GENERO TROPICAL Y MERENGUE, GARANTIZANDO LOS RECURSOS PARA SU PRESENCIA EN EL ESCENARIO, CUYO VALOR DEBE INCLUIR COSTO DE LA PRESENTACION, LOGISTICA, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y CUALQUIER VALOR ADICIONAL
AGRUPACION MUSICAL RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL	PARA EL DIA SABADO 21 DE JUNIO: - DOS (02) AGRUPACION DE RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL DE GENERO BANDA NORTENA, GARANTIZANDO LOS RECURSOS PARA SU PRESENCIA EN EL ESCENARIO, CUYO VALOR DEBE INCLUIR COSTO DE LA PRESENTACION, LOGISTICA, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y CUALQUIER VALOR ADICIONA
AGRUPACION MUSICAL RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL	ARA EL DIA DOMINGO 22 DE JUNIO: - DOS (02) AGRUPACION DE RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL DE GENERO CARRANGA, GARANTIZANDO LOS RECURSOS PARA SU PRESENCIA EN EL ESCENARIO, CUYO VALOR DEBE INCLUIR COSTO DE LA PRESENTACION, LOGISTICA, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y CUALQUIER VALOR ADICIONAL.

Presupuesto General

Que, teniendo en cuanta los promedios de los ítems cotizados, para la adquisición del suministro necesario para el **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, AGROINDUSTRIALES Y AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA EN CERRITO SANTANDER Y CONMEMORACION DE LOS 250 AÑOS DE FUNDACION DEL MUNICIPIO.**

En la siguiente matriz, se detallan los posibles riesgos que pueden presentarse en cada una de las etapas del proceso contractual y la forma de mitigarlos:

Tabla 11. Matriz de riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del [illegible]?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probab	Impact	Valora	Catego					¿Cómo se realiza	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Error al momento de elaborar los estudios de mercado, de escoger la modalidad de selección, de elaborar la ficha técnica o definir las especificaciones técnicas	Desmejora en la eficiencia del proceso contractual, en atención a que se pueden presentar inconvenientes o inconsistencias en el tramite contractual	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Realizar el estudio de l sector objeto del contrato, que permita conocerlo a profundidad y contar con la información suficiente al momento de la estructuración de los estudios previos	1	3	4	Baio	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previo	Revisión de la concordancia y la complejidad del estudio realizado por parte de los funcionarios encargados del proceso	Desde el momento de la estructuración de los estudios y documentos previos hasta la terminación de la elaboración del mismo
2	General	Externo	Selección	Operacional	Falta de idoneidad del contratista	Que el contratista que salga favorecido con el proceso de selección no cuente con la idoneidad y experiencia suficientes para la ejecución del objeto contractual	2	2	4	Baio	Contratista	Detallar dentro de los estudios previos y solicitar dentro de la invitación pública los requisitos habilitantes que acrediten la idoneidad y experiencia del proponente en la ejecución de contratos de la misma naturaleza y magnitud	1	1	2	Baio	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previos	Revisión de los requisitos habilitantes exigidos, por parte de un equipo interdisciplinario de acuerdo a su área de competencia	Al momento de evaluar las ofertas y durante la ejecución del objeto contractual

3	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales o que al momento de ejecutar el contrato se configure un desequilibrio económico del mismo	2	5	7	Alto	Contratista	Realizar un estudio concienzudo de mercados, que permita establecer los precios reales vigentes de los bienes a adquirir, contando con la información suficiente que permita establecer un presupuesto oficial coherente con los precios del mercado, a fin de tener una idea general de un margen razonable de ofrecimiento económico, para en caso de ser comparado con la propuesta económica, requerir al proponente a que sustente las razones que justifican el precio ofertado	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	En el momento que se conozca la oferta económica	Una vez se evalúen las explicaciones dadas por el proponente	Comparaciones con el estudio de mercados y realización del análisis de la justificación de las razones expuestas, por parte de los funcionarios de la entidad, competentes en las áreas pertinentes, de acuerdo a la sustentación recibida	Al momento de la verificación y evaluación de la propuesta económica definitiva		

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probab	Impact	Valora	Categ					¿Cómo se realiza	Periodicidad
4	General	Externo	Selección y Ejecución	Operacional y Financiero	Que no se firme el contrato o no se suscriban las garantías requeridas	Que no se pueda ejecutar el contrato y por consiguiente no se puede satisfacer la necesidad requerida y no se cuente con los mecanismos suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Solicitar la adquisición de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo a favor de la entidad Estatal	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previo, la invitación pública, la suscripción del contrato por las partes y se realice la respectiva aprobación de las garantías solicitadas	Verificar las pólizas de garantía con los amparos establecidos en el contrato y hacer efectiva la suscripción del contrato por parte del contratista	Desde el momento de la estructuración de los estudios y documentos previos hasta la suscripción del contrato
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mora en la prestación del servicio de consultoría requerido	No se satisface la necesidad de la institución dentro del término requerido	3	5	8	Extremo	Contratista	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo de calidad del servicio a favor de la entidad Estatal y ejercer	2	2	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se haya suscrito el Acta de terminación y recibo a satisfacción del Contrat	Estructuración de Estudios Previos incluyendo la solicitud de las garantías requeridas y emisión por parte del supervisor del contrato, de informes periódicos de la	Desde el momento de la estructuración de los estudios y documentos previos hasta el recibo a satisfacción del objeto contractual

												una supervisión rigurosa del cumplimiento en el término establecido para la prestación del servicio.								o	verificación y cumplimiento de las especificaciones y obligaciones, dentro del término requerido, con sus respectivos soportes		
6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Ausencia de las especificaciones técnicas mínimas de los bienes suministrados o incumplimiento de las condiciones y calidad de los bienes y servicios ofrecidos	No se satisface la necesidad de la Entidad, de acuerdo a las condiciones de calidad requeridas	3	4	7	Alto	Contratista	Inclusión de requisitos de tipo técnico y solicitud de suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo	2	1	3	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se haya suscrito el Acta de terminación y liquidación del Contrato	Estructuración de Estudios Previos incluyendo la solicitud de requisitos de tipo técnico y las garantías requeridas y emisión por parte de los supervisores del contrato de informes periódicos de la verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, con sus respectivos	Desde el momento de la estructuración de los estudios y documentos previos hasta el recibo a satisfacción del objeto contractual	

																								soportes	
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del contrato	Afecta la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Establecer requisitos técnicos suficientes y exigir una condición de recurso humano técnico, experiencia, entre otros, para que se presenten personas naturales y jurídicas capaces de cumplir con el objeto de contrato. Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo	1	2	3	Bajo	Si	Titular de la oficina gestora del proceso	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se reciba a satisfacción y/o liquide el contrato	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor del mismo	Desde el momento de la estructuración de los estudios y documentos previos hasta el recibo a satisfacción del objeto contractual			

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probab	Impact	Valora	Catego					¿Cómo se realiza	Periodicidad
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en la iniciación del Contrato por falta de los requisitos de ejecución	Afecta la ejecución del Contrato	3	4	4	Bajo	Mixto	Adelantar ágil, eficaz y adecuadamente los requisitos de ejecución	3	4	3	Bajo	si	Oficina Jurídica	De acuerdo a los términos de selección establecidos	De acuerdo a los términos de selección establecidos	Respetando los tiempos de selección	Según el cronograma
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Económicos	Desacuerdos en la etapa de liquidación	Conflictos jurídicos y/o económicos	2	3	5	Medio	Contratista	Requerimientos continuos y oportunos del cumplimiento del suministro de los bienes y la prestación del servicio requeridos	2	3	5	Medio	Si	Contratista	Desde el inicio del término contractual	Una vez se suscriba el acta de terminación y recibo a satisfacción del contrato	Seguimiento a la realización de la actividad requerida	Desde la terminación y recibo a satisfacción del objeto contractual, hasta la liquidación del contrato

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta la distribución anterior, no procederán reclamaciones del futuro contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y en consecuencia, el Municipio de Cerrito, no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el futuro contrato que se derive del proceso de selección que se adelante para tal efecto.

Finalmente es de resaltar que la matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por el Municipio, hará parte integral de la Invitación Publica y la presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad.

LUZ ESTHELA ORTIZ CHUSCANO
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto: Tania Carvajal-Contratación CPS
Reviso: Javier Orlando Fajardo - Profesional Oficina de Contratación
Aprobó: Luz Esthella Ortiz Chuscano